

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 08 ocho de Octubre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Cuadragésima sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Cuadragésima sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Cuadragésima sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, de carácter Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de retorno operacional para el Sistema integrado de transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-514-2020
Construcción de retorno operacional para el Sistema integrado de transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-515-2020
Construcción de sistema de alejamiento pluvial en Ciclovía Avíla Camacho, en los municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.	SIOP-E-IPCR-OB-LP-516-2020
Construcción del almacén general de la Secretaría de Educación, en Av. Inglaterra S/N y Av. del Tule en el Fraccionamiento Puertas del Tule, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-ECICR-OB-LP-517-2020
Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 1.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-519-2020
Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 2.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-520-2020
Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 3.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-521-2020
Construcción del Hospital Regional en el municipio de La Huerta, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-523-2020

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Hospital en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-527-2020
Rehabilitación de ingreso y red para sistema de gases medicinales en el Antiguo Hospital Civil, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-528-2020
Construcción de malecón en la margen sur del Río Zula de calle Javier Mina a calle Manuel Martínez en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-TURCR-OB-LP-529-2020
Construcción de Andador - Malecón sobre la margen sur del Río Santiago, en la cabecera municipal de Poncitlán, Jalisco.	SIOP-E-TURCR-OB-LP-530-2020
Rehabilitación de la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), municipio Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-531-2020
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 1.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-532-2020
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 2.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-533-2020
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 3.	SIOP-E-SMACR-OB-LP-534-2020
Construcción del auditorio de la casa de la cultura, ubicada en la cabecera municipal de Casimiro Castillo, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-ECCR-OB-LP-535-2020
Terminación del Centro de Salud de la cabecera municipal de Amacueca, Jalisco	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-536-2020
Rehabilitación de Escuela Primaria Benito Juárez, en la Cabecera Municipal de Atenguillo, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-538-2020
Rehabilitación de Escuela Idolina Gaona, educación especial municipio de Cocula, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-539-2020
Rehabilitación de Escuela Secundaria Santos Degollado, en la cabecera municipal de Degollado, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-540-2020
Rehabilitación de Escuela Prisciliano Sánchez ubicada en el municipio de Ejutla, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-541-2020
Rehabilitación del Centro de Atención Múltiple Arenal, CCT 14DML0026Q, ubicado en el municipio de El Arenal, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-542-2020
Construcción de Unidad Deportiva "Las Norias", en la colonia Las Norias, en el municipio de El Arenal, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-543-2020
Rehabilitación de la Escuela Normal en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-544-2020

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación de la escuela Alfredo R. Plascencia, ubicada en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-545-2020
Rehabilitación de Escuela en el Rebalsito, municipio de La Huerta, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-546-2020
Rehabilitación del Hospital Regional CLUES JCSSA003496, en el municipio de Magdalena, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-547-2020
Rehabilitación de la Escuela Emiliano Zapata, municipio de Magdalena, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-548-2020
Rehabilitación de Escuela Wilebalda Rodríguez Jiménez, ubicada en el municipio de Mexxicacán, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-549-2020
Construcción de Puente Vehicular "Las Paredes", ubicado en el municipio de Mixtlán, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-550-2020
Rehabilitación de Centro de Salud CLUES JCSSA004551, en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-551-2020
Construcción de Unidad Deportiva en la delegación de Cuisillos, en el municipio de Tala, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-552-2020
Pavimentación con concreto hidráulico en calle Juárez entre carretera federal 80 y calle Lic. González Gallo, ubicada en la delegación de Pegueros, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-553-2020
Pavimentación de carriles del Boulevard Acatic, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Primera etapa.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-554-2020
Rehabilitación de Unidad Deportiva, ubicada en la colonia Tololotlán y Puente Grande, en el municipio de Tonalá Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-555-2020
Rehabilitación de la Escuela Rosario Castellanos en la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-556-2020
Rehabilitación de Centro de Salud, en la localidad Paso de Piedra CLUES JCSSA006680, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-557-2020
Rehabilitación de la Escuela Secundaria Técnica 30 CCT 14DST0030F, ubicada en la Cabecera Municipal de Valle de Juárez, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-558-2020
Construcción de aulas didácticas, núcleo de servicios sanitarios, dirección, instalación eléctrica y obra exterior en la Escuela Primaria María Acero V CCT 14EPR122L T/M y 14EPR083F TV, ubicada en el municipio de Villa Hidalgo, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-559-2020
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 1.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-561-2020

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 2.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-562-2020
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 3.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-563-2020
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 4.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-564-2020
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 5.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-565-2020
Construcción de Ciclovía Ajijic - San Juan Cosalá, en los municipios de Chapala y Jocotepec, Jalisco. Frente 6.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-566-2020
Rehabilitación de ingreso poniente a la cabecera municipal de Zapotiltic, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-LP-571-2020
Reconstrucción del libramiento norte de Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-LP-572-2020
Construcción de cunetas en la carretera estatal 161 tramo Tototlán-Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-LP-577-2020
Conservación periódica del Paso a Desnivel y gazas de intersección de la carretera estatal 604 - E.C. carretera federal 70, municipio de Tala, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-LP-578-2020
Conservación periódica y reconstrucción del camino tipo C (7m) carretera 536 Las Paredes - El Chante del km 0+000 al km 9+000, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-LP-579-2020
Conservación periódica de las carreteras 334, 318 y 321, tramos E.C. 314 - Ojo Zarco, E.C. 314 - Santiaguito de los Velázquez, y E.C. 314 - Josefino de Allende, en los municipios de Jesús María y Arandas, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-LP-580-2020
Conservación periódica de la carretera 144, tramo E.C. Santa Rosa-La Barca - San José de las Moras, municipio de La Barca, Jalisco.	SIOP-E-ICARCR-OB-LP-581-2020

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.
A favor.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, de carácter Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-514-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de retorno operacional para el Sistema integrado de transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.**

En este procedimiento se recibieron 20 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,651,135.63
5	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,445,857.75
6	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,430,026.01
10	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$24,882,397.93
11	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,390,948.85
14	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$31,122,985.09
15	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$30,913,583.65
18	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$26,922,812.15
19	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$31,499,714.51

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
21	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,929,183.28
22	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$30,034,106.09
23	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$26,606,359.36
24	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Constructora Amaco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,037,940.07
27	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,461,810.22
28	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$30,268,179.33
30	Trena, S.A. de C.V.	Se acepta	\$31,973,274.64
31	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$30,665,773.34
33	Balken, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,368,162.86
34	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$31,789,257.65
35	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,423,755.75

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios" el licitante considera 0.00% de financiamiento, siendo esto incongruente con el aplicado en sus **Documentos E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", **E14.-** "Análisis desglosado de financiamiento", **E15.-** "Análisis por utilidad" y **E16.-** "Análisis de cargo adicional"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-514-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de retorno operacional para el Sistema integrado de transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 1.				\$30,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$21,450,343.04		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$29,627,726.60		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$25,668,141.71		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$29,518,362.97		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$21,817,920.45		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construarba, S.A. de C.V.	\$21,450,343.04	\$24,882,397.93	SE DESCALIFICA
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$22,936,516.69	\$26,606,359.36	SE ACEPTA
3	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$23,209,320.82	\$26,922,812.15	SE ACEPTA
4	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$24,522,291.16	\$28,445,857.75	SE ACEPTA
5	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$24,938,951.10	\$28,929,183.28	SE ACEPTA
6	Constructora Amaco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	\$25,032,706.96	\$29,037,940.07	SE ACEPTA
7	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$25,365,306.68	\$29,423,755.75	SE ACEPTA
8	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$25,370,712.08	\$29,430,026.01	SE ACEPTA
9	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$25,398,112.26	\$29,461,810.22	SE ACEPTA
10	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$25,561,323.82	\$29,651,135.63	SE ACEPTA
11	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$25,891,470.77	\$30,034,106.09	SE ACEPTA
12	Construmaq, S.A. de C.V.	\$26,093,258.04	\$30,268,179.33	SE ACEPTA
13	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	\$26,436,011.50	\$30,665,773.34	SE ACEPTA
14	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$26,649,641.08	\$30,913,583.65	SE ACEPTA
15	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$26,830,159.56	\$31,122,985.09	SE ACEPTA
16	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	\$27,154,926.30	\$31,499,714.51	SE ACEPTA
17	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$27,404,532.46	\$31,789,257.65	SE ACEPTA
18	Trena, S.A. de C.V.	\$27,563,167.79	\$31,973,274.64	SE ACEPTA
19	Balken, S.A. de C.V.	\$29,627,726.60	\$34,368,162.86	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 17 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$11,814,438.84	\$17,101,710.58	\$14,733,701.29
11. MANO DE OBRA	\$2,435,878.31	\$5,804,576.57	\$4,106,362.63
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,099,452.35	\$3,810,312.70	\$2,399,562.53
13. COSTOS INDIRECTOS	\$956,372.19	\$3,091,460.62	\$1,791,163.00
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$191,221.78	\$81,417.37

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.		Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.		Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.		Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.		Constructora Amaco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.1892%	\$13,409,116.55	61.9257%	\$11,814,438.84	76.3170%	\$15,155,374.33	68.5896%	\$14,496,001.42	71.7660%	\$14,941,271.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.2341%	\$2,719,318.72	27.9998%	\$5,341,924.07	18.1466%	\$3,603,633.83	17.6041%	\$3,720,513.59	16.8678%	\$3,511,781.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.5767%	\$2,975,821.69	10.0745%	\$1,922,053.48	5.5364%	\$1,099,452.35	13.8064%	\$2,917,890.54	11.3662%	\$2,366,378.52
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$19,104,256.96	100.0000%	\$19,078,416.39	100.0000%	\$19,858,460.51	100.0000%	\$21,134,405.55	100.0000%	\$20,819,431.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.42872%	\$1,610,244.33	9.94682%	\$1,897,695.74	11.37397%	\$2,258,695.34	8.00000%	\$1,690,752.44	9.00000%	\$1,873,748.86
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.92313%	\$191,221.78	0.11456%	\$24,030.23	0.28919%	\$63,960.60	0.00000%	\$0.00	0.58702%	\$133,213.51
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.16667%	\$1,916,358.64	9.96491%	\$2,092,645.29	10.00000%	\$2,718,111.65	8.71000%	\$1,988,071.26	9.00000%	\$2,054,375.47
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$22,936,516.69		\$23,209,320.82		\$24,522,291.16		\$24,938,951.10		\$25,032,706.96

RUBROS	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.		Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.		Constructora Cecudi, S.A. de C.V.		Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.		Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	77.4520%	\$15,447,736.19	77.8460%	\$17,101,710.58	63.8755%	\$13,516,299.36	69.6800%	\$15,204,800.80	68.0156%	\$13,583,712.88
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.2130%	\$2,435,878.31	16.4007%	\$3,603,003.76	19.2447%	\$4,072,263.34	18.7977%	\$4,101,815.97	20.3152%	\$4,057,242.23
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.3349%	\$2,061,292.74	5.7534%	\$1,263,934.89	16.8798%	\$3,571,832.97	11.5223%	\$2,514,271.12	11.6692%	\$2,330,518.15
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$19,944,907.24	100.0000%	\$21,968,649.23	100.0000%	\$21,160,395.67	100.0000%	\$21,820,887.89	100.0000%	\$19,971,473.26
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	15.50000%	\$3,091,460.62	4.35335%	\$956,372.19	8.70000%	\$1,840,954.42	9.00000%	\$1,963,879.91	10.12000%	\$2,021,113.09
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.50000%	\$115,181.84	0.09234%	\$21,169.88	0.69556%	\$159,988.19	0.40410%	\$96,114.25	0.33550%	\$73,785.13
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$2,083,639.47	10.00000%	\$2,294,619.13	9.10000%	\$2,107,681.78	6.50000%	\$1,552,257.33	16.75000%	\$3,696,117.22
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$25,365,306.68		\$25,370,712.08		\$25,398,112.26		\$25,561,323.82		\$25,891,470.77

RUBROS	Construmag, S.A. de C.V.		Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.		Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.		Constructora Nantli, S.A. de C.V.		Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.6408%	\$14,976,710.54	68.6473%	\$15,267,819.42	64.3517%	\$14,472,511.16	65.2150%	\$14,295,953.77	65.6720%	\$14,116,911.14
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.2158%	\$5,804,576.57	16.9704%	\$3,774,373.20	20.9281%	\$4,706,671.83	17.4032%	\$3,814,999.54	19.5175%	\$4,195,503.50
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.1435%	\$1,360,260.40	14.3823%	\$3,198,766.27	14.7202%	\$3,310,539.71	17.3818%	\$3,810,312.70	14.8105%	\$3,183,673.74
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$22,141,547.51	100.0000%	\$22,240,958.89	100.0000%	\$22,489,722.70	100.0000%	\$21,921,266.01	100.0000%	\$21,496,088.38
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.75280%	\$1,273,758.95	7.00000%	\$1,556,867.12	7.00000%	\$1,574,280.59	7.16559%	\$1,570,788.05	11.50000%	\$2,472,050.16
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.33270%	\$77,902.72	0.25000%	\$59,494.57	0.25500%	\$61,363.21	0.27366%	\$64,288.36	0.20000%	\$47,936.28
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	\$2,466,786.96	10.25000%	\$2,445,375.36	9.91367%	\$2,391,709.22	13.33333%	\$3,140,844.87	12.50000%	\$3,002,009.35
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$26,093,258.04		\$26,436,011.50		\$26,649,641.08		\$26,830,159.56		\$27,154,926.30

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.		Trena, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.2208%	\$15,359,770.49	71.8751%	\$16,761,529.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.6360%	\$5,466,605.60	21.0365%	\$4,905,789.02
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.1432%	\$1,363,152.66	7.0884%	\$1,653,051.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$22,189,528.75	100.0000%	\$23,320,369.48
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.60930%	\$1,688,467.81	6.75010%	\$1,574,148.26
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.37460%	\$89,446.98	0.53580%	\$133,384.83
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.76330%	\$3,298,711.16	9.58330%	\$2,398,498.99
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$27,404,532.46		\$27,563,167.79

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Constructora Amaco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,324,584.74	\$2,919,262.45	\$0.00	\$237,699.87	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,387,043.91	\$0.00	\$502,728.80	\$385,849.04	\$594,581.35
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$477,509.05	\$1,300,110.18	\$0.00	\$33,184.01
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$180,918.68	\$0.00	\$0.00	\$100,410.56	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$57,387.14	\$17,456.77	\$81,417.37	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$2,892,547.33	\$3,454,158.64	\$1,820,295.75	\$805,376.84	\$627,765.37
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$976,188.68	-\$1,361,513.35	\$397,815.89	\$1,182,694.42	\$1,426,610.11
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Gáminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,217,401.93	\$0.00	\$1,149,988.41
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,670,484.32	\$503,358.87	\$34,099.29	\$4,546.66	\$49,120.40
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$338,269.79	\$1,135,627.64	\$0.00	\$0.00	\$69,044.38
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$834,790.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$60,247.49	\$0.00	\$0.00	\$7,632.24
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$2,008,754.12	\$2,534,024.82	\$1,251,501.22	\$4,546.66	\$1,275,785.44
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$74,885.36	-\$239,405.69	\$856,180.56	\$1,547,710.67	\$2,420,331.78
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construmag, S.A. de C.V.	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$261,190.13	\$437,747.52	\$616,790.15
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$331,989.43	\$0.00	\$291,363.09	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,039,302.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$517,404.06	\$234,295.88	\$216,882.42	\$220,374.96	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,514.65	\$21,922.81	\$20,054.16	\$17,129.02	\$33,481.09
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$1,560,220.84	\$588,208.12	\$498,126.71	\$966,614.59	\$650,271.24
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$906,566.12	\$1,857,167.24	\$1,893,582.51	\$2,174,230.28	\$2,351,738.11
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Trena, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,036,409.87	\$746,511.41
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$102,695.19	\$217,014.74
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$1,139,105.07	\$963,526.16
15+16+17+18+19		
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,159,606.09	\$1,434,972.88
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 14 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP,	\$22,936,516.69	\$26,606,359.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$23,209,320.82	\$26,922,812.15	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$24,522,291.16	\$28,445,857.75	CUMPLE	SOLVENTE
4	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$24,938,951.10	\$28,929,183.28	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Amaco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	\$25,032,706.96	\$29,037,940.07	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$25,365,306.68	\$29,423,755.75	CUMPLE	SOLVENTE
7	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$25,370,712.08	\$29,430,026.01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$25,398,112.26	\$29,461,810.22	CUMPLE	SOLVENTE
9	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$25,561,323.82	\$29,651,135.63	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$25,891,470.77	\$30,034,106.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
11	Construmaq, S.A. de C.V.	\$26,093,258.04	\$30,268,179.33	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
12	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	\$26,436,011.50	\$30,665,773.34	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
13	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$26,649,641.08	\$30,913,583.65	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
14	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$26,830,159.56	\$31,122,985.09	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
15	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	\$27,154,926.30	\$31,499,714.51	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
16	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$27,404,532.46	\$31,789,257.65	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
17	Trena, S.A. de C.V.	\$27,563,167.79	\$31,973,274.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$28,445,857.75 (veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 75/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-515-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de retorno operacional para el Sistema integrado de transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS"**, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.

En este procedimiento se recibieron 18 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Covimex, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
3	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,053,410.35
4	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$32,298,974.16
5	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,336,080.19
10	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,949,587.13
11	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$31,276,564.24
13	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,364,076.44
14	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,198,153.42
17	Constructora Onite, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$32,593,302.85
18	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,084,006.08
19	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,034,960.91
20	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,570,176.51
21	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,936,965.63
22	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,147,298.60
23	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Constructora Amaco, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Trena, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,527,736.93
27	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,167,458.43
29	Balken, S.A. de C.V.	Se acepta	\$38,373,197.99
30	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,495,864.67
31	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$33,255,784.89

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-515-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de retorno operacional para el Sistema integrado de transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", en el municipio de Zapopan, Jalisco. Frente 2.				\$34,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$24,956,540.63		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$33,080,343.09		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$28,951,552.49		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$33,294,285.37		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$24,608,819.62		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construarba, S.A. de C.V.	\$24,956,540.63	\$28,949,587.13	SE ACEPTA
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$25,807,728.99	\$29,936,965.63	SE ACEPTA
3	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$26,962,555.38	\$31,276,564.24	SE ACEPTA
4	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$27,843,943.24	\$32,298,974.16	SE ACEPTA
5	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	\$28,097,674.87	\$32,593,302.85	SE ACEPTA
6	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$28,575,257.41	\$33,147,298.60	SE ACEPTA
7	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$28,668,780.08	\$33,255,784.89	SE ACEPTA
8	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$28,738,000.16	\$33,336,080.19	SE ACEPTA
9	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$29,340,483.54	\$34,034,960.91	SE ACEPTA
10	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$29,356,388.23	\$34,053,410.35	SE ACEPTA
11	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	\$29,382,763.86	\$34,084,006.08	SE ACEPTA
12	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	\$29,454,705.54	\$34,167,458.43	SE ACEPTA
13	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$29,624,203.83	\$34,364,076.44	SE ACEPTA
14	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$29,801,876.30	\$34,570,176.51	SE ACEPTA
15	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$30,343,235.71	\$35,198,153.42	SE ACEPTA
16	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$30,599,883.34	\$35,495,864.67	SE ACEPTA
17	Trena, S.A. de C.V.	\$30,627,359.42	\$35,527,736.93	SE ACEPTA
18	Balken, S.A. de C.V.	\$33,080,343.09	\$38,373,197.99	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 18 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$12,892,524.96	\$18,896,699.87	\$16,290,453.48
11. MANO DE OBRA	\$3,075,866.86	\$7,813,022.08	\$5,475,096.20
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,151,557.66	\$3,965,068.53	\$2,302,938.47
13. COSTOS INDIRECTOS	\$996,540.58	\$3,347,931.25	\$1,906,617.80
14. FINANCIAMIENTO	\$26,662.72	\$216,534.81	\$84,571.35

RUBROS	Construiba, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Onite, S. de R.L. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.8607%	\$13,168,484.20	68.4784%	\$14,720,268.80	71.2276%	\$16,747,960.24	73.8134%	\$16,832,603.06	55.7934%	\$12,892,524.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.4957%	\$4,161,189.05	16.6071%	\$3,569,895.93	22.9054%	\$5,385,808.85	21.1368%	\$4,820,097.71	33.8114%	\$7,813,022.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.6436%	\$2,973,043.87	14.9145%	\$3,206,046.44	5.8671%	\$1,379,547.98	5.0497%	\$1,151,557.66	10.3952%	\$2,402,087.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$20,302,717.12	100.0000%	\$21,496,211.17	100.0000%	\$23,513,317.07	100.0000%	\$22,804,258.43	100.0000%	\$23,107,634.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00183%	\$1,827,616.08	8.42199%	\$1,810,408.76	4.79610%	\$1,127,722.20	10.21662%	\$2,329,824.43	9.87585%	\$2,282,075.30
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18344%	\$40,595.88	0.92907%	\$216,534.81	0.49920%	\$123,008.07	0.21108%	\$53,040.46	0.12177%	\$30,917.05
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$2,660,511.49	9.16667%	\$2,156,289.97	8.33330%	\$2,063,662.36	10.00000%	\$2,518,712.33	9.96491%	\$2,533,142.57
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$24,956,540.63		\$25,807,728.99		\$26,962,555.38		\$27,843,943.24		\$28,097,674.87

RUBROS	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.9728%	\$16,472,988.22	76.8224%	\$17,616,174.80	75.6719%	\$18,896,699.87	68.1825%	\$16,891,155.00	66.7441%	\$16,730,245.95
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.5570%	\$6,436,017.74	13.4136%	\$3,075,866.86	18.8296%	\$4,702,097.52	26.4958%	\$6,563,916.24	22.1820%	\$5,560,188.60
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.4702%	\$1,325,686.80	9.7640%	\$2,238,994.28	5.4985%	\$1,373,089.01	5.3217%	\$1,318,360.34	11.0740%	\$2,775,835.54
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$24,234,692.76	100.0000%	\$22,931,035.94	100.0000%	\$24,971,886.40	100.0000%	\$24,773,431.58	100.0000%	\$25,066,270.09
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.81080%	\$1,408,229.53	14.60000%	\$3,347,931.25	3.99065%	\$996,540.58	8.04060%	\$1,991,932.54	9.00000%	\$2,255,964.31
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.33170%	\$85,057.57	0.50000%	\$131,394.84	0.10267%	\$26,662.72	0.28250%	\$75,612.15	0.44600%	\$121,857.17
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	\$2,701,437.89	8.00000%	\$2,112,828.96	10.00000%	\$2,599,508.97	8.66670%	\$2,326,226.89	6.50000%	\$1,783,865.95
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$28,575,257.41		\$28,668,780.08		\$28,738,000.16		\$29,340,483.54		\$29,356,388.23

RUBROS	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	Desarrolladora Giar, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.1301%	\$15,456,476.18	66.9513%	\$16,590,444.14	63.6925%	\$15,415,971.42	65.7130%	\$15,098,917.10	62.1432%	\$15,913,223.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.4139%	\$5,487,720.01	19.3723%	\$4,800,436.11	19.9255%	\$4,822,710.95	23.5476%	\$5,410,554.37	23.7590%	\$6,084,040.82
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.4560%	\$3,539,343.64	13.6764%	\$3,389,001.71	16.3820%	\$3,965,068.53	10.7393%	\$2,467,574.77	14.0978%	\$3,610,076.30
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$24,483,539.83	100.0000%	\$24,779,881.96	100.0000%	\$24,203,750.90	100.0000%	\$22,977,046.24	100.0000%	\$25,607,340.12
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.93000%	\$2,431,215.51	7.00000%	\$1,734,591.74	7.18241%	\$1,738,412.63	10.17300%	\$2,337,454.91	6.75000%	\$1,728,495.46
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$53,829.51	0.25000%	\$66,286.18	0.24824%	\$64,398.83	0.34030%	\$86,145.25	0.25500%	\$69,706.38
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.40000%	\$2,265,361.13	10.25000%	\$2,724,527.89	13.33333%	\$3,467,540.78	16.75000%	\$4,254,608.27	10.17100%	\$2,787,417.67
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$29,382,763.86		\$29,454,705.54		\$29,624,203.83		\$29,801,876.30		\$30,343,235.71

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Trena, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V.			
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.8208%	\$16,760,458.83	69.3417%	\$18,009,395.49	68.5497%	\$18,222,489.19
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.0835%	\$6,793,262.45	23.7635%	\$6,171,861.35	25.6998%	\$6,831,741.58
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.0957%	\$1,528,964.13	6.8948%	\$1,790,713.61	5.7505%	\$1,528,649.79
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$25,082,685.41	100.0000%	\$25,971,970.45	100.0000%	\$26,582,880.56
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.17112%	\$1,798,709.47	6.48830%	\$1,685,139.36	7.59170%	\$2,018,092.54
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35990%	\$96,746.14	0.54570%	\$150,924.85	0.36230%	\$103,621.33
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.86670%	\$3,471,196.47	9.58330%	\$2,664,927.39	14.66670%	\$4,210,016.75
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$30,599,883.34		\$30,627,359.42		\$33,080,343.09

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construarba, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$3,121,969.28	\$1,570,184.68	\$0.00	\$0.00	\$3,397,928.52
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,313,907.16	\$1,905,200.27	\$89,287.35	\$654,998.49	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$923,390.49	\$1,151,380.81	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$79,001.72	\$96,209.04	\$778,895.60	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$43,975.47	\$0.00	\$0.00	\$31,530.90	\$53,654.30
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$4,558,853.62	\$3,571,593.99	\$1,791,573.44	\$1,837,910.20	\$3,451,582.82
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$1,898,342.13	-\$1,415,304.02	\$272,088.92	\$680,802.13	-\$918,440.25
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$2,399,229.34	\$772,998.68	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$977,251.67	\$63,944.19	\$929,849.46	\$984,578.13	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$498,388.27	\$0.00	\$910,077.21	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$57,908.63	\$8,959.20	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,475,639.94	\$2,463,173.53	\$2,670,833.99	\$993,537.33	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,225,797.95	-\$350,344.57	-\$71,325.02	\$1,332,689.56	\$1,783,865.95
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	Desarrolladora Glor, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$833,977.30	\$0.00	\$874,482.06	\$1,191,536.38	\$377,230.48
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$674,660.09	\$652,385.25	\$64,541.83	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$172,026.06	\$168,205.17	\$0.00	\$178,122.34
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$30,741.84	\$18,285.17	\$20,172.53	\$0.00	\$14,864.97
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$864,719.14	\$864,971.32	\$1,715,245.01	\$1,256,078.21	\$570,217.79
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,400,641.99	\$1,859,556.56	\$1,752,295.77	\$2,998,530.06	\$2,217,199.89
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Trens, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$773,974.34	\$512,224.86	\$774,288.68
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$107,908.33	\$221,478.44	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$881,882.66	\$733,703.30	\$774,288.68
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,589,313.81	\$1,931,224.09	\$3,435,728.07
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 13 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construarba, S.A. de C.V.	\$24,956,540.63	\$28,949,587.13	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$25,807,728.99	\$29,936,965.63	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.	\$26,962,555.38	\$31,276,564.24	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Ral de Occidente, S.A. de C.V.	\$27,843,943.24	\$32,298,974.16	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	\$28,097,674.87	\$32,593,302.85	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$28,575,257.41	\$33,147,298.60	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$28,668,780.08	\$33,255,784.89	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$28,738,000.16	\$33,336,080.19	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
9	Servicios Profesionales y Construcción Méndez Martínez, S.A. de C.V.	\$29,340,483.54	\$34,034,960.91	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
10	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	\$29,356,388.23	\$34,053,410.35	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
11	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	\$29,382,763.86	\$34,084,006.08	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
12	Desarrolladora Glar, S.A. de C.V.	\$29,454,705.54	\$34,167,458.43	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
13	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$29,624,203.83	\$34,364,076.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
14	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$29,801,876.30	\$34,570,176.51	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
15	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$30,343,235.71	\$35,198,153.42	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
16	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$30,599,883.34	\$35,495,864.67	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
17	Trena, S.A. de C.V.	\$30,627,359.42	\$35,527,736.93	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
18	Balken, S.A. de C.V.	\$33,080,343.09	\$38,373,197.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Urbanización y Construcción Avanzada, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por un importe con I.V.A. de **\$31,276,564.24 (treinta y un millones doscientos setenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 24/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IPCR-OB-LP-516-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de sistema de alejamiento pluvial en Ciclovía Avila Camacho, en los municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 23 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,245,457.57
2	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,968,229.46
3	Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,561,348.75
5	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,097,738.73
6	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,107,555.49
7	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,416,954.24
8	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,886,794.14
9	Grupo Edificador Mayab, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Georma Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,808,792.75
13	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,368,316.06
15	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,444,751.34
16	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,348,599.32
17	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,673,726.26
19	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,821,146.54
20	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,129,074.10
21	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,306,149.07
22	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,595,864.74
23	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Corporación Misio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,202,686.07
27	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,898,719.66
28	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,285,428.73
29	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,747,352.31
31	Kiper, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,891,290.66
32	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
33	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$8,625,890.55
34	Werk y Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$8,995,743.48

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Maden Constructores, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional" presentado por el licitante no aplica la fórmula establecida en la junta de aclaraciones del día **02 de septiembre de 2020**, para efectos de cálculo por concepto de cargos adicionales.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de

Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, por no considerar la formula establecida en el acta de junta de aclaraciones del día **02 de septiembre de 2020**, para efectos de cálculo por concepto de cargos adicionales, ya que en esa acta se señala que **lo asentado en la misma deberá ser considerado para la integración de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario serán causa de desechamiento.**

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Ineco Construye, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IPCR-OB-LP-516-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de sistema de alejamiento pluvial en Ciclovía Avila Camacho, en los municipios de Guadalajara y Zapopan, Jalisco.				\$9,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,393,926.07		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,795,419.03		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,461,699.37		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,580,954.28		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,342,444.47		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,393,926.07	\$7,416,954.24	SE ACEPTA
2	Kiper, S.A. de C.V.	\$6,802,836.78	\$7,891,290.66	SE ACEPTA
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$6,809,241.09	\$7,898,719.66	SE ACEPTA
4	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$6,989,271.97	\$8,107,555.49	SE ACEPTA
5	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$7,007,822.50	\$8,129,074.10	SE ACEPTA
6	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$7,108,153.08	\$8,245,457.57	SE ACEPTA
7	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$7,214,065.57	\$8,368,316.06	SE ACEPTA
8	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,279,958.05	\$8,444,751.34	SE ACEPTA
9	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$7,436,112.54	\$8,625,890.55	SE ACEPTA
10	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$7,477,350.22	\$8,673,726.26	SE ACEPTA
11	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$7,540,820.96	\$8,747,352.31	SE ACEPTA
12	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$7,593,786.85	\$8,808,792.75	SE ACEPTA
13	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$7,604,436.67	\$8,821,146.54	SE ACEPTA
14	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$7,661,029.43	\$8,886,794.14	SE ACEPTA
15	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	\$7,731,232.29	\$8,968,229.46	SE ACEPTA
16	Werk y Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.	\$7,754,951.28	\$8,995,743.48	SE ACEPTA
17	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,004,679.94	\$9,285,428.73	SE ACEPTA
18	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$8,022,542.30	\$9,306,149.07	SE ACEPTA
19	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$8,272,297.19	\$9,595,864.74	SE ACEPTA
20	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$8,795,419.03	\$10,202,686.07	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 19 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,280,332.36	\$4,679,359.92	\$3,891,911.94
11. MANO DE OBRA	\$1,296,402.32	\$2,199,019.21	\$1,685,553.09
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$255,745.49	\$907,940.81	\$588,628.89
13. COSTOS INDIRECTOS	\$262,935.00	\$702,002.64	\$514,112.54
14. FINANCIAMIENTO	\$3,847.25	\$63,630.42	\$24,129.54

RUBROS	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.		Kiper, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.		Dago Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.1517%	\$3,280,332.36	59.9881%	\$3,458,428.02	62.7997%	\$3,514,275.82	60.9149%	\$3,618,720.02	61.9565%	\$3,680,574.76
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.7825%	\$1,569,635.01	29.7035%	\$1,712,465.14	28.1624%	\$1,575,972.29	28.9495%	\$1,719,781.16	26.1110%	\$1,551,147.50
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.0658%	\$603,465.83	10.3083%	\$594,293.67	9.0378%	\$505,758.53	10.1356%	\$602,117.39	11.9325%	\$708,857.71
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,453,433.20	100.0000%	\$5,765,186.83	100.0000%	\$5,596,006.64	100.0000%	\$5,940,618.57	100.0000%	\$5,940,579.97
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.59999%	\$305,391.71	8.25000%	\$475,627.91	10.00000%	\$559,600.66	8.00000%	\$475,249.49	7.63000%	\$453,266.25
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.42695%	\$24,587.30	0.20000%	\$12,481.63	0.06250%	\$3,847.25	0.36668%	\$23,525.70	0.11982%	\$7,661.11
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$578,341.22	8.25000%	\$515,896.95	10.00000%	\$615,945.46	8.00000%	\$515,151.50	8.92857%	\$571,563.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,393,926.07		\$6,802,836.78		\$6,809,241.09		\$6,989,271.97		\$7,007,822.50

RUBROS	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.		Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.		Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.		Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.6970%	\$3,867,727.44	64.4113%	\$4,011,167.13	64.1173%	\$3,911,269.90	64.7476%	\$4,011,169.14	65.4576%	\$4,106,044.60
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.3503%	\$1,296,402.32	28.3258%	\$1,763,965.20	24.3000%	\$1,482,344.81	23.0087%	\$1,425,407.11	24.3077%	\$1,524,784.23
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.9527%	\$907,940.81	7.2629%	\$452,293.41	11.5827%	\$706,568.40	12.2488%	\$758,513.33	10.2347%	\$642,004.57
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,072,070.57	100.0000%	\$6,227,425.74	100.0000%	\$6,100,183.11	100.0000%	\$6,195,089.58	100.0000%	\$6,272,833.40
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00300%	\$485,947.81	7.85240%	\$489,002.38	9.49540%	\$579,236.79	6.71500%	\$416,000.27	7.50651%	\$470,870.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32270%	\$21,162.73	0.18930%	\$12,714.20	0.40950%	\$27,352.22	0.82749%	\$54,706.11	0.29083%	\$19,612.72
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	\$493,438.58	6.66670%	\$448,611.73	8.00000%	\$536,541.77	11.00000%	\$733,237.55	10.00000%	\$676,331.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,108,153.08		\$7,214,065.57		\$7,279,958.05		\$7,436,112.54		\$7,477,350.22

RUBROS	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.		Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.		Mega Geotecnia, S.A. de C.V.		Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.1509%	\$3,564,696.75	56.4690%	\$3,633,935.32	69.5613%	\$4,173,691.37	71.2067%	\$4,679,359.92	63.7221%	\$3,995,875.94
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.9731%	\$1,837,375.13	33.0821%	\$2,128,925.96	24.7241%	\$1,483,452.83	24.9016%	\$1,636,411.00	27.9069%	\$1,749,983.05
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.8761%	\$728,012.95	10.4489%	\$672,415.87	5.7146%	\$342,878.36	3.8917%	\$255,745.49	8.3710%	\$524,926.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,130,084.83	100.0000%	\$6,435,277.15	100.0000%	\$6,000,022.56	100.0000%	\$6,571,516.41	100.0000%	\$6,270,785.09
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$551,707.63	7.00000%	\$450,469.40	11.70000%	\$702,002.64	6.94131%	\$456,149.33	10.79945%	\$677,210.30
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.35000%	\$23,386.27	0.39000%	\$26,854.41	0.37140%	\$24,891.32	0.43275%	\$30,412.22	0.65140%	\$45,259.24
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.90000%	\$797,916.27	9.30000%	\$642,871.89	12.48330%	\$839,741.17	8.00000%	\$564,646.24	10.00000%	\$699,325.46
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,540,820.96		\$7,593,786.85		\$7,604,436.67		\$7,661,029.43		\$7,731,232.29

RUBROS	Werk y Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.		E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Código A Constructores, S.A. de C.V.		Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.3455%	\$4,622,953.87	60.1087%	\$3,827,728.22	57.6044%	\$3,660,413.22	62.7529%	\$4,503,831.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.6863%	\$1,688,045.95	29.4381%	\$1,874,625.19	30.3739%	\$1,930,080.96	30.6394%	\$2,199,019.21
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.9682%	\$260,781.63	10.4532%	\$665,660.29	12.0216%	\$763,902.71	6.6077%	\$474,240.43
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,571,781.45	100.0000%	\$6,368,013.70	100.0000%	\$6,354,396.89	100.0000%	\$7,177,091.04
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	4.00097%	\$262,935.00	10.50000%	\$668,641.44	9.87000%	\$627,178.97	8.33711%	\$598,361.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.33333%	\$22,782.16	0.16866%	\$11,868.02	0.30000%	\$20,944.73	0.81835%	\$63,630.42
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.51667%	\$858,330.47	13.00000%	\$916,308.01	14.00000%	\$980,352.88	5.00000%	\$391,954.17
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,754,951.28		\$8,004,679.94		\$8,022,542.30		\$8,272,297.19

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	Kiper, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$611,579.58	\$433,483.92	\$877,636.12	\$273,191.92	\$211,337.18
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$115,918.08	\$0.00	\$109,580.80	\$0.00	\$134,405.59
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$82,870.36	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$208,720.83	\$38,484.63	\$0.00	\$38,863.05	\$60,846.29
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$11,647.91	\$20,282.28	\$603.83	\$16,468.43
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$936,218.48	\$483,616.45	\$990,369.56	\$312,658.80	\$423,057.48
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$357,877.26	\$32,280.50	\$25,575.90	\$202,492.70	\$148,505.58
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Mayer Corporativo de Ingenierias, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$24,184.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$389,150.77	\$0.00	\$203,208.28	\$260,145.98	\$160,768.86
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$136,335.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$28,164.73	\$25,110.16	\$0.00	\$98,112.27	\$43,241.67
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,966.81	\$11,415.34	\$0.00	\$0.00	\$4,516.82
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$444,466.81	\$172,860.98	\$203,208.28	\$358,258.25	\$208,527.35
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$48,971.77	\$275,750.75	\$333,333.49	\$374,979.30	\$467,804.35
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Felco, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$327,215.19	\$257,976.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$202,100.26	\$49,142.09	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$245,750.53	\$332,883.40	\$63,702.79
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$63,643.14	\$0.00	\$57,963.21	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$743.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$327,958.45	\$321,619.76	\$447,850.79	\$439,988.71	\$63,702.79
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$469,957.82	\$321,252.13	\$391,890.38	\$124,657.53	\$635,622.67
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Werk y Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Código A Constructoras, S.A. de C.V.	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$64,183.72	\$231,498.72	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$327,847.26	\$0.00	\$0.00	\$114,388.46
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$251,177.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,347.37	\$12,261.51	\$3,184.81	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$580,372.17	\$76,445.23	\$234,683.52	\$114,388.46
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$277,958.30	\$839,862.78	\$745,669.36	\$277,565.71
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 18 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$6,393,926.07	\$7,416,954.24	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Kiper, S.A. de C.V.	\$6,802,836.78	\$7,891,290.66	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$6,809,241.09	\$7,898,719.66	CUMPLE	SOLVENTE
4	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$6,989,271.97	\$8,107,555.49	CUMPLE	SOLVENTE
5	Dagp Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.	\$7,007,822.50	\$8,129,074.10	CUMPLE	SOLVENTE
6	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$7,108,153.08	\$8,245,457.57	CUMPLE	SOLVENTE
7	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$7,214,065.57	\$8,368,316.06	CUMPLE	SOLVENTE
8	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$7,279,958.05	\$8,444,751.34	CUMPLE	SOLVENTE
9	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$7,436,112.54	\$8,625,890.55	CUMPLE	SOLVENTE
10	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$7,477,350.22	\$8,673,726.26	CUMPLE	SOLVENTE
11	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$7,540,820.96	\$8,747,352.31	CUMPLE	SOLVENTE
12	Urbanizaciones Inzunza, S.A. de C.V.	\$7,593,786.85	\$8,808,792.75	CUMPLE	SOLVENTE
13	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$7,604,436.67	\$8,821,146.54	CUMPLE	SOLVENTE
14	Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.	\$7,661,029.43	\$8,886,794.14	CUMPLE	SOLVENTE
15	Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.	\$7,731,232.29	\$8,968,229.46	CUMPLE	SOLVENTE
16	Werk y Construcciones, S.A. de C.V., en Asociación en Participación con Arquinet Construcciones y Remodelaciones, S. de R.L. de C.V.	\$7,754,951.28	\$8,995,743.48	CUMPLE	SOLVENTE
17	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$8,004,679.94	\$9,285,428.73	CUMPLE	SOLVENTE
18	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$8,022,542.30	\$9,306,149.07	CUMPLE	SOLVENTE
19	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$8,272,297.19	\$9,595,864.74	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Kiper, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,891,290.66 (siete millones ochocientos noventa y un mil doscientos noventa pesos 66/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECICR-OB-LP-517-2020**, que tiene por objeto: **Construcción del almacén general de la Secretaría de Educación, en Av. Inglaterra S/N y Av. del Tule en el Fraccionamiento Puertas del Tule, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 12 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$32,109,638.51
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$32,971,645.23
4	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,335,549.58
5	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,496,354.28
7	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$32,730,836.09
8	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,451,084.77
9	Pixide Constructora, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Se acepta	\$34,717,728.96
10	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,600,302.01
14	Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,299,898.33
15	Desarrolladores Verde Vallarta, S.A. de C.V.	Se acepta	\$35,499,829.30
16	Carmed Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$31,283,237.44
18	Trena, S.A. de C.V.	Se acepta	\$28,695,962.58

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ECICR-OB-LP-517-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción del almacén general de la Secretaría de Educación, en Av. Inglaterra S/N y Av. del Tule en el Fraccionamiento Puertas del Tule, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Segunda etapa.				\$40,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$24,737,898.78		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$30,689,915.53		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$28,353,086.42		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$32,606,049.38		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$24,100,123.46		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Trena, S.A. de C.V.	\$24,737,898.78	\$28,695,962.58	SE ACEPTA
2	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$25,289,266.88	\$29,335,549.58	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$25,427,891.62	\$29,496,354.28	SE ACEPTA
4	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	\$26,968,308.14	\$31,283,237.44	SE ACEPTA
5	Femarco, S.A. de C.V.	\$27,680,722.85	\$32,109,638.51	SE ACEPTA
6	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$28,216,238.01	\$32,730,836.09	SE ACEPTA
7	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$28,423,832.09	\$32,971,645.23	SE ACEPTA
8	Pixide Constructora, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$29,929,076.69	\$34,717,728.96	SE ACEPTA
9	Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	\$30,430,946.84	\$35,299,898.33	SE ACEPTA
10	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$30,561,279.97	\$35,451,084.77	SE ACEPTA
11	Desarrolladores Verde Vallarta, S.A. de C.V.	\$30,603,301.12	\$35,499,829.30	SE ACEPTA
12	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$30,689,915.53	\$35,600,302.01	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 12 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$14,258,187.19	\$16,807,747.30	\$15,137,823.86
11. MANO DE OBRA	\$3,777,946.12	\$8,526,904.95	\$7,031,799.70
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$624,517.45	\$2,560,118.72	\$1,250,779.43
13. COSTOS INDIRECTOS	\$1,135,052.08	\$2,567,560.30	\$1,965,587.48
14. FINANCIAMIENTO	\$35,880.65	\$129,094.75	\$81,114.61

RUBROS	Trena, S.A. de C.V.	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.3810%	62.8085%	75.9157%	66.6813%	66.1085%	61.8732%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.0930%	32.0547%	17.0855%	28.0917%	22.9134%	29.7272%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.5259%	5.1368%	6.9988%	5.2270%	10.9781%	8.3996%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.49460%	5.00000%	8.39238%	11.80000%	8.50480%	8.38816%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.53050%	0.25000%	0.53862%	0.15000%	0.32160%	0.14515%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33330%	5.25000%	5.00000%	12.00000%	8.50000%	10.00000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$24,737,898.78	\$25,289,266.88	\$25,427,891.62	\$26,968,308.14	\$27,660,722.85	\$28,216,238.01

RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Pldde Constructora, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Celase	Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Desarrolladores Verde Vallarta, S.A. de C.V.	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.3581%	67.4258%	62.2032%	62.1959%	62.1791%	62.1863%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	36.0049%	27.1067%	33.1114%	33.1193%	33.1296%	33.1106%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.6370%	5.4675%	4.6854%	4.6848%	4.6912%	4.7031%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	10.30000%	8.17030%	8.63830%	8.40000%	8.56500%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16227%	0.27892%	0.42630%	0.42660%	0.34000%	0.30000%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.40000%	8.00000%	14.70670%	14.49000%	14.35000%	14.22000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$28,423,832.09	\$29,929,076.69	\$30,430,946.84	\$30,561,279.97	\$30,603,301.12	\$30,689,915.53

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Trena, S.A. de C.V.	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$58,284.05	\$879,636.67	\$0.00	\$870,877.28	\$0.00	\$589,388.71
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$1,441,213.23	\$0.00	\$3,253,853.58	\$1,021,365.61	\$1,688,361.76	\$41,955.16
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$495,325.26	\$84,668.86	\$0.00	\$132,423.55	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$788,337.53	\$830,535.40	\$109,867.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$21,524.37	\$0.00	\$45,233.96	\$0.00	\$44,122.22
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$2,783,160.06	\$1,816,365.30	\$3,363,720.80	\$2,069,900.40	\$1,688,361.76	\$675,466.08
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$889,606.10	-\$561,841.90	-\$2,158,881.73	\$804,857.30	\$469,351.63	\$1,876,796.05
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V. en Asodación en Participación con Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Desarrolladores Verde Vallarta, S.A. de C.V.	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$606,622.33	\$0.00	\$21,795.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$274,693.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$626,261.98	\$0.00	\$112,190.15	\$110,314.69	\$102,213.55	\$96,023.23
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$70,977.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$39,610.43	\$4,424.63	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,146.93
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,343,472.30	\$279,118.26	\$133,985.53	\$110,314.69	\$102,213.55	\$97,170.17
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,320,876.46	\$1,926,643.36	\$3,748,371.77	\$3,738,194.16	\$3,719,208.68	\$3,704,669.13
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Trena, S.A. de C.V.	\$24,737,898.78	\$28,695,962.58	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$25,289,266.88	\$29,335,549.58	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$25,427,891.62	\$29,496,354.28	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	\$26,968,308.14	\$31,283,237.44	CUMPLE	SOLVENTE
5	Femarco, S.A. de C.V.	\$27,680,722.85	\$32,109,638.51	CUMPLE	SOLVENTE
6	Grupo Empresarial AI, S.A.P.I. de C.V.	\$28,216,238.01	\$32,730,836.09	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$28,423,832.09	\$32,971,645.23	CUMPLE	SOLVENTE
8	Pixide Constructora, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Ceiese Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	\$29,929,076.69	\$34,717,728.96	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.	\$30,430,946.84	\$35,299,898.33	CUMPLE	SOLVENTE
10	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$30,561,279.97	\$35,451,084.77	CUMPLE	SOLVENTE
11	Desarrolladores Verde Vallarta, S.A. de C.V.	\$30,603,301.12	\$35,499,829.30	CUMPLE	SOLVENTE
12	Metro Asfaltos, S.A. de C.V.	\$30,689,915.53	\$35,600,302.01	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$31,283,237.44 (treinta y un millones doscientos ochenta y tres mil doscientos treinta y siete pesos 44/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-519-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165** en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 1.

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$11,848,827.53
12	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,637,007.79
16	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,784,975.34
17	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-519-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 1.				\$15,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$10,214,506.49		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$11,756,041.20		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$11,021,530.47		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$12,674,760.04		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$9,368,300.90		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$10,214,506.49	\$11,848,827.53	SE ACEPTA
2	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$11,021,530.47	\$12,784,975.34	SE ACEPTA
3	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$11,756,041.20	\$13,637,007.79	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$6,503,531.48	\$7,793,826.17	\$7,187,106.85
11. MANO DE OBRA	\$1,654,286.12	\$1,963,954.66	\$1,690,666.33
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$115,525.80	\$176,587.44	\$174,291.45
13. COSTOS INDIRECTOS	\$817,016.91	\$965,878.40	\$901,798.04
14. FINANCIAMIENTO	\$9,169.08	\$49,598.89	\$41,172.13

RUBROS	Panaobras, S. de R.L. de C.V.		Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.		Típoli Emulsiones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.7721%	\$6,503,531.48	79.6975%	\$7,187,106.85	80.6916%	\$7,793,826.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.8819%	\$1,963,954.66	18.3443%	\$1,654,286.12	17.5039%	\$1,690,666.33
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.3460%	\$115,525.80	1.9582%	\$176,587.44	1.8045%	\$174,291.45
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$8,583,011.94	100.0000%	\$9,017,980.41	100.0000%	\$9,658,783.95
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.51900%	\$817,016.91	10.00000%	\$901,798.04	10.00000%	\$965,878.40
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.43800%	\$41,172.13	0.50000%	\$49,598.89	0.08630%	\$9,169.08
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.65000%	\$722,251.87	10.00000%	\$996,937.73	10.00000%	\$1,063,383.14
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$10,214,506.49		\$11,021,530.47		\$11,756,041.20

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Típoli Emulsiones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$683,575.37	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$36,380.21	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$58,765.65	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$84,781.13	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$32,003.04
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$827,122.15	\$36,380.21	\$32,003.04
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$104,870.28	\$960,557.52	\$1,031,380.10
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$10,214,506.49	\$11,848,827.53	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$11,021,530.47	\$12,784,975.34	CUMPLE	SOLVENTE
3	Típoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$11,756,041.20	\$13,637,007.79	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,784,975.34 (doce millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 34/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número SIOP-E-SMACR-OB-LP-520-2020, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 2.**

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$10,753,336.72
11	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,956,823.81
14	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe de manera completa el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, siendo esta incongruente con el resto de su propuesta.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-520-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 2.				\$15,000,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones Mirot, S.A. de C.V.	\$11,169,675.70	\$12,956,823.81	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Mirot, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,956,823.81 (doce millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos veintitrés pesos 81/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-521-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 3.**

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$11,140,668.14
11	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,750,798.55
14	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,695,404.46
16	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,961,979.34
18	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-521-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Hospital Regional de Ameca, CLUES JCSSA000165 en el municipio de Ameca, Jalisco. Tercera etapa, frente 3.				\$15,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$9,604,024.26		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$12,898,258.05		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$11,854,136.68		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$13,632,257.18		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$10,076,016.18		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	\$9,604,024.26	\$11,140,668.14	SE DESCALIFICA
2	Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.	\$11,854,136.68	\$13,750,798.55	SE ACEPTA
3	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$12,898,258.05	\$14,961,979.34	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 2 propuestas fueron aceptadas y con esto pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Trípoli Emulsiones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,750,798.55 (trece millones setecientos cincuenta mil setecientos noventa y ocho pesos 55/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-523-2020**, que tiene por objeto: **Construcción del Hospital Regional en el municipio de La Huerta, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$29,061,229.65
3	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
5	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Montaje en Obra Petrova, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$32,409,919.46
8	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$27,984,027.97
19	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-523-2020				Presupuesto Autorizado										
Construcción del Hospital Regional en el municipio de La Huerta, Jalisco. Segunda etapa.				\$29,100,000.00										
<p>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%</p> <table border="1"> <tr> <td>IMPORTE MENOR PROPUESTO</td> <td>\$24,124,162.04</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MAYOR PROPUESTO</td> <td>\$27,939,585.74</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:</td> <td>\$25,052,784.18</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:</td> <td>\$28,810,701.81</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:</td> <td>\$21,294,866.55</td> </tr> </table>					IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$24,124,162.04	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$27,939,585.74	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$25,052,784.18	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$28,810,701.81	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$21,294,866.55
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$24,124,162.04													
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$27,939,585.74													
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$25,052,784.18													
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$28,810,701.81													
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$21,294,866.55													
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN										
1	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$24,124,162.04	\$27,984,027.97	SE ACEPTA										
2	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$25,052,784.18	\$29,061,229.65	SE ACEPTA										
3	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$27,939,585.74	\$32,409,919.46	SE ACEPTA										

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$13,144,888.77	\$16,328,538.37	\$14,314,659.19
11. MANO DE OBRA	\$5,617,072.37	\$6,230,492.54	\$6,067,268.16
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$484,218.75	\$1,324,311.50	\$553,616.66
13. COSTOS INDIRECTOS	\$1,755,783.95	\$2,054,961.67	\$1,767,591.99
14. FINANCIAMIENTO	\$137,596.30	\$287,331.04	\$235,706.94

RUBROS	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Panaobras, S. de R.L. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.4422%	\$13,144,888.77	68.6023%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.9647%	\$5,617,072.37	29.0771%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.5931%	\$1,324,311.50	2.3206%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$20,086,272.64	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.8000%	\$1,767,591.99	8.41451%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.62962%	\$137,596.30	1.04194%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.15000%	\$2,012,218.68	9.07895%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$24,124,162.04	\$25,052,784.18	\$27,939,585.74

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Panaobras, S. de R.L. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,169,770.42	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$450,195.79	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$69,397.91	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$11,808.04	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$98,110.64	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,718,076.85	\$81,205.95	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$294,141.83	\$1,994,027.48	\$2,344,534.91
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$24,124,162.04	\$27,984,027.97	CUMPLE	SOLVENTE
2	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$25,052,784.18	\$29,061,229.65	CUMPLE	SOLVENTE
3	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$27,939,585.74	\$32,409,919.46	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$27,984,027.97 (veintisiete millones novecientos ochenta y cuatro mil veintisiete pesos 97/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-527-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Hospital en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,925,249.70
4	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
5	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$22,928,660.50
6	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,477,114.98
9	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Terracerías y Pavimentos G&A, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,840,504.24
19	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-527-2020				Presupuesto Autorizado												
Construcción de Hospital en la cabecera municipal de Tapalpa, Jalisco. Segunda etapa.				\$22,000,000.00												
<table border="1"> <tr> <td>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MENOR PROPUESTO</td> <td>\$18,514,754.29</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MAYOR PROPUESTO</td> <td>\$19,766,086.64</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:</td> <td>\$18,864,549.11</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:</td> <td>\$21,694,231.48</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:</td> <td>\$16,034,866.75</td> </tr> </table>					RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$18,514,754.29	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$19,766,086.64	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$18,864,549.11	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$21,694,231.48	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$16,034,866.75
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%															
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$18,514,754.29															
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$19,766,086.64															
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$18,864,549.11															
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$21,694,231.48															
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$16,034,866.75															
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN												
1	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$18,514,754.29	\$21,477,114.98	SE ACEPTA												
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$18,828,020.90	\$21,840,504.24	SE ACEPTA												
3	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$18,901,077.33	\$21,925,249.70	SE ACEPTA												
4	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$19,766,086.64	\$22,928,660.50	SE ACEPTA												

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$10,562,826.97	\$11,126,399.59	\$10,887,135.73
11. MANO DE OBRA	\$4,219,618.14	\$5,186,698.17	\$4,681,643.63
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$227,649.76	\$427,983.89	\$359,582.73
13. COSTOS INDIRECTOS	\$1,064,059.76	\$1,329,366.67	\$1,240,882.78
14. FINANCIAMIENTO	\$16,337.59	\$155,333.04	\$20,655.39

RUBROS	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.0932%	\$10,814,417.08	69.7258%	\$11,126,399.59	67.0622%	\$10,562,826.97	66.5398%	\$10,959,854.38
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.3493%	\$4,219,618.14	28.8476%	\$4,603,308.14	30.2206%	\$4,759,979.12	31.4896%	\$5,186,698.17
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.5575%	\$394,587.12	1.4266%	\$227,649.76	2.7172%	\$427,983.89	1.9706%	\$324,578.33
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$15,428,622.34	100.0000%	\$15,957,357.49	100.0000%	\$15,750,789.98	100.0000%	\$16,471,130.88
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.43977%	\$1,302,140.24	7.39236%	\$1,179,625.31	8.44000%	\$1,329,366.67	6.46015%	\$1,064,059.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09765%	\$16,337.59	0.90642%	\$155,333.04	0.09758%	\$16,666.82	0.14054%	\$24,643.96
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,674,710.02	8.33333%	\$1,441,025.74	10.00000%	\$1,709,682.35	12.00000%	\$2,107,180.15
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$18,514,754.29		\$18,828,020.90		\$18,901,077.33		\$19,766,086.64

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$72,718.65	\$0.00	\$324,308.76	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$462,025.49	\$78,335.49	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$131,932.97	\$0.00	\$35,004.40
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$61,257.46	\$0.00	\$176,823.01
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,317.80	\$0.00	\$3,988.57	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$539,061.94	\$271,525.92	\$328,297.33	\$211,827.41
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,135,648.08	\$1,169,499.82	\$1,381,385.02	\$1,895,352.74
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$18,514,754.29	\$21,477,114.98	CUMPLE	SOLVENTE
2	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$18,828,020.90	\$21,840,504.24	CUMPLE	SOLVENTE
3	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	\$18,901,077.33	\$21,925,249.70	CUMPLE	SOLVENTE
4	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$19,766,086.64	\$22,928,660.50	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Grupo Constructor**

Abril, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$21,477,114.98 (veintiun millones cuatrocientos setenta y siete mil ciento catorce pesos 98/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-528-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de ingreso y red para sistema de gases medicinales en el Antiguo Hospital Civil, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 4 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,308,487.48
2	Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,922,285.13
3	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,995,856.12
11	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,305,261.92

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.,** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral para realizar la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Constructora Ramicor, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** “Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética”, se observa que este documento no fue presentado por el licitante en el formato proporcionado por la Secretaría incumpliendo al no considerar lo establecida en el acta de junta de aclaraciones del día **02 de septiembre de 2020** que establece que Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), serán entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que

sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-528-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de ingreso y red para sistema de gases medicinales en el Antiguo Hospital Civil, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$14,091,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.	\$9,415,763.04	\$10,922,285.13	SOLVENTE
2	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	\$14,918,329.24	\$17,305,261.92	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 2 propuestas fueron aceptadas y con esto pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,922,285.13 (diez millones novecientos veintidós mil doscientos ochenta y cinco pesos 13/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-TURCR-OB-LP-529-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de malecón en la margen sur del Río Zula de calle Javier Mina a calle Manuel Martínez en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Grupo Alcaim Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,645,289.35
9	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,230,721.53
10	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite considerar en su catálogo de conceptos de indirectos lo indicado en la junta de aclaraciones, al no integrar en este el "equipo de seguridad y protección del personal, Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales

y las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra ", por lo que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-TURCR-OB-LP-529-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de malecón en la margen sur del Río Zula de calle Javier Mina a calle Manuel Martínez en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Segunda etapa.				\$11,200,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,176,973.58	\$10,645,289.35	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dommont Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,645,289.35 (diez millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos 35/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-TURCR-OB-LP-530-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Andador - Malecón sobre la margen sur del Río Santiago, en la cabecera municipal de Poncitlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 41 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,097,669.20
2	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,220,079.99
3	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,731,325.66
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Relieve Empresarial, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Roberto Casarrubias Pérez	No se presentó	\$0.00
8	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,160,582.96

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
9	Velero Pavimentación y Construcción, S.A de C.V.	Se acepta	\$12,529,838.09
10	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Constructora G.E.A. de Toro S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,595,602.42
12	Maden Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Ga-Castel Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Grupo Constructor Banderaz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Constructora Morante, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,098,306.95
19	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,058,188.49
20	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,890,973.67
21	José Luis Frausto Miranda	Se acepta	\$11,587,158.54
22	Goc Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,520,142.06
25	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	Presentó carta de disculpa	\$0.00
26	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,996,335.18
27	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,723,902.83
28	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,960,521.81
30	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,687,364.75
31	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Maxwel Obras, S.A. DE C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,045,376.89
36	EDH Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,345,278.56
38	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,518,303.06

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
41	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$19,460,036.05
42	Lizette Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,879,873.02
44	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,705,721.64
46	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,145,684.39
48	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$10,906,262.28
50	Constructora Tetl, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
51	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
52	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,387,421.37
53	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,340,322.49
54	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,786,525.94
55	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,971,420.53
56	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
57	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,511,765.73
58	Chávez Terracerías y Acarreos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
59	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,735,990.40
60	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
61	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,079,079.65
62	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,582,712.46
63	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,693,333.19
64	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,845,304.24
65	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
66	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
67	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
68	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
69	Corporación Misio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,642,265.02
70	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,794,281.39
71	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,826,213.90
72	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Constructora Amaco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
73	Alfredo Flores Chávez	No se presentó	\$0.00
74	Constructora Ceico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,305,839.36
75	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
76	Constructora Madepa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
77	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
78	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
79	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
80	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,755,770.49
81	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
82	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
83	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
84	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,316,386.36
85	Yuhcoit, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
86	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$12,430,936.36
87	M&G Constructores Asociados, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Mario Alberto Flores Bonilla	No se presentó	\$0.00
88	Maximus Construcciones, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Mario Alberto Flores Bonilla	No se presentó	\$0.00
89	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por no presenta la USB de la información digital técnica, dentro del sobre de la propuesta técnica, solicitado en la convocatoria en el numeral III.5.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación: inciso (b) lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Publica Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Constructora Ceico, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Ciarco Constructora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E13.- Análisis de costo indirecto: Los costos indirectos deben estar representados como un porcentaje del costo directo y desglosarse en:

- I. Los correspondientes a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior; y

- II. Los correspondientes a la obra de oficinas de campo, determinados a través de dividir los costos y gastos de la oficina de obra entre el costo directo de la obra.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa con la firma autógrafa del representante legal y de forma digital en pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E13 "Análisis de costo indirecto", propuesto por el licitante este considera como gastos de campo un periodo de ejecución de trabajos diferente al establecido y señalado dentro de la convocatoria y bases de licitación pública, ya que este considera 2.35 meses de ejecución de trabajos debiendo ser un plazo de 90 días.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"** presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-TURCR-OB-LP-530-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de Andador - Malecón sobre la margen sur del Río Santiago, en la cabecera municipal de Poncitlán, Jalisco.				\$13,140,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,670,852.15		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$16,775,893.15		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$10,719,439.28		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$12,327,355.17		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$9,111,523.38		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$8,670,852.15	\$10,058,188.49	SE DESCALIFICA
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,213,245.47	\$10,687,364.75	SE ACEPTA
3	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$9,255,164.14	\$10,735,990.40	SE ACEPTA
4	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,305,414.99	\$10,794,281.39	SE ACEPTA
5	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$9,401,950.24	\$10,906,262.28	SE ACEPTA
6	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$9,672,482.75	\$11,220,079.99	SE ACEPTA
7	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$9,776,140.08	\$11,340,322.49	SE ACEPTA
8	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$9,780,412.55	\$11,345,278.56	SE ACEPTA
9	José Luis Frausto Miranda	\$9,988,929.78	\$11,587,158.54	SE ACEPTA
10	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$10,160,798.22	\$11,786,525.94	SE ACEPTA
11	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$10,250,839.37	\$11,890,973.67	SE ACEPTA
12	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,310,794.66	\$11,960,521.81	SE ACEPTA
13	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$10,320,190.11	\$11,971,420.53	SE ACEPTA
14	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$10,429,025.17	\$12,097,669.20	SE ACEPTA
15	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$10,617,574.45	\$12,316,386.36	SE ACEPTA
16	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,678,811.53	\$12,387,421.37	SE ACEPTA
17	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$10,716,324.45	\$12,430,936.36	SE ACEPTA
18	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	\$10,786,004.94	\$12,511,765.73	SE ACEPTA
19	Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.	\$10,801,584.56	\$12,529,838.09	SE ACEPTA
20	Constructora G.E.A. de Toro S.A. de C.V.	\$10,858,277.95	\$12,595,602.42	SE ACEPTA
21	Corporación Misio, S.A. de C.V.	\$10,898,504.33	\$12,642,265.02	SE ACEPTA
22	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,942,528.61	\$12,693,333.19	SE ACEPTA
23	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$10,953,208.31	\$12,705,721.64	SE ACEPTA
24	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$10,996,353.87	\$12,755,770.49	SE ACEPTA
25	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$11,057,080.95	\$12,826,213.90	SE ACEPTA
26	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	\$11,073,538.14	\$12,845,304.24	SE ACEPTA
27	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	\$11,203,737.22	\$12,996,335.18	SE ACEPTA
28	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$11,246,014.56	\$13,045,376.89	SE ACEPTA
29	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,275,068.66	\$13,079,079.65	SE ACEPTA
30	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$11,291,643.92	\$13,098,306.95	SE ACEPTA
31	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	\$12,515,778.50	\$14,518,303.06	SE DESCALIFICA
32	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	\$13,555,088.65	\$15,723,902.83	SE DESCALIFICA
33	Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$13,689,545.71	\$15,879,873.02	SE DESCALIFICA
34	Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$16,775,893.15	\$19,460,036.05	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación

establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 29 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,016,223.98	\$7,887,102.81	\$5,940,101.54
11. MANO DE OBRA	\$1,149,898.14	\$2,694,303.31	\$1,575,693.46
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$330,551.87	\$2,004,118.82	\$910,567.11
13. COSTOS INDIRECTOS	\$499,311.66	\$1,034,267.73	\$699,031.03
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$244,497.82	\$21,149.67

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.		Grupo V y CG, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.2222%	\$5,680,806.87	72.2938%	\$5,724,472.52	71.6356%	\$5,477,990.90	74.8495%	\$5,190,729.48	72.9719%	\$6,032,067.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.2693%	\$1,455,228.27	16.4329%	\$1,301,212.55	18.4713%	\$1,412,503.24	17.6465%	\$1,223,765.71	15.2126%	\$1,257,519.45
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.5085%	\$416,003.65	11.2733%	\$892,655.33	9.8931%	\$756,531.58	7.5039%	\$520,388.99	11.8155%	\$976,700.93
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,552,038.79	100.0000%	\$7,918,340.40	100.0000%	\$7,647,025.72	100.0000%	\$6,934,884.18	100.0000%	\$8,266,287.78
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.23600%	\$621,985.91	7.50000%	\$593,875.53	10.00000%	\$764,702.57	7.20000%	\$499,311.66	7.68143%	\$634,969.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12620%	\$10,315.62	0.15945%	\$13,572.73	0.06250%	\$5,257.33	0.31000%	\$23,046.01	0.10231%	\$9,106.88
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$982,120.84	8.00000%	\$682,063.09	10.00000%	\$841,698.56	25.44230%	\$1,897,293.84	8.00000%	\$712,829.10
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$9,213,245.47		\$9,255,164.14		\$9,305,414.99		\$9,401,950.24		\$9,672,482.75

RUBROS	Pixide Constructora, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.		José Luis Frausto Miranda		Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.		Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.8825%	\$5,112,695.30	74.6111%	\$6,046,227.13	67.5763%	\$5,547,474.17	69.1896%	\$5,894,431.61	61.2435%	\$5,231,550.67
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.2103%	\$1,207,301.85	20.6014%	\$1,669,466.99	21.1120%	\$1,733,123.15	17.0507%	\$1,452,593.74	15.2952%	\$1,306,544.84
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.9072%	\$694,990.96	4.7876%	\$387,967.20	11.3117%	\$928,598.56	13.7596%	\$1,172,216.28	23.4614%	\$2,004,118.82
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,014,988.11	100.0000%	\$8,103,661.32	100.0000%	\$8,209,195.88	100.0000%	\$8,519,241.63	100.0000%	\$8,542,214.33
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.40000%	\$659,408.88	6.85429%	\$555,448.45	10.00000%	\$820,919.59	7.76263%	\$661,317.21	7.00000%	\$597,955.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19411%	\$14,896.77	0.34213%	\$29,625.41	0.06250%	\$5,643.82	0.11251%	\$10,329.05	0.31000%	\$28,334.52
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	26.50000%	\$2,037,662.85	12.00000%	\$1,042,648.22	10.00000%	\$903,575.93	10.00000%	\$919,088.79	11.25000%	\$1,031,456.68
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$9,776,140.08		\$9,780,412.55		\$9,988,925.78		\$10,160,798.22		\$10,250,839.37

RUBROS	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.		Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.		Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.5554%	\$6,236,363.52	69.9037%	\$5,214,891.16	73.9552%	\$6,579,729.24	73.6207%	\$6,379,041.98	68.7019%	\$5,314,163.43
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	16.5734%	\$1,485,977.74	24.5587%	\$1,832,106.47	15.0289%	\$1,337,108.15	21.0031%	\$1,819,866.80	24.5837%	\$1,901,574.66
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.8712%	\$1,243,697.63	5.5376%	\$413,109.07	11.0159%	\$980,075.38	5.3762%	\$465,835.84	6.7144%	\$519,369.00
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$8,966,038.89	100.0000%	\$7,460,105.70	100.0000%	\$8,896,912.77	100.0000%	\$8,664,744.62	100.0000%	\$7,735,107.09
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.33643%	\$657,787.17	10.37900%	\$774,284.47	5.85544%	\$520,953.39	8.57589%	\$743,078.97	9.90900%	\$766,471.76
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09516%	\$9,158.03	0.16100%	\$13,257.37	0.16070%	\$15,134.51	0.55833%	\$52,526.70	0.15540%	\$13,211.45
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.50000%	\$626,143.97	24.50000%	\$2,020,673.89	10.00000%	\$943,300.07	11.66667%	\$1,103,707.85	24.79000%	\$2,110,816.52
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$10,310,794.66		\$10,320,190.11		\$10,429,025.17		\$10,617,574.45		\$10,678,811.53

RUBROS	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.		Asadco Ingeniería, S.A. de C.V.		Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.		Constructora G.E.A. de Toro S.A. de C.V.		Corporación Miso, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.9141%	\$6,046,688.86	63.2541%	\$5,723,088.46	74.6833%	\$6,667,265.05	77.6933%	\$7,095,175.50	72.1345%	\$6,611,868.06
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.9792%	\$1,715,054.94	17.1841%	\$1,554,780.74	14.3347%	\$1,279,710.73	17.4695%	\$1,595,361.85	24.2592%	\$2,223,602.26
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.1067%	\$1,274,751.38	19.5617%	\$1,769,899.49	10.9821%	\$980,412.49	4.8372%	\$441,746.08	3.6063%	\$330,551.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,036,495.18	100.0000%	\$9,047,768.69	100.0000%	\$8,927,388.27	100.0000%	\$9,132,283.43	100.0000%	\$9,166,022.19
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.05737%	\$637,738.90	8.00000%	\$723,821.50	9.00000%	\$803,464.94	7.42485%	\$678,058.35	6.70800%	\$614,856.77
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.19568%	\$18,930.54	0.30042%	\$29,355.81	0.40000%	\$38,923.41	0.11397%	\$11,181.24	0.78320%	\$76,603.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$969,316.46	9.50000%	\$931,089.87	10.00000%	\$976,977.66	10.00000%	\$982,152.30	10.00000%	\$985,748.28
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$10,716,324.45		\$10,786,004.94		\$10,801,584.56		\$10,858,277.95		\$10,898,504.33

RUBROS	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	Lambda Consultoria y Construcción, S.A. de C.V.	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.4889% \$6,733,427.09	67.4770% \$6,193,402.69	66.3607% \$5,967,837.20	66.3545% \$6,027,331.17	71.7216% \$5,471,661.77
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	13.9537% \$1,352,100.35	20.8540% \$1,914,089.26	19.3280% \$1,738,170.97	19.2906% \$1,752,266.44	21.2429% \$1,620,623.98
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.5574% \$1,604,400.10	11.6690% \$1,071,041.12	14.3114% \$1,287,025.77	14.3549% \$1,303,934.54	7.0356% \$536,745.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$9,689,927.54	100.0000% \$9,178,533.07	100.0000% \$8,993,033.94	100.0000% \$9,083,532.15	100.0000% \$7,629,081.01
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.00000% \$581,395.65	9.65888% \$886,543.49	8.00000% \$719,442.72	8.00000% \$726,682.57	13.55700% \$1,034,267.73
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000% \$0.00	2.42917% \$244,497.82	0.13232% \$12,851.55	0.13214% \$12,963.22	0.35121% \$30,426.37
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.00000% \$616,279.39	5.71429% \$589,118.98	12.50000% \$1,215,666.03	12.00000% \$1,178,781.35	26.74000% \$2,324,702.10
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$10,942,528.61	\$10,953,208.31	\$10,996,353.87	\$11,057,080.95	\$11,073,538.14

RUBROS	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Moranté, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.6097% \$6,851,720.00	82.8562% \$7,887,102.81	60.4350% \$5,016,223.98	57.4638% \$5,330,640.40
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.2179% \$1,305,688.37	12.0800% \$1,149,898.14	25.2570% \$2,096,379.89	29.0443% \$2,694,303.31
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.1725% \$1,026,013.31	5.0638% \$482,028.26	14.3080% \$1,187,596.67	13.4919% \$1,251,577.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$9,183,421.68	100.0000% \$9,519,029.21	100.0000% \$8,300,200.54	100.0000% \$9,276,520.90
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.20000% \$936,709.01	8.69132% \$827,329.29	7.50000% \$622,515.04	8.00000% \$742,121.67
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13180% \$13,338.33	0.48946% \$50,641.29	0.10600% \$9,458.08	0.12927% \$12,951.10
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000% \$1,013,346.90	7.62500% \$792,771.23	25.60000% \$2,286,636.46	12.00000% \$1,203,791.24
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$11,203,737.22	\$11,246,014.56	\$11,275,068.66	\$11,291,643.92

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$259,294.67	\$215,629.02	\$462,110.64	\$749,372.06	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$120,465.19	\$274,480.91	\$163,190.22	\$351,927.75	\$318,174.01
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$494,563.46	\$17,911.78	\$154,035.53	\$390,178.12	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$77,045.12	\$105,155.50	\$0.00	\$199,719.37	\$64,061.92
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,834.05	\$7,576.94	\$15,892.34	\$0.00	\$12,042.79
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$962,202.49	\$620,754.16	\$795,228.73	\$1,691,197.31	\$394,278.72
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$19,918.35	\$61,308.94	\$46,469.83	\$206,096.54	\$318,550.38
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	José Luis Frausto Miranda	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$827,406.24	\$0.00	\$392,627.37	\$45,669.93	\$708,550.87
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$368,391.61	\$0.00	\$0.00	\$123,099.72	\$269,148.62
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$215,576.15	\$522,599.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$39,622.15	\$143,582.59	\$0.00	\$37,713.83	\$101,076.03
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,252.89	\$0.00	\$15,505.84	\$10,820.62	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,457,249.05	\$666,182.50	\$408,133.22	\$217,304.10	\$1,078,775.52
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$580,413.80	\$376,465.72	\$495,442.71	\$701,784.69	-\$47,318.84
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones Bola, S.A. de C.V.	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$725,210.38	\$0.00	\$0.00	\$625,938.11
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$89,715.72	\$0.00	\$238,585.31	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$497,458.04	\$0.00	\$444,731.27	\$391,198.11
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$41,243.87	\$0.00	\$178,077.64	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$11,991.63	\$7,892.30	\$6,015.16	\$0.00	\$7,938.21
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$142,951.22	\$1,230,560.72	\$422,678.11	\$444,731.27	\$1,025,074.44
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$483,192.75	\$790,113.17	\$520,621.96	\$658,976.58	\$1,085,742.08
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Asadg Ingeniería, S.A. de C.V.	Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.	Constructora G.E.A. de Toro S.A. de C.V.	Corporación Misio, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$217,013.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$20,912.72	\$295,982.73	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$468,821.03	\$580,015.24
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$61,292.13	\$0.00	\$0.00	\$20,972.69	\$84,174.27
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,219.13	\$0.00	\$0.00	\$9,968.43	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$63,511.26	\$237,925.80	\$295,982.73	\$499,762.15	\$664,189.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$905,805.20	\$693,164.07	\$680,994.93	\$482,390.15	\$321,558.77
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$468,439.77
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$223,593.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$373,821.85
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$117,635.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$21,149.67	\$0.00	\$8,298.12	\$8,186.45	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$362,378.16	\$0.00	\$8,298.12	\$8,186.45	\$842,261.63
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$253,901.23	\$589,118.98	\$1,207,367.91	\$1,170,594.90	\$1,482,440.47
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Morante, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$923,877.56	\$609,461.14
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$270,005.09	\$425,795.32	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$428,538.85	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$76,515.99	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,811.33	\$0.00	\$11,691.59	\$8,198.57
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$277,816.42	\$854,334.17	\$1,012,085.14	\$617,659.71
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$735,530.48	-\$61,562.94	\$1,274,551.31	\$586,131.53
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 27 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,213,245.47	\$10,687,364.75	CUMPLE	SOLVENTE
2	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$9,255,164.14	\$10,735,990.40	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,305,414.99	\$10,794,281.39	CUMPLE	SOLVENTE
4	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$9,401,950.24	\$10,906,262.28	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$9,672,482.75	\$11,220,079.99	CUMPLE	SOLVENTE
6	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$9,776,140.08	\$11,340,322.49	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$9,780,412.55	\$11,345,278.56	CUMPLE	SOLVENTE
8	José Luis Frausto Miranda	\$9,988,929.78	\$11,587,158.54	CUMPLE	SOLVENTE
9	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$10,160,798.22	\$11,786,525.94	CUMPLE	SOLVENTE
10	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$10,250,839.37	\$11,890,973.67	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
11	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,310,794.66	\$11,960,521.81	CUMPLE	SOLVENTE
12	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$10,320,190.11	\$11,971,420.53	CUMPLE	SOLVENTE
13	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$10,429,025.17	\$12,097,669.20	CUMPLE	SOLVENTE
14	Constructora y Urbanizadora Sanser, S.A. de C.V.	\$10,617,574.45	\$12,316,386.36	CUMPLE	SOLVENTE
15	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,678,811.53	\$12,387,421.37	CUMPLE	SOLVENTE
16	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$10,716,324.45	\$12,430,936.36	CUMPLE	SOLVENTE
17	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	\$10,786,004.94	\$12,511,765.73	CUMPLE	SOLVENTE
18	Velero Pavimentación y Construcción, S.A. de C.V.	\$10,801,584.56	\$12,529,838.09	CUMPLE	SOLVENTE
19	Constructora G.E.A. de Toro S.A. de C.V.	\$10,858,277.95	\$12,595,602.42	CUMPLE	SOLVENTE
20	Corporación Mísio, S.A. de C.V.	\$10,898,504.33	\$12,642,265.02	CUMPLE	SOLVENTE
21	Bul Construcciones, S.A. de C.V.	\$10,942,528.61	\$12,693,333.19	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$10,953,208.31	\$12,705,721.64	CUMPLE	SOLVENTE
23	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$10,996,353.87	\$12,755,770.49	CUMPLE	SOLVENTE
24	Lambda Consultoría y Construcción, S.A.	\$11,057,080.95	\$12,826,213.90	CUMPLE	SOLVENTE
25	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A.	\$11,073,538.14	\$12,845,304.24	CUMPLE	SOLVENTE
26	Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A.	\$11,203,737.22	\$12,996,335.18	CUMPLE	SOLVENTE
27	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de	\$11,246,014.56	\$13,045,376.89	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
28	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,275,068.66	\$13,079,079.65	CUMPLE	SOLVENTE
29	Constructora Morante, S.A. de C.V.	\$11,291,643.92	\$13,098,306.95	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,687,364.75** (diez millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y cuatro pesos 75/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-531-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI)**, municipio Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa.

En este procedimiento se recibieron 9 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,720,671.58
4	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,218,506.75
5	Orbi Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,406,675.21
9	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,140,534.37
13	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	SMD Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
21	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Mario Alberto Flores Bonilla	No se presentó	\$0.00
23	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,911,416.25
25	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,531,342.05
28	SDT Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
31	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,981,588.89
32	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Desarrolladores Marsol, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,283,819.68
34	SCP Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases

de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Desarrolladores Marsol, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T18.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos, documento en el cual el licitante manifieste los conceptos, cantidades, plazos, recursos humanos, materiales, tecnológicos y demás requerimientos necesarios solicitados en la convocatoria y bases de licitación y/o en la junta de aclaraciones para la correcta administración, organización, dirección técnica, vigilancia, medidas de seguridad, supervisión de la ejecución de los trabajos que realizará el licitante tanto en oficinas centrales, así como en las oficinas de campo. Además de lo anterior, el licitante podrá proponer en el catálogo de conceptos de indirectos lo que se requiere para la correcta ejecución de los trabajos conforme a la magnitud, complejidad y características particulares de la obra donde demuestre sus conocimientos técnicos y de construcción. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite considerar en su catálogo de conceptos de indirectos lo indicado en la junta de aclaraciones, al no integrar en este el "equipo de seguridad y protección del personal, Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreo de los materiales y las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra ", por lo que el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;

- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica un cargo adicional diferente al aplicado en su **Documento E16** " Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-531-202				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI), municipio Guadalajara, Jalisco. Tercera etapa.				\$4,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,936,788.97		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,569,426.18		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,282,858.39		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,775,287.15		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,790,429.63		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	\$2,936,788.97	\$3,406,675.21	SE ACEPTA
2	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	\$3,044,260.39	\$3,531,342.05	SE ACEPTA
3	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	\$3,371,910.56	\$3,911,416.25	SE ACEPTA
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$3,432,404.22	\$3,981,588.89	SE ACEPTA
5	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,569,426.18	\$4,140,534.37	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,535,266.08	\$2,196,522.16	\$1,783,841.30
11. MANO DE OBRA	\$752,454.07	\$1,049,428.20	\$761,448.08
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$73,478.84	\$109,750.42	\$79,123.45
13. COSTOS INDIRECTOS	\$197,632.65	\$350,100.46	\$249,393.88
14. FINANCIAMIENTO	\$1,552.77	\$10,971.85	\$5,679.18

RUBROS	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.		Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.		Construmak Total Rast, S.A. de C.V.		Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.3325%	\$1,535,266.08	67.0459%	\$1,694,972.04	58.9428%	\$1,664,144.92	70.4718%	\$1,992,406.95	72.6112%	\$2,196,522.16
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.2614%	\$769,903.35	30.0475%	\$759,624.50	37.1700%	\$1,049,428.20	26.6980%	\$754,816.40	24.8741%	\$752,454.07
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.4060%	\$81,283.68	2.9065%	\$73,478.84	3.8873%	\$109,750.42	2.8302%	\$80,017.90	2.5146%	\$76,068.76
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,386,453.11	100.0000%	\$2,528,075.38	100.0000%	\$2,823,323.54	100.0000%	\$2,827,241.25	100.0000%	\$3,025,044.99
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.13492%	\$265,729.64	8.50000%	\$214,886.41	7.00000%	\$197,632.65	9.46384%	\$267,565.59	11.57340%	\$350,100.46
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16157%	\$4,285.13	0.40000%	\$10,971.85	0.05140%	\$1,552.77	0.32059%	\$9,924.74	0.08378%	\$2,827.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$265,646.79	10.00000%	\$275,393.36	11.00000%	\$332,475.99	10.00000%	\$310,473.16	5.13000%	\$173,290.02
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,936,788.97		\$3,044,260.39		\$3,371,910.56		\$3,432,404.22		\$3,569,426.18

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$248,575.22	\$88,869.26	\$119,696.38	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$1,823.58	\$0.00	\$6,631.68	\$8,994.01
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$5,644.61	\$0.00	\$0.00	\$3,054.69
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$34,507.47	\$51,761.23	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,394.05	\$0.00	\$4,126.41	\$0.00	\$2,851.51
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$249,969.27	\$130,844.93	\$175,584.02	\$6,631.68	\$14,900.21
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$15,677.52	\$144,548.44	\$156,891.96	\$303,841.47	\$158,389.81
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A.	\$2,936,788.97	\$3,406,675.21	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	\$3,044,260.39	\$3,531,342.05	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	\$3,371,910.56	\$3,911,416.25	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$3,432,404.22	\$3,981,588.89	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$3,569,426.18	\$4,140,534.37	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,406,675.21 (tres millones cuatrocientos seis mil seiscientos setenta y cinco pesos 21/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-532-2020**, que tiene por objeto: **Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 1.**

En este procedimiento se recibieron 32 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,506,051.32
2	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,355,524.34
3	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,509,623.71
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,820,178.26
6	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$13,419,617.05
7	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,382,711.44
8	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,704,150.69
10	Constructora G.E.A. de Toro, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,788,196.57
11	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Estuco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,599,935.02
13	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Presenta carta de disculpas	\$0.00
14	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,323,314.09
15	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,166,549.94
17	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Briora Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,622,575.54
21	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
24	Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,922,711.37
26	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,065,021.37
27	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,044,290.34
29	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,166,493.58
31	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,289,239.03
32	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,012,465.04
33	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,265,781.29
34	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$14,599,015.21
35	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,737,146.20
37	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,835,336.16
38	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,786,142.26
39	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,420,618.72
42	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,000,077.03
45	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,336,079.40
46	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,787,715.36
47	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,455,625.78
48	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
51	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
52	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
53	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,016,825.91
54	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$13,901,290.53
55	Procourza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,363,198.11

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
56	M&G Constructores Asociados, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Mario Alberto Flores Bonilla	No se presentó	\$0.00
57	Maximus Construcciones, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Mario Alberto Flores Bonilla	Se acepta	\$17,097,843.08

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-003" y descripción "Excavación de cepa, por medios manuales de 0.00 a -2.00 m, en material tipo II, incluye: retiro del material a banco de obra indicado por supervisión, mano de obra, equipo y herramienta" el licitante omite considerar lo señalado en el concepto de trabajo ya que considera retroexcavadora cuando se indica que los trabajos se deben realizar por medios manuales.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-122" y descripción "Excavación por medios manuales de 0.00 a -2.00 m, en material tipo II, incluye: acarreo del material a banco de obra para su posterior retiro, mano de obra, equipo y herramienta." el licitante omite

considerar lo señalado en el concepto de trabajo ya que considera retroexcavadora cuando se indica que los trabajos se deben realizar por medios manuales.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Femarco, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E13.- Análisis de costo indirecto: Los costos indirectos deben estar representados como un porcentaje del costo directo y desglosarse en:

- I. Los correspondientes a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior; y
- II. Los correspondientes a la obra de oficinas de campo, determinados a través de dividir los costos y gastos de la oficina de obra entre el costo directo de la obra.

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa con la firma autógrafa del representante legal y de forma digital en pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E13 "Análisis de costo indirecto", propuesto por el licitante este considera como gastos de campo un periodo de ejecución de trabajos diferente al establecido y señalado dentro de la convocatoria y bases de licitación pública, ya que este considera 2.35 meses de ejecución de trabajos debiendo ser un plazo de 90 días.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-532-2020				Presupuesto Autorizado
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 1.				\$16,136,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$11,022,536.43		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$15,660,770.33		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$12,528,887.67		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$14,408,220.82		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$10,649,554.52		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$11,022,536.43	\$12,786,142.26	SE ACEPTA
2	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,140,268.42	\$12,922,711.37	SE ACEPTA
3	JT Opus, S.A. de C.V.	\$11,456,240.54	\$13,289,239.03	SE ACEPTA
4	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$11,885,961.52	\$13,787,715.36	SE ACEPTA
5	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,927,013.93	\$13,835,336.16	SE ACEPTA
6	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$11,983,871.15	\$13,901,290.53	SE ACEPTA
7	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$12,069,031.92	\$14,000,077.03	SE ACEPTA
8	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$12,079,711.24	\$14,012,465.04	SE ACEPTA
9	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$12,125,018.42	\$14,065,021.37	SE ACEPTA
10	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$12,298,087.32	\$14,265,781.29	SE ACEPTA
11	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$12,347,684.56	\$14,323,314.09	SE ACEPTA
12	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$12,358,689.14	\$14,336,079.40	SE ACEPTA
13	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	\$12,398,889.17	\$14,382,711.44	SE ACEPTA
14	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$12,431,567.86	\$14,420,618.72	SE ACEPTA
15	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$12,461,746.36	\$14,455,625.78	SE ACEPTA
16	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$12,505,216.66	\$14,506,051.32	SE ACEPTA
17	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	\$12,585,357.94	\$14,599,015.21	SE ACEPTA
18	Estuco, S.A. de C.V.	\$12,586,150.88	\$14,599,935.02	SE ACEPTA
19	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$12,605,668.57	\$14,622,575.54	SE ACEPTA
20	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	\$12,704,436.38	\$14,737,146.20	SE ACEPTA
21	Constructora G.E.A. de Toro, S.A. de C.V.	\$12,748,445.32	\$14,788,196.57	SE ACEPTA
22	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$12,945,539.58	\$15,016,825.91	SE ACEPTA
23	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$12,969,215.81	\$15,044,290.34	SE ACEPTA
24	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$13,074,612.02	\$15,166,549.94	SE ACEPTA
25	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$13,237,520.98	\$15,355,524.34	SE ACEPTA
26	Procourza, S.A. de C.V.	\$13,244,136.30	\$15,363,198.11	SE ACEPTA
27	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	\$13,370,365.27	\$15,509,623.71	SE ACEPTA
28	Maximus Construcciones, S.A de C.V. en Asociación en Participación con Mario Alberto Flores Bonilla	\$14,739,519.90	\$17,097,843.08	SE DESCALIFICA
29	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	\$15,660,770.33	\$18,166,493.58	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación

establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 27 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,284,598.15	\$7,387,363.23	\$6,462,011.36
11. MANO DE OBRA	\$1,725,845.43	\$3,588,128.71	\$2,566,094.52
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$452,054.87	\$1,713,461.51	\$1,336,730.46
13. COSTOS INDIRECTOS	\$555,718.15	\$1,562,925.47	\$850,203.69
14. FINANCIAMIENTO	\$5,483.21	\$103,753.75	\$30,015.51

RUBROS	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	JT Opus, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhim77, S.A. de C.V.	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.0135%	61.5462%	55.8747%	65.7199%	56.5162%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.0908%	26.3992%	29.8110%	24.8330%	30.0934%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	16.8957%	12.0546%	14.3143%	9.4471%	13.3904%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.49697%	10.30000%	6.12944%	9.00000%	7.26336%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06913%	0.32000%	0.15890%	0.06250%	0.15967%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	9.30000%	9.04948%	9.00000%	9.28506%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$11,022,536.43	\$11,140,268.42	\$11,456,240.54	\$11,885,961.52	\$11,927,013.93

RUBROS	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	56.6411%	65.8663%	62.8266%	63.4548%	61.7249%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.6856%	24.7280%	24.8275%	24.3698%	22.7104%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	15.6733%	9.4057%	12.3459%	12.1755%	15.5647%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.04047%	10.00000%	7.44920%	8.40373%	6.22563%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20778%	0.06250%	0.28371%	0.13087%	0.39286%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	10.00000%	10.00000%	10.00000%	10.00000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$11,983,871.15	\$12,069,031.92	\$12,079,711.24	\$12,125,018.42	\$12,298,087.32

RUBROS	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Constructora Ramilcor, S.A. de C.V.	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.1050%	64.4451%	68.7645%	60.0944%	68.5295%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.4097%	29.0519%	25.8057%	25.4049%	18.0950%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.4852%	6.5080%	5.4298%	14.9679%	13.3755%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.42036%	9.67770%	9.06286%	11.00000%	8.81006%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15321%	0.30280%	0.17114%	0.40300%	0.86756%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.50000%	9.90000%	7.16667%	8.00000%	8.33333%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$12,347,684.56	\$12,358,689.14	\$12,398,889.17	\$12,431,567.86	\$12,461,746.36

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Estuco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	56.9748%	56.6075%	60.4331%	64.3174%	63.4626%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.4878%	27.6542%	22.8100%	21.9948%	21.0729%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.5374%	15.7383%	16.7569%	13.6878%	15.4645%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.90946%	9.70000%	15.31290%	7.57451%	7.02974%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14827%	0.26000%	0.37840%	0.13088%	0.26707%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.65911%	8.59000%	6.00000%	9.00000%	13.33330%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$12,505,216.66	\$12,585,357.94	\$12,586,150.88	\$12,605,668.57	\$12,704,436.38

RUBROS	Constructora G.E.A. de Toro, S.A. de C.V.	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.2265%	68.2115%	63.3483%	58.0627%	62.8023%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.5373%	16.1754%	20.7899%	28.1197%	21.3511%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.2362%	15.6131%	15.8617%	13.8176%	15.8466%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.46960%	7.26606%	7.74578%	8.50000%	10.83302%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09254%	0.04791%	0.26981%	0.20000%	0.67870%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000%	12.50000%	13.33333%	8.50000%	9.16667%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$12,748,445.32	\$12,945,539.58	\$12,969,215.81	\$13,074,612.02	\$13,237,520.98

RUBROS	Procurza, S.A. de C.V.		Ingeniería y Soluciones Cíviles de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.7180%	\$7,263,656.78	61.8372%	\$6,990,064.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.2248%	\$2,382,177.31	31.7422%	\$3,588,128.71
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.0572%	\$1,577,721.74	6.4206%	\$725,777.68
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$11,223,555.83	100.0000%	\$11,303,971.22
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.29509%	\$931,004.06	6.40060%	\$723,521.98
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.85362%	\$103,753.75	0.46220%	\$55,591.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.50000%	\$919,373.52	10.00000%	\$1,208,308.43
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$13,244,136.30		\$13,370,365.27

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Mayor Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	JT Opus, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$1,177,413.21	\$821,410.94	\$967,128.46	\$0.00	\$749,552.78
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$147,732.31	\$146,658.34	\$0.00	\$95,703.45	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$231,944.81	\$0.00	\$396,932.59	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$155,307.65	\$0.00	\$247,415.94	\$0.00	\$116,048.67
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$23,127.45	\$0.00	\$13,430.97	\$23,238.43	\$12,704.39
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,503,580.62	\$1,200,014.09	\$1,227,975.37	\$515,874.46	\$878,305.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$506,499.69	-\$256,887.41	-\$281,972.04	\$460,634.54	\$129,969.62
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$738,097.69	\$0.00	\$91,232.06	\$50,347.66	\$29,195.50
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$113,473.23	\$48,520.58	\$103,696.96	\$199,274.67
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$403,840.22	\$84,820.80	\$106,485.64	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$138,723.20	\$0.00	\$94,835.22	\$1,065.09	\$201,384.13
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$7,539.81	\$23,196.61	\$0.00	\$15,680.73	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$884,360.71	\$540,510.05	\$319,408.66	\$277,276.08	\$429,854.31
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$199,593.14	\$551,195.51	\$773,245.67	\$819,501.87	\$681,551.71
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	M.&.D Ingenieros, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$292,599.79	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$166,028.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$679,062.98
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$56,692.99	\$675,979.79	\$764,556.46	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$294,485.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$13,456.35	\$0.00	\$10,346.86	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$530,663.39	\$675,979.79	\$774,903.31	\$292,599.79	\$679,062.98
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$930,670.94	\$430,616.90	\$50,151.81	\$622,651.40	\$274,739.69
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Estuco, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$424,059.65	\$526,980.61	\$293,849.82	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$237,967.20	\$216,412.96	\$375,911.25
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$117,967.86	\$0.00	\$0.00	\$41,026.13	\$119,578.09
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$13,216.78	\$111.54	\$0.00	\$14,963.18	\$306.70
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$555,244.30	\$527,092.16	\$531,817.02	\$272,402.27	\$495,796.04
15+16+17+18+19	\$540,760.76	\$463,457.50	\$177,026.27	\$763,239.68	\$991,358.37
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL					
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora G.E.A. de Toro, S.A. de C.V.	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Edifición y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$58,708.09	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$840,249.09	\$375,022.39	\$0.00	\$257,442.41
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$884,675.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$53,100.97	\$74,946.75	\$33,867.59	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$19,402.31	\$24,532.29	\$0.00	\$6,084.19	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$957,178.86	\$939,728.13	\$408,889.97	\$64,792.28	\$257,442.41
15+16+17+18+19	\$248,116.82	\$491,559.91	\$1,109,253.91	\$954,322.91	\$848,560.53
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL					
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Proccorra, S.A. de C.V.	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$183,917.21	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$610,952.78
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$126,681.71
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$183,917.21	\$737,634.48
15+16+17+18+19	\$735,456.31	\$470,673.95
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 24 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$11,022,536.43	\$12,786,142.26	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,140,268.42	\$12,922,711.37	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	JT Opus, S.A. de C.V.	\$11,456,240.54	\$13,289,239.03	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$11,885,961.52	\$13,787,715.36	CUMPLE	SOLVENTE
5	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,927,013.93	\$13,835,336.16	CUMPLE	SOLVENTE
6	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	\$11,983,871.15	\$13,901,290.53	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$12,069,031.92	\$14,000,077.03	CUMPLE	SOLVENTE
8	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	\$12,079,711.24	\$14,012,465.04	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$12,125,018.42	\$14,065,021.37	CUMPLE	SOLVENTE
10	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$12,298,087.32	\$14,265,781.29	CUMPLE	SOLVENTE
11	M.&D Ingenieros, S.A. de C.V.	\$12,347,684.56	\$14,323,314.09	CUMPLE	SOLVENTE
12	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$12,358,689.14	\$14,336,079.40	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	\$12,398,889.17	\$14,382,711.44	CUMPLE	SOLVENTE
14	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	\$12,431,567.86	\$14,420,618.72	CUMPLE	SOLVENTE
15	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$12,461,746.36	\$14,455,625.78	CUMPLE	SOLVENTE
16	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$12,505,216.66	\$14,506,051.32	CUMPLE	SOLVENTE
17	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	\$12,585,357.94	\$14,599,015.21	CUMPLE	SOLVENTE
18	Estuco, S.A. de C.V.	\$12,586,150.88	\$14,599,935.02	CUMPLE	SOLVENTE
19	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$12,605,668.57	\$14,622,575.54	CUMPLE	SOLVENTE
20	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	\$12,704,436.38	\$14,737,146.20	CUMPLE	SOLVENTE
21	Constructora G.E.A. de Toro, S.A. de C.V.	\$12,748,445.32	\$14,788,196.57	CUMPLE	SOLVENTE
22	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$12,945,539.58	\$15,016,825.91	CUMPLE	SOLVENTE
23	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$12,969,215.81	\$15,044,290.34	CUMPLE	SOLVENTE
24	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$13,074,612.02	\$15,166,549.94	CUMPLE	SOLVENTE
25	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$13,237,520.98	\$15,355,524.34	CUMPLE	SOLVENTE
26	Procourza, S.A. de C.V.	\$13,244,136.30	\$15,363,198.11	CUMPLE	SOLVENTE
27	Ingeniería y Soluciones Civiles de	\$13,370,365.27	\$15,509,623.71	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,787,715.36 (trece millones setecientos ochenta y siete mil setecientos quince pesos 36/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-533-2020**, que tiene por objeto: **Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 2.**

En este procedimiento se recibieron 9 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,408,747.91
2	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,121,298.28
3	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Femarco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Briora Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,093,874.71
19	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,564,233.77
26	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$12,883,878.13
29	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
34	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Constructora TGV, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,249,574.04
40	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,983,377.98
41	Alfredo Flores Chávez	No se presentó	\$0.00
42	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,433,384.86
47	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,341,529.87

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante JT Opus, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. (Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-036 "Puerta p1 de 0.90 x 2.40m fabricada en tambor con bastidor de madera de 1 1/2", (32 mm) forrado con triplay de 6 mm. cubierto por ambas caras con laminado ralph wilson dg1 d381-60 fashion grey o similar, incluye: marco metálico para puerta color grava l5-12 comex, cerradura doble manija marca: herralum, modelo: herralock 1096 y/o similar., arrastre de puerta de 3 mm. (ver detalles en plano)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "cubierta con laminado ralph wilson dg1 d381-60 fashion grey".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-037 "Puerta p2 de 1.20 x 2.40m fabricada en tambor con bastidor de madera de 1 1/2", (32 mm) forrado con triplay de 6 mm. cubierto por ambas caras con laminado ralph wilson dg1 d381-60 fashion grey o similar, incluye: marco metálico para puerta color grava l5-12 comex, cerradura doble manija marca: herralum, modelo: herralock 1096 y/o similar., arrastre de puerta de 3 mm. (ver detalles en plano)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "cubierta con laminado ralph wilson dg1 d381-60 fashion grey".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-038 "Puerta p3 de 0.80 x 2.40m fabricada en tambor con bastidor de madera de 1 1/2", (32 mm) forrado con triplay de 6 mm. cubierto por ambas caras con laminado ralph wilson dg1 d381-60 fashion grey o similar, incluye: marco metálico para puerta color grava l5-12 comex, cerradura doble manija marca: herralum, modelo: herralock 1096 y/o similar., arrastre de puerta de 3 mm. (ver detalles en plano)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "cubierta con laminado ralph wilson dg1 d381-60 fashion grey".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-014 "Cenefa a base de recorte de piso gres, marca castel, modelo minimal, 10 x 60 (p1), incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo y herramienta)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "marca castel, modelo minimal, 10 x 60".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-026 "Suministro y colocacion de barra de apoyo para discapacitados de acero inoxidable para w.c. mod. 7386-0 (1045) de sanilock o similar con chapeton, fijado a muro. incluye: accesorios y materiales de fijacion (segun planos e indicaciones del distribuidor)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "mod. 7386-0 (1045) de sanilock".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-019 "Lavamanos hecho en obra de concreto armado de $f'c=250\text{kg/cm}^2$, armado con varilla del #3@15cm, incluye: cubierta de granito de 2 cm de espesor, marco con perfil de acero en ángulo de 3/4" anclado a losa de concreto, materiales, acarrees, cortes, traslapes, amarres, cimbrado, colado, descimbrado, mano de obra, equipo y herramienta.)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que considera "concreto de $f'c=200\text{kg/cm}^2$ debiendo ser concreto de $f'c=250\text{kg/cm}^2$ ".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Proyejal, S. de R.L. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizarán los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante, estos no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-079 "Suministro y colocacion de interruptor termomagnetico q220, qp-enchufar 2x20a 250v 10ka marca siemens. incluye: mano de obra, acarreo, herramienta, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalacion.)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que "considera marca square o similar debiendo ser mca siemens."

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la clave SIOP-117 "Suministro y colocación de salida de tubería de cobre con válvula de media pera al inicio y al final, de 1/4" para grada medico, incluye: conexión a compresor de aire con manguera flexible, filtro de aire ftvogue o similar de 1/4", mano de obra, acarreo, herramienta y equipo.)" omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del trabajo del concepto referido ya que no considera "manguera flexible y filtro de aire ftvogue".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-533-2020				Presupuesto Autorizado
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 2.				\$14,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$11,192,567.22		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$12,421,334.41		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$11,765,458.92		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$13,530,277.76		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$10,000,640.09		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$11,192,567.22	\$12,983,377.98	SE ACEPTA
2	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$11,287,823.03	\$13,093,874.71	SE ACEPTA
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$11,501,318.85	\$13,341,529.87	SE ACEPTA
4	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$11,580,504.19	\$13,433,384.86	SE ACEPTA
5	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$12,173,533.00	\$14,121,298.28	SE ACEPTA
6	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$12,284,115.55	\$14,249,574.04	SE ACEPTA
7	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$12,421,334.41	\$14,408,747.91	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$5,708,691.88	\$6,915,621.12	\$6,476,812.46
11. MANO DE OBRA	\$2,537,308.94	\$3,629,535.88	\$3,134,923.29
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$187,850.37	\$319,299.72	\$224,178.37
13. COSTOS INDIRECTOS	\$711,128.06	\$1,118,055.57	\$821,754.02
14. FINANCIAMIENTO	\$6,324.02	\$62,771.34	\$14,986.21

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.0606% \$5,708,691.88	65.4477% \$6,260,933.21	60.1634% \$5,791,580.05	71.1173% \$6,739,791.73	66.5532% \$6,752,161.31	65.7044% \$6,839,596.01	68.7820% \$6,915,621.12
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	35.8973% \$3,302,037.38	31.2145% \$2,985,081.70	37.7039% \$3,629,535.88	26.7739% \$2,537,308.94	31.1729% \$3,162,653.31	31.8374% \$3,314,158.21	28.9394% \$2,909,685.84
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.0422% \$187,850.37	3.3378% \$319,299.72	2.1327% \$205,302.75	2.1094% \$199,811.02	2.2738% \$230,693.15	2.4582% \$255,889.58	2.2786% \$229,095.35
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$9,198,579.63	100.0000% \$9,566,314.63	100.0000% \$9,626,418.68	100.0000% \$9,477,011.69	100.0000% \$10,145,507.77	100.0000% \$10,409,643.80	100.0000% \$10,054,402.31
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000% \$919,857.96	7.59650% \$726,705.09	9.00000% \$866,377.68	7.89316% \$748,035.70	7.00929% \$711,128.06	8.14431% \$847,783.66	11.12006% \$1,118,055.57
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250% \$6,324.02	0.11084% \$11,408.78	0.06250% \$6,558.00	0.16929% \$17,309.98	0.17218% \$18,692.96	0.18620% \$20,961.35	0.56184% \$62,771.34
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000% \$1,012,476.16	9.00000% \$927,398.57	9.00000% \$944,941.89	12.50000% \$1,280,294.67	11.38731% \$1,238,407.40	8.36612% \$943,564.38	10.00000% \$1,123,522.92
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$11,192,567.22	\$11,287,823.03	\$11,501,318.85	\$11,580,504.19	\$12,173,533.00	\$12,284,115.55	\$12,421,334.41

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$768,120.58	\$215,879.25	\$685,232.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$148,841.59	\$0.00	\$597,614.35	\$0.00	\$0.00	\$225,237.45
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$36,328.00	\$0.00	\$18,875.62	\$24,267.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$95,048.93	\$0.00	\$73,718.32	\$110,625.96	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$8,562.19	\$3,577.43	\$8,428.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL 15+16+17+18+19	\$813,110.77	\$463,347.20	\$712,536.25	\$695,600.02	\$110,625.96	\$0.00	\$225,237.45
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$199,365.39	\$464,051.37	\$232,405.64	\$584,694.65	\$1,127,781.45	\$843,564.38	\$898,285.47
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$11,192,567.22	\$12,983,377.98	CUMPLE	SOLVENTE
2	Terracerías y Edificaciones de Jalisco, S.A. de C.V.	\$11,287,823.03	\$13,093,874.71	CUMPLE	SOLVENTE
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$11,501,318.85	\$13,341,529.87	CUMPLE	SOLVENTE
4	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$11,580,504.19	\$13,433,384.86	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$12,173,533.00	\$14,121,298.28	CUMPLE	SOLVENTE
6	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$12,284,115.55	\$14,249,574.04	CUMPLE	SOLVENTE
7	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$12,421,334.41	\$14,408,747.91	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora e Inmobiliaria Especializada C. Villa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones

respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,983,377.98** (doce millones novecientos ochenta y tres mil trescientos setenta y siete pesos 98/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-LP-534-2020**, que tiene por objeto: **Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 3.**

En este procedimiento se recibieron 10 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,414,345.30
2	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,851,834.55
3	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Pecru, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,583,028.33
8	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Yol Constructora, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Briora Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,996,566.17
16	Construtag, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Construcciones Hidráulicas Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,768,013.54
20	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,323,611.76
27	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Neingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,220,424.54
30	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,496,008.48

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
32	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,835,630.91
33	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,496,008.48
34	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Grupo Constructor Inmobiliario Gucar, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Sokaklar Constructora, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Alquimia Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Napreco Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante Nebai Construcciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar los curriculums y copias de cedulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-SMACR-OB-LP-534-2020				Presupuesto Autorizado
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 3.				\$16,084,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$9,910,352.14		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$13,288,228.71		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$12,051,070.66		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$13,858,731.26		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$10,243,410.06		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$9,910,352.14	\$11,496,008.48	SE DESCALIFICA
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,910,352.14	\$11,496,008.48	SE DESCALIFICA
3	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$11,868,977.19	\$13,768,013.54	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$12,066,005.32	\$13,996,566.17	SE ACEPTA
5	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$12,347,941.17	\$14,323,611.76	SE ACEPTA
6	Femarco, S.A. de C.V.	\$12,571,576.15	\$14,583,028.33	SE ACEPTA
7	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$12,789,336.99	\$14,835,630.91	SE ACEPTA
8	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$12,803,305.65	\$14,851,834.55	SE ACEPTA
9	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$13,288,228.71	\$15,414,345.30	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$6,094,443.90	\$7,805,990.48	\$6,893,765.02
11. MANO DE OBRA	\$3,052,200.54	\$3,431,029.66	\$3,251,198.35
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$159,183.15	\$289,126.42	\$226,058.61
13. COSTOS INDIRECTOS	\$758,108.37	\$1,385,651.12	\$967,505.53
14. FINANCIAMIENTO	\$11,783.84	\$70,366.24	\$29,390.47

RUBROS	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.							
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.0470%	\$6,177,216.42	65.4906%	\$6,094,443.90	64.7244%	\$6,783,099.70	67.1663%	\$7,279,168.14	66.5293%	\$7,211,283.06	67.6728%	\$7,018,057.79	68.7306%	\$7,805,990.48
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.2167%	\$3,154,444.20	32.7988%	\$3,052,200.54	32.5937%	\$3,415,813.75	30.1659%	\$3,269,232.40	31.6537%	\$3,431,029.66	30.2010%	\$3,132,018.69	28.9194%	\$3,284,482.71
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.7363%	\$164,889.48	1.7106%	\$159,183.15	2.6819%	\$281,058.43	2.6678%	\$289,126.42	1.8169%	\$196,939.33	2.1262%	\$220,501.29	2.3501%	\$266,904.51
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,496,550.10	100.0000%	\$9,305,827.58	100.0000%	\$10,479,971.88	100.0000%	\$10,837,526.96	100.0000%	\$10,839,252.05	100.0000%	\$10,370,577.77	100.0000%	\$11,357,377.70
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	14.59110%	\$1,385,651.12	12.62200%	\$1,174,581.56	7.97146%	\$835,406.77	7.33030%	\$794,423.24	8.00239%	\$867,399.22	10.99955%	\$1,140,716.89	6.67503%	\$758,108.37
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14280%	\$15,539.78	0.48645%	\$50,981.95	0.10414%	\$11,783.84	0.40200%	\$46,760.44	0.16328%	\$19,114.62	0.61128%	\$70,366.24	0.12014%	\$14,555.54
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.25000%	\$899,063.63	14.00000%	\$1,474,394.75	8.46667%	\$959,033.47	7.10000%	\$829,188.46	8.53344%	\$1,000,599.47	10.00000%	\$1,158,166.09	9.00000%	\$1,091,703.75
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$11,868,977.19		\$12,066,005.32		\$12,347,941.17		\$12,571,576.15		\$12,789,336.99		\$12,803,305.65		\$13,288,228.71

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$716,548.60	\$799,321.12	\$130,665.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$96,754.15	\$198,997.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$119,179.66	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$61,169.13	\$66,875.46	\$0.00	\$0.00	\$29,119.28	\$5,597.32	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$127,098.77	\$168,082.30	\$95,106.31	\$0.00	\$204,397.17
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$13,850.68	\$0.00	\$17,606.63	\$0.00	\$10,275.85	\$0.00	\$14,834.92
20. INSUFICIENCIA TOTAL	\$888,322.56	\$1,065,194.39	\$295,370.72	\$168,082.30	\$134,501.44	\$124,736.98	\$219,232.09
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$10,741.07	\$409,200.36	\$703,662.75	\$661,106.16	\$866,098.08	\$1,083,429.11	\$872,471.66
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$11,868,977.19	\$13,768,013.54	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$12,066,005.32	\$13,996,566.17	CUMPLE	SOLVENTE
3	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	\$12,347,941.17	\$14,323,611.76	CUMPLE	SOLVENTE
4	Femarco, S.A. de C.V.	\$12,571,576.15	\$14,583,028.33	CUMPLE	SOLVENTE
5	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$12,789,336.99	\$14,835,630.91	CUMPLE	SOLVENTE
6	Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.	\$12,803,305.65	\$14,851,834.55	CUMPLE	SOLVENTE
7	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$13,288,228.71	\$15,414,345.30	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Cisagb, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,768,013.54 (trece millones setecientos sesenta y ocho mil trece pesos 54/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECCR-OB-LP-535-2020**, que tiene por objeto: **Construcción del auditorio de la casa de la cultura, ubicada en la cabecera municipal de Casimiro Castillo, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,000,026.43
3	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	SCP Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Estuco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Ventura Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	José Luis Frausto Miranda	No se presentó	\$0.00
10	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,627,649.40
12	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Grupo Constructor Terraferma, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,536,367.36
17	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,515,194.21
21	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
29	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Construcciones Civiles Franma, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Constructora Riarcon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,794,255.86
34	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,537,539.34
35	Constructora Megadriel, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Roberto Casarrubias Pérez	No se presentó	\$0.00
37	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,890,972.43

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a esta licitación, especificando quien será el responsable de obra. Tratándose de asociación en participación, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la asociación. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T6.-** "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria

y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar los curriculums y copias de cédulas de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-ECCR-OB-LP-535-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción del auditorio de la casa de la cultura, ubicada en la cabecera municipal de Casimiro Castillo, Jalisco. Segunda etapa.				\$10,800,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$9,084,085.64		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$13,793,126.23		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$10,307,774.12		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$11,853,940.23		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$8,761,608.00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$9,084,085.64	\$10,537,539.34	SE ACEPTA
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,305,392.98	\$10,794,255.86	SE ACEPTA
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$9,388,769.34	\$10,890,972.43	SE ACEPTA
4	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$9,926,891.56	\$11,515,194.21	SE ACEPTA
5	Construcciones y Pisos de Concreto Zumer, S.A. de C.V.	\$12,610,042.59	\$14,627,649.40	SE DESCALIFICA
6	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$13,793,126.23	\$16,000,026.43	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$6,008,872.58	\$6,680,773.97	\$6,497,361.68
11. MANO DE OBRA	\$1,010,759.02	\$1,381,052.92	\$1,247,191.25
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$145,672.31	\$200,100.88	\$167,513.71
13. COSTOS INDIRECTOS	\$682,014.18	\$925,813.95	\$735,985.71
14. FINANCIAMIENTO	\$5,257.72	\$15,383.35	\$8,767.99

RUBROS	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.				
1. IMPORTE POR MATERIALES	79.3869%	\$6,008,872.58	84.8785%	\$6,491,156.09	82.7645%	\$6,503,567.26	81.7044%	\$6,680,773.97
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.2459%	\$1,381,052.92	13.2167%	\$1,010,759.02	15.2521%	\$1,198,494.73	15.8484%	\$1,295,887.77
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.3671%	\$179,170.76	1.9048%	\$145,672.31	1.9834%	\$155,856.65	2.4472%	\$200,100.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$7,569,096.26	100.0000%	\$7,647,587.42	100.0000%	\$7,857,918.64	100.0000%	\$8,176,762.62
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.01051%	\$682,014.18	10.00000%	\$764,758.74	9.00000%	\$707,212.68	11.32250%	\$925,813.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.14765%	\$12,182.76	0.06250%	\$5,257.72	0.06250%	\$5,353.21	0.16900%	\$15,383.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.38333%	\$775,372.07	10.00000%	\$841,760.39	9.00000%	\$771,343.61	8.21670%	\$749,195.41
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$9,084,085.64		\$9,305,392.98		\$9,388,769.34		\$9,926,891.56

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$488,489.09	\$6,205.58	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$236,432.23	\$48,696.52	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$21,841.40	\$11,657.06	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$53,971.53	\$0.00	\$28,773.03	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,510.27	\$3,414.78	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$542,460.63	\$267,989.48	\$92,541.39	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$232,911.44	\$573,770.91	\$678,802.22	\$749,195.41
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de	\$9,084,085.64	\$10,537,539.34	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$9,305,392.98	\$10,794,255.86	CUMPLE	SOLVENTE
3	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$9,388,769.34	\$10,890,972.43	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	\$9,926,891.56	\$11,515,194.21	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,537,539.34 (diez millones quinientos treinta y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 34/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-536-2020**, que tiene por objeto: **Terminación del Centro de Salud de la cabecera municipal de Amacueca, Jalisco**

En este procedimiento se recibieron 8 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora e Inmobiliaria LG+AG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,237,895.95
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,207,880.90
5	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,930,192.55
7	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,300,007.14
9	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,313,193.35
10	SDT Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Construtop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Joraq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,517,492.17
15	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,632,934.37
17	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,354,097.03

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCR-OB-LP-536-2020				Presupuesto Autorizado
Terminación del Centro de Salud de la cabecera municipal de Amacueca, Jalisco.				\$2,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:				15%
IMPORTE MENOR PROPUESTO				\$1,903,345.60
IMPORTE MAYOR PROPUESTO				\$2,526,028.06
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:				\$2,062,589.08
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:				\$2,371,977.44
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:				\$1,753,200.72
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
1	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$1,903,345.60	\$2,207,880.90	SE ACEPTA
2	Constructora e Inmobiliaria LG+AG, S.A. de C.V.	\$1,929,220.65	\$2,237,895.95	SE ACEPTA
3	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,982,764.78	\$2,300,007.14	SE ACEPTA
4	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$1,994,132.20	\$2,313,193.35	SE ACEPTA
5	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$2,029,393.99	\$2,354,097.03	SE ACEPTA
6	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$2,170,251.87	\$2,517,492.17	SE ACEPTA
7	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.	\$2,269,771.01	\$2,632,934.37	SE ACEPTA
8	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$2,526,028.06	\$2,930,192.55	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 7 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,077,335.88	\$1,547,862.88	\$1,404,513.46
11. MANO DE OBRA	\$196,481.13	\$481,300.82	\$260,466.64
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$10,815.76	\$49,770.32	\$31,854.22
13. COSTOS INDIRECTOS	\$113,471.39	\$217,850.42	\$159,326.98
14. FINANCIAMIENTO	\$1,343.92	\$9,749.15	\$3,106.50

RUBROS	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria LG+AG, S.A. de C.V.	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Estructuras y Edificaciones Cobeil, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	85.8183% \$1,379,336.24	67.8010% \$1,077,335.88	83.7100% \$1,430,753.26	82.3233% \$1,334,977.95	79.7490% \$1,354,108.41	86.1695% \$1,547,862.88	83.4084% \$1,523,391.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	12.2245% \$196,481.13	30.2901% \$481,300.82	14.7223% \$251,631.06	14.8780% \$241,265.89	17.3198% \$294,084.58	13.2284% \$237,621.09	15.2062% \$277,730.58
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.9573% \$31,458.75	1.9089% \$30,331.42	1.5677% \$26,794.09	2.7987% \$45,384.46	2.9312% \$49,770.32	0.6021% \$10,815.76	1.3854% \$25,302.40
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$1,607,276.12	100.0000% \$1,588,968.12	100.0000% \$1,709,178.41	100.0000% \$1,621,628.30	100.0000% \$1,697,963.31	100.0000% \$1,796,299.73	100.0000% \$1,826,424.40
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000% \$128,582.09	7.14120% \$113,471.39	7.16000% \$122,377.17	10.95429% \$177,637.87	10.00000% \$169,796.33	11.03610% \$198,241.43	11.92770% \$217,850.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09237% \$1,603.41	0.22544% \$3,837.98	0.20000% \$3,663.11	0.25098% \$4,515.80	0.10238% \$1,912.21	0.06738% \$1,343.92	0.47690% \$9,749.15
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000% \$156,371.55	12.50000% \$213,284.69	7.50000% \$137,641.40	10.00000% \$180,378.20	8.00000% \$149,573.75	8.08333% \$161,333.98	9.82140% \$201,733.91
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$1,903,345.60	\$1,929,220.65	\$1,982,764.78	\$1,994,132.20	\$2,029,393.99	\$2,170,251.87	\$2,269,771.01

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Ineco Construye, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria LG+AG, S.A. de C.V.	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	Estructuras y Edificaciones Cobeil, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$25,177.22	\$327,177.58	\$0.00	\$69,535.51	\$50,405.05	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$63,985.51	\$0.00	\$8,835.58	\$19,200.75	\$0.00	\$22,845.55	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$395.47	\$1,522.80	\$5,060.13	\$0.00	\$0.00	\$21,038.46	\$6,551.82
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$30,744.89	\$45,855.59	\$36,949.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,503.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,194.29	\$1,762.58	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$121,806.18	\$374,555.97	\$50,845.52	\$88,736.26	\$51,599.34	\$45,646.59	\$6,551.82
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$34,565.37	-\$161,271.28	-\$6,795.88	\$91,641.94	\$97,974.41	\$115,687.38	\$195,182.09
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Ineco Construye, S.A. de C.V.	\$1,903,345.60	\$2,207,880.90	CUMPLE	SOLVENTE
2	Constructora e Inmobiliaria LG+AG, S.A. de C.V.	\$1,929,220.65	\$2,237,895.95	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Infraestructura, Pavimentos, Asfaltos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,982,764.78	\$2,300,007.14	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	\$1,994,132.20	\$2,313,193.35	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$2,029,393.99	\$2,354,097.03	CUMPLE	SOLVENTE
6	L & A Ejecución, Construcción y Proyectos Cooperativo JM, S.A. de C.V.	\$2,170,251.87	\$2,517,492.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
7	Estructuras y Edificaciones Cobel, S.A. de C.V.	\$2,269,771.01	\$2,632,934.37	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Ineco Construye, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,207,880.90 (dos millones doscientos siete mil ochocientos ochenta pesos 90/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-538-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Escuela Primaria Benito Juárez, en la Cabecera Municipal de Atenguillo, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 16 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,129,529.46
2	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,345,446.34
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,848,847.99
7	Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,380,275.42
12	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,844,569.51
13	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
14	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,844,386.86
15	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,557,477.20
16	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,798,074.72
17	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
18	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,127,961.06
19	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,483,177.80
20	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,910,575.17
21	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,258,196.24
25	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Construcción y Restauración de Occidente, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,922,114.47
27	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,599,850.36
28	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,475,640.21

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por presentar una razón social distinta (presenta Código Pi Consultoría y Construcción, S.A. de C.V. en lugar de Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.) en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la ~~evaluación binaria de la propuesta técnica~~, se verifico que el licitante Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe el proceso constructivo para realizar la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14.-** “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, la fecha indicada en la que se utilizaran los insumos de maquinaria o equipo de construcción es incongruente conforme a la fecha propuesta por el licitante en su **Documento T12.-** “Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción” por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que

sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCR-OB-LP-538-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Escuela Primaria Benito Juárez, en la Cabecera Municipal de Atenguillo, Jalisco.				\$7,500,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,827,457.21		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,451,015.34		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,758,381.04		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,622,138.20		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,894,623.89		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Bufete Edificador Perca, S.A. de C.V.	\$4,827,457.21	\$5,599,850.36	SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$5,284,077.12	\$6,129,529.46	SE ACEPTA
3	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$5,500,237.43	\$6,380,275.42	SE ACEPTA
4	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,652,997.59	\$6,557,477.20	SE ACEPTA
5	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,900,333.50	\$6,844,386.86	SE ACEPTA
6	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,900,490.96	\$6,844,569.51	SE ACEPTA
7	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$5,904,179.30	\$6,848,847.99	SE ACEPTA
8	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	\$5,957,392.39	\$6,910,575.17	SE ACEPTA
9	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,967,340.06	\$6,922,114.47	SE ACEPTA
10	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	\$6,451,015.34	\$7,483,177.80	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,771,928.79	\$3,426,996.52	\$3,032,236.40
11. MANO DE OBRA	\$1,002,830.75	\$1,636,971.88	\$1,377,358.50
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$121,430.97	\$653,324.45	\$423,858.40
13. COSTOS INDIRECTOS	\$270,181.22	\$612,490.30	\$410,298.65
14. FINANCIAMIENTO	\$1,364.00	\$17,809.17	\$10,136.68

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.		LSM Constructora, S.A. de C.V.		GCA Construcciones, S.A. de C.V.		Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.		Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.8790%	\$3,006,705.97	66.1535%	\$2,878,533.68	61.3824%	\$2,902,639.47	57.7221%	\$2,771,928.79	56.2044%	\$2,774,630.70
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.6469%	\$1,095,873.75	23.0467%	\$1,002,830.75	29.3286%	\$1,386,886.44	28.6732%	\$1,376,942.83	33.1594%	\$1,636,971.88
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.4741%	\$531,746.55	10.7998%	\$469,929.27	9.2890%	\$439,255.90	13.6047%	\$653,324.45	10.6362%	\$525,077.59
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,634,326.27	100.0000%	\$4,351,293.70	100.0000%	\$4,728,781.81	100.0000%	\$4,802,196.07	100.0000%	\$4,936,680.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	5.83000%	\$270,181.22	7.65608%	\$333,138.53	8.00000%	\$378,302.54	9.09000%	\$436,519.62	9.00000%	\$444,301.22
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17000%	\$8,337.66	0.13232%	\$6,198.44	0.12240%	\$6,251.07	0.28940%	\$15,160.84	0.09375%	\$5,044.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$343,899.16	16.66667%	\$781,771.93	10.00000%	\$511,333.54	11.67000%	\$613,127.39	9.00000%	\$484,742.34
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.57000%	\$27,332.81	0.63198%	\$27,834.83	0.59772%	\$28,328.62	0.61394%	\$33,329.57	0.59759%	\$29,722.56
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,284,077.12		\$5,500,237.43		\$5,652,997.59		\$5,900,333.50		\$5,900,490.96

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.		Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.		Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.		Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.2606%	\$3,109,708.43	66.3513%	\$3,250,604.17	65.8655%	\$3,302,832.38	65.3811%	\$3,426,996.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.6259%	\$1,530,444.98	29.9213%	\$1,465,868.99	31.7129%	\$1,590,249.65	22.8032%	\$1,195,242.85
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.1135%	\$199,059.55	3.7275%	\$182,611.51	2.4216%	\$121,430.97	11.8157%	\$619,328.45
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,839,212.96	100.0000%	\$4,899,084.67	100.0000%	\$5,014,513.00	100.0000%	\$5,241,567.82
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.02128%	\$388,166.82	7.18570%	\$352,033.53	10.76133%	\$539,628.29	11.68525%	\$612,490.30
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.34010%	\$17,778.32	0.33915%	\$17,809.17	0.21940%	\$12,185.79	0.02330%	\$1,364.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$629,418.97	12.50000%	\$658,615.92	6.66667%	\$371,088.66	9.50000%	\$556,265.10
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61003%	\$29,602.23	0.60800%	\$29,849.10	0.59500%	\$29,924.33	0.61469%	\$39,328.12
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,904,179.30		\$5,957,392.39		\$5,967,340.06		\$6,451,015.34

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	LSM Constructora, S.A. de C.V.	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	Neceingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$25,530.43	\$153,702.72	\$129,596.93	\$260,307.61	\$257,605.70
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$281,484.75	\$374,527.75	\$0.00	\$415.67	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$140,117.43	\$77,160.12	\$31,996.11	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,799.02	\$3,938.24	\$3,885.61	\$0.00	\$5,092.01
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$448,931.63	\$609,328.84	\$165,478.65	\$260,723.28	\$262,697.71
15+16+17+18+19					
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$105,032.47	\$172,443.10	\$345,854.89	\$352,404.11	\$222,044.63
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	Rencolst Construcciones, S.A. de C.V.	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$182,115.65
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$224,798.85	\$241,246.89	\$302,427.43	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$22,131.83	\$58,265.12	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,772.69
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$246,930.68	\$299,512.02	\$302,427.43	\$190,888.34
15+16+17+18+19				
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$382,488.29	\$359,103.90	\$68,661.22	\$365,376.76
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 8 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$5,284,077.12	\$6,129,529.46	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$5,500,237.43	\$6,380,275.42	CUMPLE	SOLVENTE
3	GCA Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,652,997.59	\$6,557,477.20	CUMPLE	SOLVENTE
4	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,900,333.50	\$6,844,386.86	CUMPLE	SOLVENTE
5	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,900,490.96	\$6,844,569.51	CUMPLE	SOLVENTE
6	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$5,904,179.30	\$6,848,847.99	CUMPLE	SOLVENTE
7	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	\$5,957,392.39	\$6,910,575.17	CUMPLE	SOLVENTE
8	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,967,340.06	\$6,922,114.47	CUMPLE	SOLVENTE
9	Jalnay Corporativo y Asociados, S.A. de C.V.	\$6,451,015.34	\$7,483,177.80	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **LSM Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,380,275.42 (seis millones trescientos ochenta mil doscientos setenta y cinco pesos 42/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-539-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Escuela Idolina Gaona, educación especial municipio de Cocula, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 18 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,282,550.22
2	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,736,955.69
3	Constructora Belio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,898,844.17
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,702,922.98
9	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,666,524.84
10	Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,787,722.37
12	Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
14	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,865,194.94
16	Constructora Centauro de Infraestructura, S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,074,739.16
19	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,905,616.86
20	Constructora Larios Gutiérrez, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	M&G Constructores Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,629,778.72
22	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Jialcon Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,677,544.61
25	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,558,823.03
26	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,349,046.71
27	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,199,806.02
28	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,310,823.18
29	Constructio Gerens, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,289,773.23
31	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,346,552.74
33	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,621,135.65
35	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **M&G Constructores Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-539-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Escuela Idolina Gaona, educación especial municipio de Cocula, Jalisco.				\$5,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,512,706.17		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,611,247.16		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,014,413.25		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,616,575.24		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,412,251.26		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$3,512,706.17	\$4,074,739.16	SE ACEPTA
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,620,522.43	\$4,199,806.02	SE ACEPTA
3	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$3,691,853.64	\$4,282,550.22	SE ACEPTA
4	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,698,080.37	\$4,289,773.23	SE ACEPTA
5	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$3,716,226.88	\$4,310,823.18	SE ACEPTA
6	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,930,019.85	\$4,558,823.03	SE ACEPTA
7	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$3,983,737.63	\$4,621,135.65	SE ACEPTA
8	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,022,866.24	\$4,666,524.84	SE ACEPTA
9	Jialcon Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,032,366.04	\$4,677,544.61	SE ACEPTA
10	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	\$4,054,243.95	\$4,702,922.98	SE ACEPTA
11	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$4,083,582.49	\$4,736,955.69	SE ACEPTA
12	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$4,127,346.87	\$4,787,722.37	SE ACEPTA
13	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$4,194,133.57	\$4,865,194.94	SE ACEPTA
14	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$4,223,141.53	\$4,898,844.17	SE ACEPTA
15	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$4,228,980.05	\$4,905,616.86	SE ACEPTA
16	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$4,609,097.19	\$5,346,552.74	SE ACEPTA
17	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$4,611,247.16	\$5,349,046.71	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 17 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,912,138.46	\$2,715,396.81	\$2,777,960.52
11. MANO DE OBRA	\$750,654.30	\$1,104,634.01	\$915,583.27
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$53,712.24	\$218,778.61	\$146,619.44
13. COSTOS INDIRECTOS	\$159,304.50	\$399,062.07	\$277,779.66
14. FINANCIAMIENTO	\$841.32	\$17,900.09	\$7,004.34

RUBROS	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.6972%	\$1,912,138.46	67.6076%	\$2,011,504.48	69.0551%	\$2,179,001.13	62.5607%	\$1,943,967.72	73.3089%	\$2,265,131.31
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.8356%	\$839,269.71	28.9851%	\$862,384.60	26.1538%	\$825,272.35	31.4387%	\$976,903.92	24.9528%	\$771,003.31
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.4672%	\$159,125.90	3.4073%	\$101,376.51	4.7911%	\$151,181.57	6.0006%	\$186,459.60	1.7383%	\$53,712.24
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,910,534.07	100.0000%	\$2,975,265.59	100.0000%	\$3,155,455.05	100.0000%	\$3,107,331.24	100.0000%	\$3,089,846.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$261,948.07	10.00000%	\$297,526.56	8.34000%	\$263,164.95	7.02666%	\$218,341.60	8.40461%	\$259,689.58
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15711%	\$4,984.29	0.06250%	\$2,045.50	0.42080%	\$14,385.55	0.13705%	\$4,557.83	0.35867%	\$12,013.78
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$317,746.64	10.00000%	\$327,483.76	7.00000%	\$240,310.39	10.47990%	\$349,004.84	10.00000%	\$336,155.02
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,512,706.17		\$3,620,522.43		\$3,691,853.64		\$3,698,080.37		\$3,716,226.88

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Balcon Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.4782%	\$2,054,994.65	61.7946%	\$2,117,226.46	73.9260%	\$2,484,451.99	68.9575%	\$2,356,444.14	67.4988%	\$2,282,903.53
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.5843%	\$1,104,634.01	31.8201%	\$1,090,229.80	24.3586%	\$818,627.23	26.2893%	\$898,368.49	27.3488%	\$924,974.66
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.9375%	\$129,509.68	6.3854%	\$218,778.61	1.7154%	\$57,649.24	4.7532%	\$162,428.62	5.1524%	\$174,260.69
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,289,138.34	100.0000%	\$3,426,234.87	100.0000%	\$3,360,728.46	100.0000%	\$3,417,241.25	100.0000%	\$3,382,138.88
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$296,022.45	4.64955%	\$159,304.50	7.89538%	\$265,342.28	6.88147%	\$235,156.43	8.00000%	\$270,571.11
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$2,240.73	0.49923%	\$17,900.09	0.35560%	\$12,894.31	0.09188%	\$3,355.82	0.40000%	\$14,610.84
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$322,866.14	10.00000%	\$360,343.95	10.00000%	\$363,896.51	9.75000%	\$356,435.97	10.00000%	\$366,732.08
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,930,019.85		\$3,983,737.63		\$4,022,866.24		\$4,032,366.04		\$4,054,243.95

RUBROS	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.6168%	\$2,232,838.04	74.7597%	\$2,594,804.82	64.7467%	\$2,192,021.00	73.9282%	\$2,668,497.65	65.8958%	\$2,322,242.12
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.7783%	\$979,282.39	21.6273%	\$750,654.30	30.0993%	\$1,019,023.16	21.7698%	\$785,798.76	28.7825%	\$1,014,328.62
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.6049%	\$190,725.21	3.6130%	\$125,403.55	5.1540%	\$174,489.24	4.3019%	\$155,281.93	5.3217%	\$187,541.43
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,402,845.64	100.0000%	\$3,470,862.67	100.0000%	\$3,385,533.40	100.0000%	\$3,609,578.34	100.0000%	\$3,524,112.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.80400%	\$265,558.07	10.30652%	\$357,725.16	8.00041%	\$270,856.55	7.20214%	\$259,966.89	8.44158%	\$297,490.75
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.29875%	\$10,959.36	0.15375%	\$5,886.45	0.11703%	\$4,279.07	0.08615%	\$3,333.61	0.09619%	\$3,676.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.43000%	\$383,757.57	7.00000%	\$263,413.20	14.00000%	\$512,493.66	8.50000%	\$329,194.70	10.00000%	\$382,527.89
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,083,582.49		\$4,127,346.87		\$4,194,133.57		\$4,223,141.53		\$4,228,980.05

RUBROS	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.		
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.3603%	\$2,715,396.81	70.5507%	\$2,463,378.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.1335%	\$1,047,154.83	25.2533%	\$881,127.15
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.5062%	\$96,720.58	4.2140%	\$147,137.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,859,272.22	100.0000%	\$3,491,643.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$347,334.50	11.42906%	\$399,062.07
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.02000%	\$841.32	0.15015%	\$5,841.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$378,670.32	17.75000%	\$691,637.24
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,609,097.19		\$4,611,247.16

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Guadalupe Constructora, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$365,822.06	\$266,456.04	\$98,959.39	\$333,992.80	\$12,829.21
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$76,313.56	\$53,198.67	\$90,310.92	\$0.00	\$144,579.96
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$45,242.93	\$0.00	\$0.00	\$92,907.20
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$15,831.60	\$0.00	\$14,614.71	\$59,438.08	\$18,090.88
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,020.05	\$4,958.84	\$0.00	\$2,446.50	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$459,987.27	\$369,856.48	\$203,885.02	\$395,877.37	\$268,406.46
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$142,240.62	-\$42,372.72	\$36,425.37	-\$46,872.52	\$67,748.57
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	SDT Constructora, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Balcon Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$222,965.87	\$160,734.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$96,956.04	\$17,214.78	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$17,109.76	\$0.00	\$88,970.20	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$118,475.16	\$12,437.38	\$42,623.23	\$7,208.55
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$4,763.61	\$0.00	\$0.00	\$3,648.51	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$244,839.25	\$279,209.22	\$198,363.62	\$63,486.52	\$7,208.55
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$78,026.89	\$81,134.72	\$165,532.89	\$292,949.45	\$359,523.53
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$45,122.48	\$0.00	\$85,939.52	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$164,928.97	\$0.00	\$129,784.51	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$21,215.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$12,221.59	\$0.00	\$6,923.11	\$17,812.78	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,117.88	\$2,725.26	\$3,670.72	\$3,328.34
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$57,344.07	\$187,262.74	\$95,587.90	\$151,268.01	\$3,328.34
15+16+17+18+19	\$57,344.07	\$187,262.74	\$95,587.90	\$151,268.01	\$3,328.34
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$326,413.49	\$81,150.46	\$416,905.77	\$177,926.70	\$379,199.56
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$34,456.12
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$49,898.86	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,163.01	\$1,162.44
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$56,061.88	\$35,618.56
15+16+17+18+19	\$56,061.88	\$35,618.56
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$322,608.45	\$656,018.68
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 14 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de	\$3,512,706.17	\$4,074,739.16	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,620,522.43	\$4,199,806.02	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$3,691,853.64	\$4,282,550.22	CUMPLE	SOLVENTE
4	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,698,080.37	\$4,289,773.23	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$3,716,226.88	\$4,310,823.18	CUMPLE	SOLVENTE
6	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$3,930,019.85	\$4,558,823.03	CUMPLE	SOLVENTE
7	SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$3,983,737.63	\$4,621,135.65	CUMPLE	SOLVENTE
8	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,022,866.24	\$4,666,524.84	CUMPLE	SOLVENTE
9	Jialcon Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,032,366.04	\$4,677,544.61	CUMPLE	SOLVENTE
10	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	\$4,054,243.95	\$4,702,922.98	CUMPLE	SOLVENTE
11	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$4,083,582.49	\$4,736,955.69	CUMPLE	SOLVENTE
12	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$4,127,346.87	\$4,787,722.37	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$4,194,133.57	\$4,865,194.94	CUMPLE	SOLVENTE
14	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$4,223,141.53	\$4,898,844.17	CUMPLE	SOLVENTE
15	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$4,228,980.05	\$4,905,616.86	CUMPLE	SOLVENTE
16	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$4,609,097.19	\$5,346,552.74	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
17	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$4,611,247.16	\$5,349,046.71	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,282,550.22 (cuatro millones doscientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta pesos 22/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-540-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Escuela Secundaria Santos Degollado, en la cabecera municipal de Degollado, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 10 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,358,106.90
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,924,070.25
6	Cebralesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,694,594.64
7	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,319,332.51
10	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,396,618.79
11	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Juan Barboza Solano	Se acepta	\$4,985,089.71
13	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,581,862.59
14	Murua Diseño, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,521,933.81
15	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,449,298.37
17	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	SDT Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,443,609.94

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe el proceso constructivo de la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;

- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Murua Diseño, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E9 "Análisis de los precios unitarios" el licitante no aplica el cargo adicional analizado y establecido en su documento E16 "Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una

vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCRCR-OB-LP-540-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Escuela Secundaria Santos Degollado, en la cabecera municipal de Degollado, Jalisco.				\$4,970,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,184,995.38		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,297,491.13		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,930,251.71		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,519,789.47		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,340,713.96		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Cebralsa, S.A. de C.V.	\$3,184,995.38	\$3,694,594.64	SE DESCALIFICA
2	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,790,188.61	\$4,396,618.79	SE ACEPTA
3	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,830,698.22	\$4,443,609.94	SE ACEPTA
4	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	\$3,835,602.04	\$4,449,298.37	SE ACEPTA
5	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$3,949,881.54	\$4,581,862.59	SE ACEPTA
6	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,244,888.15	\$4,924,070.25	SE ACEPTA
7	Juan Barboza Solano	\$4,297,491.13	\$4,985,089.71	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,895,648.56	\$2,543,903.85	\$2,111,280.18
11. MANO DE OBRA	\$750,715.41	\$1,094,543.94	\$987,354.67
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$80,870.55	\$231,301.95	\$157,619.24
13. COSTOS INDIRECTOS	\$259,572.55	\$374,578.52	\$275,767.12
14. FINANCIAMIENTO	\$2,161.02	\$12,795.19	\$3,958.05

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Juan Barboza Solano						
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.1400%	\$1,971,170.50	61.7431%	\$1,895,648.56	64.2819%	\$2,024,333.02	68.5023%	\$2,135,728.65	66.3138%	\$2,313,888.53	70.2068%	\$2,543,903.85
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.3714%	\$1,026,865.94	33.2629%	\$1,021,244.09	29.5545%	\$930,715.48	24.0788%	\$750,715.41	31.3686%	\$1,094,543.94	26.7865%	\$970,593.18
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.4886%	\$174,105.78	4.9940%	\$153,326.48	6.1635%	\$194,099.20	7.4189%	\$231,301.95	2.3177%	\$80,870.55	3.0067%	\$108,945.49
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,172,142.22	100.0000%	\$3,070,219.13	100.0000%	\$3,149,147.70	100.0000%	\$3,117,746.01	100.0000%	\$3,489,303.02	100.0000%	\$3,623,442.52
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.0000%	\$285,492.80	8.7500%	\$268,644.17	11.8946%	\$374,578.52	8.9782%	\$279,918.10	7.7096%	\$269,013.40	7.1637%	\$259,572.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0625%	\$2,161.02	0.1362%	\$4,549.54	0.1001%	\$3,527.60	0.1036%	\$3,520.32	0.3404%	\$12,795.19	0.1090%	\$4,234.73
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	0.0000%	\$311,381.64	14.0000%	\$468,077.80	8.0833%	\$285,119.57	15.5500%	\$528,884.18	12.0000%	\$452,533.39	10.0000%	\$388,724.98
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,790,188.61		\$3,830,698.22		\$3,835,602.04		\$3,949,881.54		\$4,244,888.15		\$4,297,491.13

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Juan Barboza Solano
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$140,109.68	\$215,631.62	\$86,947.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$56,639.19	\$236,639.26	\$0.00	\$16,761.49
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$4,292.76	\$0.00	\$0.00	\$76,748.69	\$48,673.75
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$7,122.94	\$0.00	\$0.00	\$6,753.72	\$16,194.57
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,797.03	\$0.00	\$430.44	\$437.73	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$141,906.70	\$227,047.32	\$144,016.79	\$237,076.99	\$83,502.41	\$81,629.81
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$169,474.94	\$241,030.48	\$141,102.77	\$291,807.19	\$369,030.99	\$307,095.17
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$3,790,188.61	\$4,396,618.79	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	\$3,830,698.22	\$4,443,609.94	CUMPLE	SOLVENTE
3	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	\$3,835,602.04	\$4,449,298.37	CUMPLE	SOLVENTE
4	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$3,949,881.54	\$4,581,862.59	CUMPLE	SOLVENTE
5	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,244,888.15	\$4,924,070.25	CUMPLE	SOLVENTE
6	Juan Barboza Solano	\$4,297,491.13	\$4,985,089.71	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,396,618.79** (cuatro millones trescientos noventa y seis mil seiscientos dieciocho pesos 79/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-541-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Escuela Prisciliano Sánchez** ubicada en el municipio de Ejutla, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 11 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,102,531.80
2	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,526,316.79
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,864,475.38
7	Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,592,916.43
10	Constructora Centauro de Infraestructura, S.A de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,978,883.20
13	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,240,145.71
16	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,288,272.40
17	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,282,527.61
18	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,514,174.93
19	Vicente López Gómez	Se acepta	\$3,445,811.49
20	Constructora SJL, S.A. De C.V.	Se acepta	\$3,146,131.80

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizará los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante no son congruentes entre ellos, aunado a lo anterior el licitante omite señalar el modelo de la maquinaria a utilizar.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite presentar el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, ya que solo presenta la planeación integral de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCRCR-OB-LP-541-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Escuela Prisciliano Sánchez ubicada en el municipio de Ejutla, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,568,002.76		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,331,444.29		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,844,622.81		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,271,316.23		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,417,929.39		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	JT Opus, S.A. de C.V.	\$2,568,002.76	\$2,978,883.20	SE ACEPTA
2	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$2,674,596.38	\$3,102,531.80	SE ACEPTA
3	Constructora SJL, S.A. De C.V.	\$2,712,182.59	\$3,146,131.80	SE ACEPTA
4	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$2,793,229.06	\$3,240,145.71	SE ACEPTA
5	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,829,765.18	\$3,282,527.61	SE ACEPTA
6	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$2,834,717.59	\$3,288,272.40	SE ACEPTA
7	Vicente López Gómez	\$2,970,527.15	\$3,445,811.49	SE ACEPTA
8	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,097,341.75	\$3,592,916.43	SE ACEPTA
9	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,331,444.29	\$3,864,475.38	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 8 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,392,232.72	\$1,606,180.61	\$1,496,388.13
11. MANO DE OBRA	\$702,580.37	\$826,171.49	\$733,331.10
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$46,608.26	\$124,007.39	\$72,850.17
13. COSTOS INDIRECTOS	\$188,179.31	\$235,680.91	\$220,190.62
14. FINANCIAMIENTO	\$1,601.50	\$9,954.50	\$4,244.85

RUBROS	JT Opus, S.A. de C.V.		Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.		Constructora SJL, S.A. De C.V.		Constructora Huactla, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.4356%	\$1,402,261.32	63.5078%	\$1,392,232.72	64.8754%	\$1,491,046.97	65.7254%	\$1,530,401.88
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.2844%	\$702,580.37	33.2040%	\$727,906.06	31.4986%	\$723,940.50	32.2729%	\$751,466.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.2801%	\$71,381.27	3.2882%	\$72,084.27	3.6260%	\$83,336.16	2.0017%	\$46,608.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,176,222.96	100.0000%	\$2,192,223.05	100.0000%	\$2,298,323.63	100.0000%	\$2,328,477.03
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.64706%	\$188,179.31	10.40978%	\$228,205.60	8.28000%	\$190,301.20	9.26982%	\$215,845.63
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.15850%	\$3,747.58	0.14549%	\$3,521.48	0.40000%	\$9,954.50	0.21337%	\$5,428.82
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.89450%	\$186,953.59	9.78524%	\$237,189.34	8.00000%	\$199,886.35	9.00000%	\$229,477.63
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,568,002.76		\$2,674,596.38		\$2,712,182.59		\$2,793,229.06

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Vicente López Gómez		Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.0674%	\$1,533,897.35	64.7796%	\$1,509,016.63	65.2424%	\$1,606,180.61	62.8592%	\$1,511,704.61
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.8745%	\$716,817.82	32.1181%	\$748,178.45	29.7204%	\$731,676.88	34.3536%	\$826,171.49
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.0582%	\$71,001.75	3.1023%	\$72,266.47	5.0371%	\$124,007.39	2.7873%	\$67,031.11
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,321,716.92	100.0000%	\$2,329,461.55	100.0000%	\$2,461,864.88	100.0000%	\$2,404,907.21
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00455%	\$232,277.33	10.00000%	\$232,946.16	9.00000%	\$221,567.84	9.80000%	\$235,680.91
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22091%	\$5,642.03	0.06250%	\$1,601.50	0.13159%	\$3,531.13	0.13626%	\$3,598.07
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$255,963.63	10.00000%	\$256,400.92	10.00000%	\$268,696.38	14.00000%	\$370,186.07
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,829,765.18		\$2,834,717.59		\$2,970,527.15		\$3,097,341.75

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	JT Opus, S.A. de C.V.		Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.		Constructora SJL, S.A. De C.V.		Constructora Huactla, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$94,126.81		\$104,155.41		\$5,341.16		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$30,750.73		\$5,425.04		\$9,390.60		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$1,468.90		\$765.90		\$0.00		\$26,241.91
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$32,011.32		\$0.00		\$29,889.43		\$4,345.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$497.27		\$723.37		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$158,855.03		\$111,069.72		\$44,621.18		\$30,586.91
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$28,098.56		\$126,119.62		\$155,265.16		\$198,890.73
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

RUBROS	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.		Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.		Vicente López Gómez		Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$16,513.28		\$0.00		\$1,654.22		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$1,848.42		\$583.70		\$0.00		\$5,819.06
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$0.00		\$2,643.35		\$713.72		\$646.79
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$18,361.70		\$3,227.05		\$2,367.94		\$6,465.85
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$237,601.93		\$253,173.87		\$266,328.44		\$363,720.22
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 8 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	JT Opus, S.A. de C.V.	\$2,568,002.76	\$2,978,883.20	CUMPLE	SOLVENTE
2	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$2,674,596.38	\$3,102,531.80	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora SJL, S.A. De C.V.	\$2,712,182.59	\$3,146,131.80	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Huaxtla, S.A. de C.V.	\$2,793,229.06	\$3,240,145.71	CUMPLE	SOLVENTE
5	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	\$2,829,765.18	\$3,282,527.61	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$2,834,717.59	\$3,288,272.40	CUMPLE	SOLVENTE
7	Vicente López Gómez	\$2,970,527.15	\$3,445,811.49	CUMPLE	SOLVENTE
8	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	\$3,097,341.75	\$3,592,916.43	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **JT Opus, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,978,883.20 (Dos Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 20/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-542-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Centro de Atención Múltiple Arenal, CCT 14DML0026Q, ubicado en el municipio de El Arenal, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 26 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,792,481.52
5	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,401,284.24
6	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,842,379.74
12	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,740,033.94

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
13	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Construarba, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Ingenieros Asociados del Sur y Occidente de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,720,801.45
20	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,684,191.67
21	M&G Constructores Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,721,710.76
22	Urbpav, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,368,604.79
24	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,748,983.47
25	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Jialcon Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,249,225.08
27	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$5,991,260.42
28	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,109,306.79
29	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,392,478.74
31	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,145,660.14
32	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,293,193.31
33	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,833,951.82
34	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,997,660.49
36	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,599,830.24
37	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,631,163.36
39	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,785,950.68
40	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,142,875.34
41	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
45	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Pisos y Concretos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,510,360.20
48	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	SDT Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,875,005.47
51	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,673,501.18
52	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Construcción y Restauración de Occidente, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
53	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
54	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
55	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,235,238.83
56	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,928,086.52

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E2.- Catálogo de conceptos que contiene; unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, por partida y el resumen de partidas señalando los importes y el total de la proposición. *(Presentarlo en digital en formato de Excel, pdf y de manera impresa en formato entregado por la Secretaría y con la firma autógrafa del representante legal).*

El catálogo será presentado en el formato proporcionado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública sin modificaciones en el contenido y forma en donde sólo deberán anotarse mediante el sistema computarizado con número, el precio unitario de cada uno de los conceptos que contiene el catálogo, fecha de elaboración y el nombre del licitante. No deberá ser llenado con lápiz ni presentar tachaduras, corrector líquido, etiquetas o correcciones de cualquier índole.

En cada una de las hojas del catálogo de conceptos deberá contener el encabezado donde aparezca el nombre del licitante y la persona facultada para firmar la proposición.

En el supuesto de existir diferencia entre el precio unitario anotado con letra y el anotado con número en el catálogo de conceptos prevalecerá el anotado con letra que a su vez deberá coincidir con su matriz de precio unitario correspondiente.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas en el catálogo de conceptos, se reconocerá como correcto el producto del volumen de obra multiplicado por el número asentado en el análisis del precio unitario correspondiente.

Incumplimiento: Se observa en el **Documento E2.-** "Catálogo de conceptos", el importe total señalado es incongruente al plasmado en su **Documento E1.-** "Carta Compromiso de la Proposición" incumpliendo con los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **M&G Constructores Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;

VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8**- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en el **Documento E16** "Análisis de cargo adicional", presentado por el licitante este aplica un porcentaje diferente de indirecto al establecido en su **Documento E13** "Análisis de costo indirecto", generando un error en el porcentaje de cargo adicional mismo que aplica en el **Documento E9** "Análisis de los precios unitarios".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCR-OB-LP-542-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Centro de Atención Múltiple Arenal, CCT 14DML0026Q, ubicado en el municipio de El Arenal, Jalisco.				\$5,900,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,308,328.01		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,249,331.97		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,870,836.54		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,601,462.02		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,140,211.06		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	\$4,308,328.01	\$4,997,660.49	SE ACEPTA
2	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$4,404,574.82	\$5,109,306.79	SE ACEPTA
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$4,435,913.91	\$5,145,660.14	SE ACEPTA
4	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$4,563,097.68	\$5,293,193.31	SE ACEPTA
5	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$4,628,107.58	\$5,368,604.79	SE ACEPTA
6	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$4,648,688.57	\$5,392,478.74	SE ACEPTA
7	Femarco, S.A. de C.V.	\$4,656,279.52	\$5,401,284.24	SE ACEPTA
8	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$4,750,310.52	\$5,510,360.20	SE ACEPTA
9	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$4,827,439.86	\$5,599,830.24	SE ACEPTA
10	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,854,451.17	\$5,631,163.36	SE ACEPTA
11	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,890,949.29	\$5,673,501.18	SE ACEPTA
12	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	\$4,900,165.23	\$5,684,191.67	SE ACEPTA
13	Ingenieros Asociados del Sur y Occidente de México, S.A. de C.V.	\$4,931,725.39	\$5,720,801.45	SE ACEPTA
14	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$4,948,305.12	\$5,740,033.94	SE ACEPTA
15	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$4,956,020.23	\$5,748,983.47	SE ACEPTA
16	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$4,987,888.52	\$5,785,950.68	SE ACEPTA
17	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$4,993,518.55	\$5,792,481.52	SE ACEPTA
18	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$5,029,268.81	\$5,833,951.82	SE ACEPTA
19	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$5,036,534.26	\$5,842,379.74	SE ACEPTA
20	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$5,064,659.89	\$5,875,005.47	SE ACEPTA
21	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,110,419.41	\$5,928,086.52	SE ACEPTA
22	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$5,164,879.67	\$5,991,260.42	SE ACEPTA
23	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$5,375,205.89	\$6,235,238.83	SE ACEPTA
24	Jialcon Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,249,331.97	\$7,249,225.08	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 23 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,290,932.82	\$2,930,955.72	\$2,755,906.44
11. MANO DE OBRA	\$696,546.73	\$1,312,239.64	\$1,065,970.72
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$86,638.66	\$410,795.67	\$210,306.41
13. COSTOS INDIRECTOS	\$249,442.86	\$473,117.55	\$360,330.22
14. FINANCIAMIENTO	\$2,506.24	\$26,465.41	\$9,689.28

RUBROS	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.5239%	\$2,523,059.19	72.5751%	\$2,625,545.11	76.4988%	\$2,788,720.09	71.0382%	\$2,697,757.84	69.4041%	\$2,639,655.26	64.0647%	\$2,290,932.82
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.1161%	\$802,604.81	22.9901%	\$831,710.42	19.1073%	\$696,546.73	26.5561%	\$1,008,497.38	27.0162%	\$1,027,509.19	26.9859%	\$965,006.16
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.3600%	\$303,387.60	4.4348%	\$160,438.35	4.3938%	\$160,175.14	2.4057%	\$91,359.30	3.5797%	\$136,148.42	8.9455%	\$320,030.04
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,629,051.60	100.0000%	\$3,617,693.88	100.0000%	\$3,645,441.96	100.0000%	\$3,797,614.52	100.0000%	\$3,803,312.87	100.0000%	\$3,575,969.02
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.87350%	\$249,442.86	8.00000%	\$289,415.51	10.00000%	\$364,544.20	8.30167%	\$315,265.43	9.71210%	\$369,381.55	12.30000%	\$439,844.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.39038%	\$15,140.87	0.14474%	\$5,655.15	0.06250%	\$2,506.24	0.35632%	\$14,655.01	0.30460%	\$12,710.03	0.16000%	\$6,425.30
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$389,363.53	12.00000%	\$469,531.74	10.00000%	\$401,249.24	10.00000%	\$412,753.50	10.00000%	\$418,540.44	15.00000%	\$603,335.78
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,308,378.01		\$4,404,574.82		\$4,435,913.91		\$4,569,097.68		\$4,628,107.58		\$4,648,688.57

RUBROS	Femarco, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	J&I Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.8050%	\$2,858,035.06	71.7991%	\$2,854,527.12	62.6602%	\$2,477,563.49	65.2729%	\$2,662,769.61	71.4612%	\$2,919,198.01	66.0959%	\$2,718,843.86
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.7128%	\$864,227.27	22.9194%	\$911,210.60	26.9294%	\$1,062,629.89	28.0272%	\$1,143,350.92	23.6111%	\$964,517.21	31.7978%	\$1,307,998.11
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.4823%	\$258,012.76	5.2815%	\$209,977.65	10.4105%	\$410,795.67	6.6999%	\$273,317.88	4.9277%	\$201,296.63	2.1062%	\$86,638.66
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,980,275.09	100.0000%	\$3,975,715.37	100.0000%	\$3,945,989.05	100.0000%	\$4,079,438.41	100.0000%	\$4,085,011.85	100.0000%	\$4,113,480.63
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.43090%	\$335,573.01	9.00000%	\$357,814.38	8.00000%	\$315,679.12	8.18714%	\$333,989.33	8.07825%	\$329,997.47	7.58035%	\$311,816.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32190%	\$13,892.72	0.06250%	\$2,708.46	0.17996%	\$7,669.30	0.18714%	\$8,259.29	0.20407%	\$9,009.71	0.16184%	\$7,161.90
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.00000%	\$303,081.86	9.00000%	\$390,261.44	12.50000%	\$533,667.18	9.23320%	\$408,263.21	10.00000%	\$442,401.90	10.00000%	\$443,245.88
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,656,279.52		\$4,750,310.52		\$4,827,439.86		\$4,854,451.17		\$4,890,949.29		\$4,900,165.23

RUBROS	Ingenieros Asociados del Sur y Occidente de México, S.A. de C.V.	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.8124%	\$2,869,917.47	65.0437%	\$2,774,967.45	63.5951%	\$2,595,407.67	67.0008%	\$2,806,528.48	71.9258%	\$2,865,163.04	65.1908%	\$2,692,520.20
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	23.7204%	\$961,350.62	30.6198%	\$1,306,334.74	31.3164%	\$1,278,068.02	27.2946%	\$1,143,315.65	21.4542%	\$854,626.54	30.0065%	\$1,239,331.82
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.4672%	\$221,577.74	4.3365%	\$185,009.89	5.0884%	\$207,665.24	5.7046%	\$238,953.31	6.6201%	\$263,711.45	4.8028%	\$198,365.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,052,845.83	100.0000%	\$4,266,312.08	100.0000%	\$4,081,140.93	100.0000%	\$4,188,797.44	100.0000%	\$3,983,501.08	100.0000%	\$4,130,217.44
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$405,284.58	7.00000%	\$298,641.85	9.70000%	\$395,870.67	10.00000%	\$418,879.74	8.96617%	\$357,167.47	9.85000%	\$406,826.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$2,786.33	0.25000%	\$1,412.38	0.16467%	\$7,372.30	0.19484%	\$8,977.60	0.11234%	\$4,876.31	0.15623%	\$7,088.22
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$446,091.67	7.50000%	\$343,227.47	9.85000%	\$441,711.81	7.50000%	\$346,249.11	14.33333%	\$622,851.28	10.00000%	\$454,413.21
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,931,725.99		\$4,948,305.12		\$4,956,020.23		\$4,987,888.52		\$4,993,518.55		\$5,029,268.81

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.4582%	\$2,920,600.64	66.7183%	\$2,872,378.39	66.6466%	\$2,838,235.42	68.6181%	\$2,930,955.72	65.2223%	\$2,877,641.87
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.0314%	\$1,178,670.99	28.1676%	\$1,212,682.23	25.9591%	\$1,105,501.88	28.4740%	\$1,216,240.58	29.7422%	\$1,312,239.64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.5104%	\$105,558.84	5.1140%	\$220,171.37	7.3944%	\$314,899.81	2.9079%	\$124,209.53	5.0355%	\$222,168.22
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,204,830.47	100.0000%	\$4,305,231.99	100.0000%	\$4,258,637.11	100.0000%	\$4,271,405.83	100.0000%	\$4,412,049.73
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.99730%	\$294,224.60	8.00000%	\$344,418.56	11.10960%	\$473,117.55	10.32670%	\$441,095.27	10.00000%	\$441,204.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.34678%	\$15,601.82	0.26843%	\$12,481.06	0.43910%	\$20,777.13	0.56160%	\$26,465.41	0.18161%	\$8,814.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000%	\$495,612.26	8.00000%	\$372,970.53	6.99281%	\$332,335.52	8.33330%	\$394,912.30	10.00000%	\$486,206.87
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,036,534.26		\$5,064,659.89		\$5,110,419.41		\$5,164,879.67		\$5,375,205.89

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Proark Edificaciones, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$232,847.25	\$130,361.33	\$0.00	\$58,148.60	\$116,251.18	\$464,973.62
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$263,365.91	\$234,260.30	\$369,423.99	\$57,473.34	\$38,461.53	\$100,964.56
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$49,868.06	\$50,131.27	\$118,947.11	\$74,157.99	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$110,887.36	\$70,914.71	\$0.00	\$45,064.79	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$4,034.13	\$7,183.04	\$0.00	\$0.00	\$3,263.98
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$607,100.51	\$489,438.52	\$426,738.29	\$279,633.84	\$228,870.70	\$569,202.16
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$217,736.98	-\$19,906.78	-\$25,489.05	\$133,119.66	\$189,669.75	\$34,133.62
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Femarco, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$283,342.95	\$93,136.83	\$0.00	\$37,062.58
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$201,743.45	\$154,760.12	\$3,340.83	\$0.00	\$101,453.51	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$328.76	\$0.00	\$0.00	\$9,009.78	\$123,667.75
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$24,757.20	\$2,515.83	\$44,651.09	\$26,340.88	\$30,332.75	\$48,513.99
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$6,980.82	\$2,019.98	\$1,429.99	\$679.57	\$2,527.38
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$226,500.65	\$164,585.53	\$333,354.85	\$120,907.71	\$141,475.60	\$211,771.70
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$76,581.21	\$225,675.91	\$200,312.33	\$287,355.50	\$300,926.30	\$231,474.18
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Ingenieros Asociados del Sur y Occidente de México, S.A. de C.V.	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	Pbide Constructora, S.A. de C.V.	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	Construcciones y Edificaciones Beto, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$160,498.77	\$0.00	\$0.00	\$63,386.24
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$104,620.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$211,344.18	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$25,296.52	\$2,641.17	\$0.00	\$0.00	\$11,940.99
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$61,688.37	\$0.00	\$0.00	\$3,162.74	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$6,902.95	\$0.00	\$2,316.98	\$711.68	\$4,812.97	\$2,601.06
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$111,523.04	\$86,984.89	\$165,456.93	\$711.68	\$219,319.89	\$77,928.29
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$334,568.63	\$256,242.58	\$276,254.89	\$345,537.43	\$409,541.39	\$376,484.92
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$104,747.57	\$0.00	\$0.00	\$86,096.88	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$66,105.61	\$15,911.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$875.28
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$170,853.18	\$15,911.66	\$0.00	\$86,096.88	\$875.28
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$325,759.07	\$357,058.87	\$332,335.52	\$308,815.42	\$485,331.59
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 20 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora y Comercializadora Realiza,	\$4,308,328.01	\$4,997,660.49	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$4,404,574.82	\$5,109,306.79	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$4,435,913.91	\$5,145,660.14	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Construcciones Atesa, S.A. de C.V.	\$4,563,097.68	\$5,293,193.31	CUMPLE	SOLVENTE
5	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$4,628,107.58	\$5,368,604.79	CUMPLE	SOLVENTE
6	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$4,648,688.57	\$5,392,478.74	CUMPLE	SOLVENTE
7	Femarco, S.A. de C.V.	\$4,656,279.52	\$5,401,284.24	CUMPLE	SOLVENTE
8	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$4,750,310.52	\$5,510,360.20	CUMPLE	SOLVENTE
9	J&L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$4,827,439.86	\$5,599,830.24	CUMPLE	SOLVENTE
10	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,854,451.17	\$5,631,163.36	CUMPLE	SOLVENTE
11	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,890,949.29	\$5,673,501.18	CUMPLE	SOLVENTE
12	Edificación y Urbanización Jestorya, S.A. de C.V.	\$4,900,165.23	\$5,684,191.67	CUMPLE	SOLVENTE
13	Ingenieros Asociados del Sur y Occidente de México, S.A. de C.V.	\$4,931,725.39	\$5,720,801.45	CUMPLE	SOLVENTE
14	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	\$4,948,305.12	\$5,740,033.94	CUMPLE	SOLVENTE
15	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	\$4,956,020.23	\$5,748,983.47	CUMPLE	SOLVENTE
16	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$4,987,888.52	\$5,785,950.68	CUMPLE	SOLVENTE
17	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	\$4,993,518.55	\$5,792,481.52	CUMPLE	SOLVENTE
18	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$5,029,268.81	\$5,833,951.82	CUMPLE	SOLVENTE
19	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$5,036,534.26	\$5,842,379.74	CUMPLE	SOLVENTE
20	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	\$5,064,659.89	\$5,875,005.47	CUMPLE	SOLVENTE
21	Romo Acevedo Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,110,419.41	\$5,928,086.52	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
22	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$5,164,879.67	\$5,991,260.42	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
23	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	\$5,375,205.89	\$6,235,238.83	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Construcciones Atesa, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,293,193.31 (cinco millones doscientos noventa y tres mil ciento noventa y tres pesos 31/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-543-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de Unidad Deportiva "Las Norias"**, en la colonia Las Norias, en el municipio de El Arenal, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 37 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,287,064.49
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,199,574.33
5	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Seisla Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,035,296.80
9	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,215,017.34
11	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Orbi Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,427,543.30
13	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,210,050.49
14	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,265,832.93
15	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,004,964.53
16	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,719,993.87
18	José Luis Frausto Miranda en Asociación en Participación con Comercializadora Industrial de Zapopan, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,410,955.26
20	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,021,113.40
21	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,916,137.16
22	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,616,277.11
23	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,852,003.87
24	Ar+In, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,578,379.05
25	Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,710,327.36
26	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,834,660.27
27	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,326,872.73
28	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,989,650.96
29	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,926,927.93
32	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
33	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,644,314.14
34	Cuiba Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Francisco Zuno Cerda	Se acepta	\$12,079,331.02
36	Parábola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,456,042.33
37	Neoingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,593,583.97
38	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,420,177.05
39	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,774,861.31
40	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,215,154.96
41	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,689,208.54
42	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,471,088.02
43	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,922,881.54
44	Procourza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,921,489.07
45	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,091,621.42
46	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V., en Asociación en Participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$10,710,298.08
48	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,471,491.07
49	Obra Nueva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,884,664.47
50	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,393,047.07
51	Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,500,495.76

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verificó que el licitante Tektón Grupo Empresarial, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite presentar el procedimiento constructivo para realizar los trabajos, solo integra en el documento señalado la planeación integral de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite presentar la planeación integral de los trabajos, solo integra en el documento señalado el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-071" y descripción "Registro sanitario de 0.60 x 0.60 x 0.80 m, con muro de ladrillo de lama de 5.5 x 11.0 x 22.0 cm,

asentado con mortero cemento-arena 1:3, aplanado con mortero cemento-arena de río 1:3, incluye: trazo, excavaciones, nivelación, relleno con material producto de excavación, retiro de material excedente fuera de la obra, tapa de concreto $f'c=200$ kg/cm², marco y contramarco de Angulo de $1\ 1/2 \times 1/8$ ", materiales, desperdicios, herramientas, mano de obra, limpieza, retiro de material producto de excavación fuera de la obra y acarreo de materiales al sitio de su utilización." Omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y/o equipo necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al no considerar "maquinaria para el retiro de material excedente fuera de la obra".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-100" y descripción "Pintura de esmalte 100 de la marca comex, sobre superficies metálicas a dos manos, aplicada con compresora, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra, equipo y herramienta." Omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y/o equipo necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al no considerar "La compresora".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante Seliv Asociados, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la **evaluación económica** previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Nuevo Milenio, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante omite la consideración establecida en el acta de la junta de aclaraciones, donde la Secretaría informó a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar el formato proporcionado, **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de

licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Eta de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-543-2020		Presupuesto Autorizado		
Construcción de Unidad Deportiva "Las Norias", en la colonia Las Norias, en el municipio de El Arenal, Jalisco.		\$16,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,686,325.14		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$13,693,676.27		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$9,892,409.91		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$11,376,271.40		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$8,408,548.43		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Diseño e Ingeniería de Pavimentos DIP, S.A. de C.V.	\$7,686,325.14	\$8,916,137.16	SE DESCALIFICA
2	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,762,900.46	\$9,004,964.53	SE DESCALIFICA
3	Parábola Estudios, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$8,151,760.63	\$9,456,042.33	SE DESCALIFICA
4	Neoingeniería, S.A. de C.V.	\$8,270,331.01	\$9,593,583.97	SE DESCALIFICA
5	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$8,426,604.58	\$9,774,861.31	SE ACEPTA
6	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,493,106.78	\$9,852,003.87	SE ACEPTA
7	Procourza, S.A. de C.V.	\$8,553,007.82	\$9,921,489.07	SE ACEPTA
8	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$8,554,208.22	\$9,922,881.54	SE ACEPTA
9	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$8,806,049.43	\$10,215,017.34	SE ACEPTA
10	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,974,961.43	\$10,410,955.26	SE ACEPTA
11	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$8,982,911.25	\$10,420,177.05	SE ACEPTA
12	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$9,151,963.03	\$10,616,277.11	SE ACEPTA
13	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,233,015.59	\$10,710,298.08	SE ACEPTA
14	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,241,374.03	\$10,719,993.87	SE ACEPTA
15	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$9,419,765.46	\$10,926,927.93	SE ACEPTA
16	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$9,513,186.90	\$11,035,296.80	SE ACEPTA
17	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$9,711,924.94	\$11,265,832.93	SE ACEPTA
18	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$9,730,228.01	\$11,287,064.49	SE ACEPTA
19	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	\$10,038,201.84	\$11,644,314.14	SE ACEPTA
20	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	\$10,363,028.79	\$12,021,113.40	SE ACEPTA
21	Francisco Zuno Cerda	\$10,413,216.40	\$12,079,331.02	SE ACEPTA
22	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$10,423,811.57	\$12,091,621.42	SE ACEPTA
23	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$10,626,614.42	\$12,326,872.73	SE ACEPTA
24	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$10,751,285.41	\$12,471,491.07	SE ACEPTA
25	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$10,938,972.88	\$12,689,208.54	SE ACEPTA
26	Grupo Constructor Caame, S.A. de C.V.	\$11,387,974.56	\$13,210,050.49	SE DESCALIFICA
27	Orbi Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,575,468.36	\$13,427,543.30	SE DESCALIFICA
28	Ar+In, S.A. de C.V.	\$11,705,499.18	\$13,578,379.05	SE DESCALIFICA
29	Grupo Constructor MR de Jalisco, S.A. de C.V.	\$12,241,012.35	\$14,199,574.33	SE DESCALIFICA
30	Rivera Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,407,799.20	\$14,393,047.07	SE DESCALIFICA
31	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$12,922,112.90	\$14,989,650.96	SE DESCALIFICA
32	Obra Nueva, S.A. de C.V.	\$13,693,676.27	\$15,884,664.47	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 21 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,979,852.32	\$6,579,838.02	\$4,802,532.78
11. MANO DE OBRA	\$1,158,467.45	\$2,219,339.98	\$1,664,042.62
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$565,624.10	\$2,242,802.80	\$1,262,018.92
13. COSTOS INDIRECTOS	\$459,639.47	\$1,418,991.27	\$697,670.78
14. FINANCIAMIENTO	\$5,047.42	\$176,036.50	\$36,747.16

RUBROS	Phida Constructora, S.A. de C.V.	Expelta Construcciones, S.A. de C.V.	Proconur, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edr, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.2374% \$4,569,890.08	65.4451% \$4,622,272.82	60.0694% \$4,354,874.97	60.8577% \$4,349,582.75	58.5876% \$4,372,157.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.3122% \$1,158,467.45	26.5465% \$1,874,933.03	22.5532% \$1,635,046.46	24.4208% \$1,745,387.18	16.5192% \$1,282,761.29
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.4504% \$597,849.52	8.0085% \$565,624.10	17.3774% \$1,259,814.77	14.7216% \$1,052,170.30	24.8932% \$1,857,682.00
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$6,326,207.00	100.0000% \$7,062,829.95	100.0000% \$7,249,736.20	100.0000% \$7,147,140.23	100.0000% \$7,462,600.71
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.80000% \$683,230.36	8.78300% \$620,328.35	8.11820% \$588,553.88	8.07825% \$577,368.86	6.75100% \$503,800.17
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.32218% \$22,583.01	0.90750% \$69,724.66	0.99303% \$77,836.57	0.17783% \$13,736.49	0.39634% \$26,794.19
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	19.22000% \$1,351,554.31	9.00000% \$697,759.47	7.50000% \$593,709.50	10.00000% \$773,824.06	9.61000% \$768,146.05
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$8,426,604.58	\$8,493,106.78	\$8,559,007.82	\$8,594,208.22	\$8,806,049.43

RUBROS	Nebal Construcciones, S.A. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	Miedgar Construcciones, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	53.9624% \$3,979,852.32	62.7884% \$4,238,858.26	68.6298% \$5,240,750.12	69.6211% \$5,136,101.13	60.7235% \$4,326,842.28
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.2231% \$2,081,514.45	27.9205% \$1,884,923.58	22.9412% \$1,751,847.67	19.4235% \$1,432,912.75	26.4499% \$1,884,680.90
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.8145% \$1,313,860.92	9.2910% \$627,241.15	8.4291% \$643,666.53	10.9554% \$808,202.11	12.8267% \$913,963.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$7,375,227.69	100.0000% \$6,751,032.99	100.0000% \$7,636,264.32	100.0000% \$7,377,215.99	100.0000% \$7,125,486.32
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.50000% \$700,646.63	11.00000% \$742,613.63	8.04783% \$614,553.57	19.23478% \$1,418,991.27	6.45064% \$459,639.47
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250% \$5,047.42	0.22860% \$17,130.48	0.23595% \$19,467.80	0.26156% \$23,007.36	1.70000% \$128,947.14
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000% \$848,496.78	19.00000% \$1,427,047.65	10.00000% \$827,028.57	4.16670% \$367,470.22	19.20000% \$1,481,102.00
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$8,974,961.43	\$8,982,911.25	\$9,151,963.03	\$9,233,015.59	\$9,241,374.03

RUBROS	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.4487% \$4,755,762.22	59.9053% \$4,789,547.11	66.6810% \$5,515,056.94	64.1324% \$5,333,480.74	64.6192% \$5,495,173.54
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.6759% \$2,219,339.98	20.1715% \$1,612,753.24	16.1011% \$1,331,690.66	17.0962% \$1,421,785.22	16.5525% \$1,407,616.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.8754% \$764,299.69	19.9231% \$1,592,893.13	17.2179% \$1,424,059.68	18.7713% \$1,561,091.57	18.8283% \$1,601,145.89
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$7,739,401.89	100.0000% \$7,995,193.48	100.0000% \$8,270,807.28	100.0000% \$8,316,357.53	100.0000% \$8,503,936.39
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.80000% \$758,461.39	6.50000% \$519,687.58	10.00000% \$827,080.73	6.89714% \$573,590.82	9.84355% \$837,089.23
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.21290% \$18,091.95	0.14570% \$12,406.18	0.20231% \$18,405.96	0.14145% \$12,574.83	0.23948% \$22,369.89
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.95000% \$847,337.55	11.00000% \$938,001.60	6.00000% \$546,977.64	8.75000% \$778,970.78	6.6667% \$624,226.68
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$9,419,765.46	\$9,513,186.90	\$9,711,924.94	\$9,730,228.01	\$10,038,201.84

RUBROS	Clarco Constructora, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.4177% \$6,579,838.02	58.9134% \$5,111,914.64	62.4477% \$4,624,403.73	49.5208% \$4,326,119.02	54.4811% \$4,639,194.65
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.8274% \$1,293,620.45	18.3763% \$1,594,510.71	17.9831% \$1,331,690.66	24.8060% \$2,167,039.73	22.5325% \$1,918,696.99
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.7549% \$851,071.58	22.7103% \$1,970,567.17	19.5692% \$1,449,147.45	25.6732% \$2,242,802.80	22.9864% \$1,957,346.11
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$8,724,530.05	100.0000% \$8,676,992.52	100.0000% \$7,405,241.84	100.0000% \$6,735,961.55	100.0000% \$8,515,237.75
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.81921% \$594,944.03	9.33078% \$809,631.08	12.00000% \$888,629.02	8.00000% \$698,876.92	12.06399% \$1,027,277.43
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12784% \$11,914.02	0.20000% \$18,973.25	2.00000% \$165,877.42	0.05410% \$5,104.25	1.84476% \$176,036.50
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.50000% \$879,795.75	9.00000% \$855,503.72	22.60000% \$1,911,903.11	12.00000% \$1,132,793.13	10.07143% \$978,797.13
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$10,363,028.79	\$10,413,216.40	\$10,423,811.57	\$10,626,614.42	\$10,751,285.41

RUBROS	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.2498%	\$5,446,130.47
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.9042%	\$2,013,397.79
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.8460%	\$1,732,286.80
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,191,815.06
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.50000%	\$689,386.13
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13410%	\$13,250.69
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$989,445.19
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$10,938,972.88

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Procourza, S.A. de C.V.	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$232,642.75	\$180,259.96	\$447,657.81	\$452,950.03	\$430,375.36
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$505,575.17	\$0.00	\$28,996.16	\$0.00	\$431,281.33
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$664,169.40	\$696,394.82	\$2,204.15	\$209,848.62	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$14,440.42	\$77,342.42	\$109,116.90	\$120,306.92	\$193,870.61
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$14,164.16	\$0.00	\$0.00	\$23,010.68	\$9,952.97
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,430,991.90	\$953,997.21	\$587,975.01	\$806,116.26	\$1,065,480.27
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$79,437.59	-\$256,237.74	\$5,734.48	-\$32,292.20	-\$297,334.22
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	Incanni Construcciones, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$822,680.46	\$563,664.52	\$0.00	\$0.00	\$475,690.50
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,129.87	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$634,777.77	\$618,352.39	\$453,816.81	\$348,055.78
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$83,117.21	\$0.00	\$238,031.31
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$31,699.74	\$19,616.69	\$17,279.36	\$13,739.81	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$854,380.20	\$1,218,058.98	\$718,748.96	\$698,686.48	\$1,061,777.59
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$5,883.42	\$208,988.67	\$108,279.61	-\$331,216.27	\$419,324.41
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$46,770.56	\$12,985.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$51,289.38	\$332,351.96	\$242,257.40	\$256,425.66
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$497,719.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$177,983.20	\$0.00	\$124,079.96	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$18,655.21	\$24,340.98	\$18,341.20	\$24,172.33	\$14,377.28
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$563,145.01	\$266,599.23	\$350,693.16	\$390,509.69	\$270,802.93
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$284,192.54	\$671,402.36	\$196,284.48	\$388,461.09	\$353,423.75
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	Francisco Zuno Cerda	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$178,129.05	\$476,413.76	\$163,338.13
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$370,422.17	\$69,531.91	\$332,351.96	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$410,947.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$102,726.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$24,833.15	\$17,773.92	\$0.00	\$31,642.92	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$908,929.41	\$87,305.82	\$510,481.01	\$508,056.68	\$163,338.13
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$70,866.34	\$768,197.89	\$1,401,422.10	\$624,736.45	\$815,459.00
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$8,284.65
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$23,496.47
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$31,781.12
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$957,664.06
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 15 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$8,426,604.58	\$9,774,861.31	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,493,106.78	\$9,852,003.87	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Procourza, S.A. de C.V.	\$8,553,007.82	\$9,921,489.07	CUMPLE	SOLVENTE
4	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$8,554,208.22	\$9,922,881.54	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	\$8,806,049.43	\$10,215,017.34	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$8,974,961.43	\$10,410,955.26	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
7	Desarrolladora en Ingeniería Opus, S.A. de C.V.	\$8,982,911.25	\$10,420,177.05	CUMPLE	SOLVENTE
8	Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$9,151,963.03	\$10,616,277.11	CUMPLE	SOLVENTE

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
9	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,233,015.59	\$10,710,298.08	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,241,374.03	\$10,719,993.87	CUMPLE	SOLVENTE
11	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	\$9,419,765.46	\$10,926,927.93	CUMPLE	SOLVENTE
12	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$9,513,186.90	\$11,035,296.80	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Constructor e Inmobiliario Cajal, S.A. de C.V.	\$9,711,924.94	\$11,265,832.93	CUMPLE	SOLVENTE
14	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	\$9,730,228.01	\$11,287,064.49	CUMPLE	SOLVENTE
15	Construcciones e Instalaciones Gomora, S.A. de C.V.	\$10,038,201.84	\$11,644,314.14	CUMPLE	SOLVENTE
16	Ciarco Constructora, S.A. de C.V.	\$10,363,028.79	\$12,021,113.40	CUMPLE	SOLVENTE
17	Francisco Zuno Cerda	\$10,413,216.40	\$12,079,331.02	CUMPLE	SOLVENTE
18	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$10,423,811.57	\$12,091,621.42	CUMPLE	SOLVENTE
19	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$10,626,614.42	\$12,326,872.73	CUMPLE	SOLVENTE
20	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$10,751,285.41	\$12,471,491.07	CUMPLE	SOLVENTE
21	Grupo Constructor Hisaca, S.A. de C.V.	\$10,938,972.88	\$12,689,208.54	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Procourza, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$9,921,489.07 (nueve millones novecientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 07/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-544-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Normal en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 20 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Gleoss, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,635,812.29
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,845,894.43
8	Estuco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,799,933.02
9	Constructora Morante, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
10	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,867,839.69
11	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,768,673.53
13	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Briora Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Calae Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$19,083,710.01
17	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,517,057.90
18	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Estudios y Edificaciones Maral, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,425,783.44
22	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$19,331,959.82
23	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	LSM Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Ar+In, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,085,206.20
26	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,280,988.89
27	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,437,475.10
28	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,658,145.05
29	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,588,989.75
30	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,277,694.45
31	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,249,942.87
32	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	Se acepta	\$20,809,458.71
34	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Obras y Proyectos Jayco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,490,204.37
39	Neoingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,222,020.83
41	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
42	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Construcción y Restauración de Occidente, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Covadría, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Edifica 2001, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
48	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
49	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
50	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,180,715.07
51	Grial Construcciones, S.A. de C.V. en asociación con Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
52	Maximus Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Mario Alberto Flores Bonilla	No se presentó	\$0.00
53	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
54	Incamm Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
55	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante ETC Ingeniería, S.A. de C.V. no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** “Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos”, el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral de la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Obra Arquitectónica e Ingeniería Civil, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E9 “Análisis de los precios unitarios” el licitante no aplica el cargo adicional analizado y establecido en su documento E16 “Análisis de cargo adicional”.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora Ramicor, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** “Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética”, se observa que este documento no fue presentado por el licitante en el formato proporcionado por la Secretaría incumpliendo al no considerar lo establecida en el acta de junta de

aclaraciones del día 01 de septiembre de 2020 que establece que Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), serán entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-544-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Normal en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.				\$19,825,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$12,224,754.37		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$17,939,188.54		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$15,150,907.39		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$17,423,543.49		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$12,878,271.28		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	SJ Lagos Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	\$12,224,754.37	\$14,180,715.07	SE DESCALIFICA
2	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$13,353,624.46	\$15,490,204.37	SE ACEPTA
3	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$13,660,253.82	\$15,845,894.43	SE ACEPTA
4	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$14,008,571.44	\$16,249,942.87	SE ACEPTA
5	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$14,360,469.87	\$16,658,145.05	SE ACEPTA
6	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$14,541,241.11	\$16,867,839.69	SE ACEPTA
7	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$14,894,564.18	\$17,277,694.45	SE ACEPTA
8	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,100,911.98	\$17,517,057.90	SE ACEPTA
9	M.&.D Ingenieros S.A. de C.V.	\$15,317,822.01	\$17,768,673.53	SE ACEPTA
10	Ar+In, S.A. de C.V.	\$15,590,695.00	\$18,085,206.20	SE ACEPTA
11	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$15,759,473.18	\$18,280,988.89	SE ACEPTA
12	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,884,296.07	\$18,425,783.44	SE ACEPTA
13	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$15,894,375.09	\$18,437,475.10	SE ACEPTA
14	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$16,024,991.16	\$18,588,989.75	SE ACEPTA
15	Estuco, S.A. de C.V.	\$16,206,838.81	\$18,799,933.02	SE ACEPTA
16	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$16,665,482.60	\$19,331,959.82	SE ACEPTA
17	Código Pi Consultoría y Servicios, S.A. de C.V.	\$17,939,188.54	\$20,809,458.71	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 15 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$7,364,037.20	\$9,112,182.16	\$8,431,844.55
11. MANO DE OBRA	\$2,259,900.15	\$3,988,585.52	\$3,210,916.84
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$403,804.51	\$1,085,775.89	\$589,565.40
13. COSTOS INDIRECTOS	\$722,147.08	\$1,281,157.68	\$976,123.69
14. FINANCIAMIENTO	\$7,914.41	\$82,837.70	\$85,305.89

RUBROS	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.9123%	64.6216%	75.2377%	75.1780%	65.6294%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.8898%	25.8504%	19.6311%	21.4002%	31.1455%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1979%	9.5280%	5.1813%	3.4218%	3.2250%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.86636%	7.78154%	8.886755%	8.00000%	6.00000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16316%	0.60313%	0.06250%	0.09713%	0.25000%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.22245%	10.00000%	10.00000%	12.00000%	6.25000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$13,353,624.46	\$13,660,253.82	\$14,008,571.44	\$14,360,469.87	\$14,541,241.11

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Ar+In, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.6535%	69.3382%	72.4951%	69.1600%	66.3887%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.1523%	25.1184%	23.1461%	24.2994%	29.9302%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.1942%	5.5434%	4.3587%	6.5405%	3.6811%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	8.75300%	6.52991%	10.00000%	7.00000%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	0.11080%	0.17704%	0.06250%	0.66000%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	7.83330%	13.75000%	10.00000%	24.11200%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$14,894,564.18	\$15,100,911.98	\$15,317,822.01	\$15,590,695.00	\$15,759,473.18

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Estuco, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.7344%	66.6728%	66.3877%	67.0384%	69.7627%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.7862%	29.6772%	29.9284%	26.4492%	26.4641%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.4794%	3.6500%	3.6838%	6.5123%	3.7732%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.00000%	7.50000%	7.80000%	9.10000%	9.65400%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.30000%	0.29900%	0.40050%	0.50000%	0.43580%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	23.50000%	24.00000%	25.55000%	8.20000%	17.50000%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$15,884,296.07	\$15,894,375.09	\$16,024,991.16	\$16,206,838.81	\$16,665,482.60

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$827,804.08	\$1,067,807.35	\$0.00	\$0.00	\$27,145.96
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$41,463.43	\$265,105.48	\$951,016.69	\$685,504.82	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$185,760.89	\$176,556.74
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$195,817.21	\$89,368.62	\$0.00	\$32,054.08	\$207,746.13
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$15,490.92	\$0.00	\$27,391.48	\$22,926.73	\$1,369.21
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,080,575.64	\$1,422,281.45	\$978,408.17	\$926,246.51	\$412,818.04
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$41,272.28	-\$186,635.63	\$288,688.20	\$604,631.76	\$437,719.90
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Ar+In, S.A. de C.V.	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$644,408.08
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$324,816.61	\$0.00	\$304,818.85	\$97,777.80	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$42,306.15	\$0.00	\$157,768.52
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$156,264.72	\$0.00	\$155,019.31
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$26,813.61	\$19,893.45	\$11,626.26	\$26,497.93	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$351,630.22	\$19,893.45	\$515,015.98	\$124,275.73	\$957,195.91
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$872,022.08	\$1,070,937.29	\$1,327,343.66	\$1,285,878.52	\$2,089,115.29
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	Constructora TGV, S.A. de C.V.	Estuco, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$399,836.89	\$544,408.06	\$644,411.47	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$50,429.32	\$157,767.50	\$157,441.86	\$0.00	\$106,074.59
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$253,976.61	\$88,869.02	\$61,165.85	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$704,242.82	\$791,044.58	\$863,019.18	\$0.00	\$106,074.59
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$2,302,865.50	\$2,270,237.43	\$2,380,778.47	\$1,222,090.26	\$2,363,581.89
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 14 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$13,353,624.46	\$15,490,204.37	CUMPLE	SOLVENTE
2	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$13,660,253.82	\$15,845,894.43	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	\$14,008,571.44	\$16,249,942.87	CUMPLE	SOLVENTE
4	Proarka Edificaciones, S.A. de C.V.	\$14,360,469.87	\$16,658,145.05	CUMPLE	SOLVENTE
5	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$14,541,241.11	\$16,867,839.69	CUMPLE	SOLVENTE
6	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$14,894,564.18	\$17,277,694.45	CUMPLE	SOLVENTE
7	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,100,911.98	\$17,517,057.90	CUMPLE	SOLVENTE
8	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	\$15,317,822.01	\$17,768,673.53	CUMPLE	SOLVENTE
9	Ar+In, S.A. de C.V.	\$15,590,695.00	\$18,085,206.20	CUMPLE	SOLVENTE
10	Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.	\$15,759,473.18	\$18,280,988.89	CUMPLE	SOLVENTE
11	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,884,296.07	\$18,425,783.44	CUMPLE	SOLVENTE
12	Manjarrez Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$15,894,375.09	\$18,437,475.10	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora TGV, S.A. de C.V.	\$16,024,991.16	\$18,588,989.75	CUMPLE	SOLVENTE
14	Estuco, S.A. de C.V.	\$16,206,838.81	\$18,799,933.02	CUMPLE	SOLVENTE
15	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$16,665,482.60	\$19,331,959.82	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Mospal Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases

de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,490,204.37** (quince millones cuatrocientos noventa mil doscientos cuatro pesos 37/100 M.N.).

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-545-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la escuela Alfredo R. Plascencia, ubicada en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco. Segunda etapa.**

En este procedimiento se recibieron 20 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,432,822.90
2	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,474,608.06
6	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,396,833.59
7	Constructora Centauro de Infraestructura, S.A de C.V.	Se acepta	\$4,569,393.86
8	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,981,411.33
9	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,999,997.99
10	Maxwel Obras, S.A. DE C.V.	Se acepta	\$4,312,187.86
11	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,912,046.07
12	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,047,523.86
13	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,335,047.62
15	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,206,305.78
16	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,124,407.02
17	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,900,033.04
18	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,530,159.08
22	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,480,953.17
23	Murua Diseño, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,437,774.33
24	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,664,770.80
27	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Dimade Consultorías y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,481,732.21
29	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,281,071.35
30	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
31	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,117,947.75

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública , de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Murua Diseño, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E9 "Análisis de los precios unitarios" el licitante no aplica el cargo adicional analizado y establecido en su documento E16 "Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E9.- Análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, tomando como procedimiento de análisis, el rendimiento por hora o turno y estarán estructurados por costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales que correspondan, sobre el importe de cada

precio unitario. No deberá incluirse el IVA. En el análisis del precio; podrá presentarlos en los sistemas existentes para su cálculo.

Deberá presentar el 100 % de los análisis de precios unitarios y su integración deberá ser congruente con la descripción de cada concepto solicitado. El costo directo incluirá los cargos por concepto de materiales, mano de obra, herramienta menor o mayor, maquinaria y equipo de construcción. Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que el licitante en el documento E9 "Análisis de los precios unitarios" el licitante no aplica el cargo adicional analizado y establecido en su documento E16 "Análisis de cargo adicional".

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-545-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la escuela Alfredo R. Plascencia, ubicada en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco. Segunda etapa.				\$4,841,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO \$3,362,097.45				
IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$4,021,354.14				
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$3,698,490.61				
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$4,253,264.21				
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$3,143,717.02				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	BS Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,362,097.45	\$3,900,033.04	SE ACEPTA
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,372,453.51	\$3,912,046.07	SE ACEPTA
3	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$3,432,251.15	\$3,981,411.33	SE ACEPTA
4	JT Opus, S.A. de C.V.	\$3,448,274.13	\$3,999,997.99	SE ACEPTA
5	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$3,489,244.71	\$4,047,523.86	SE ACEPTA
6	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,549,954.96	\$4,117,947.75	SE ACEPTA
7	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,690,578.75	\$4,281,071.35	SE ACEPTA
8	Maxwel Obras, S.A. DE C.V.	\$3,717,403.33	\$4,312,187.86	SE ACEPTA
9	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,737,110.02	\$4,335,047.62	SE ACEPTA
10	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$3,790,373.78	\$4,396,833.59	SE ACEPTA
11	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,821,399.05	\$4,432,822.90	SE ACEPTA
12	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,857,420.74	\$4,474,608.06	SE ACEPTA
13	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,862,890.66	\$4,480,953.17	SE ACEPTA
14	Dimade Consultorías y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,863,562.25	\$4,481,732.21	SE ACEPTA
15	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$3,905,309.55	\$4,530,159.08	SE ACEPTA
16	Constructora Centauro de Infraestructura, S.A de C.V.	\$3,939,132.64	\$4,569,393.86	SE ACEPTA
17	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$4,021,354.14	\$4,664,770.80	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 17 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,676,596.24	\$2,357,848.99	\$1,954,321.65
11. MANO DE OBRA	\$697,879.77	\$1,228,284.54	\$959,791.81
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$58,017.45	\$222,188.12	\$134,201.55
13. COSTOS INDIRECTOS	\$89,669.37	\$346,182.48	\$269,242.70
14. FINANCIAMIENTO	\$1,834.59	\$57,098.23	\$6,343.97

RUBROS	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.		Medgar Construcciones, S.A. de C.V.		CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.		IT Opus, S.A. de C.V.		Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.3073%	\$1,746,582.61	63.8746%	\$1,765,747.50	60.1299%	\$1,734,344.18	62.3533%	\$1,821,860.74	67.4015%	\$1,970,736.98
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	36.1042%	\$1,028,570.68	33.4644%	\$925,088.20	33.3052%	\$960,632.10	30.0423%	\$877,786.08	28.6702%	\$838,281.51
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.5885%	\$73,743.21	2.6610%	\$73,560.00	6.5649%	\$189,354.56	7.6044%	\$222,188.12	3.9284%	\$114,860.62
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,848,896.50	100.0000%	\$2,764,395.70	100.0000%	\$2,884,330.84	100.0000%	\$2,921,834.94	100.0000%	\$2,923,879.11
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.60670%	\$188,218.05	8.21477%	\$227,088.75	7.93300%	\$228,813.97	7.24504%	\$211,688.11	8.71000%	\$254,669.87
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12500%	\$3,796.39	0.15328%	\$4,585.35	0.32485%	\$10,113.05	0.12709%	\$3,982.39	0.11160%	\$3,547.26
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$304,091.09	12.00000%	\$359,528.38	9.35000%	\$292,024.61	9.33930%	\$293,021.05	9.10714%	\$289,797.96
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,862,097.45		\$3,372,453.51		\$3,432,251.15		\$3,448,274.13		\$3,489,244.71

RUBROS	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.		Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.		Maxwel Obras, S.A. DE C.V.		Grupo Constructor Iof, S.A. de C.V.		Bufette Constructor, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.1516%	\$1,879,489.98	59.7259%	\$1,803,171.24	61.5215%	\$1,879,292.50	59.3749%	\$1,766,458.51	53.9061%	\$1,676,596.24
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.1465%	\$927,360.39	33.1313%	\$1,000,259.16	34.3753%	\$1,050,060.33	35.0960%	\$1,044,136.84	39.4919%	\$1,228,284.54
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.7019%	\$77,945.25	7.1429%	\$215,648.97	4.1032%	\$125,340.26	5.5291%	\$164,495.33	6.6020%	\$205,335.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,884,795.62	100.0000%	\$3,019,079.37	100.0000%	\$3,054,693.09	100.0000%	\$2,975,090.68	100.0000%	\$3,110,216.20
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.77630%	\$310,874.23	2.97009%	\$89,669.37	10.00000%	\$305,469.31	10.50000%	\$312,384.52	10.00000%	\$311,021.62
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.56440%	\$18,036.36	0.10625%	\$3,303.05	0.06250%	\$2,100.10	0.09239%	\$3,037.30	0.11750%	\$4,019.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.90410%	\$318,288.68	18.00000%	\$560,169.32	10.00000%	\$336,226.25	13.00000%	\$427,766.62	10.11240%	\$346,375.77
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,549,954.96		\$3,690,578.75		\$3,717,403.33		\$3,737,110.02		\$3,790,373.78

RUBROS	Desarrollos Casevi, S.A. de C.V.		Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.		Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.		Dimade Consultoría y Construcciones, S.A. de C.V.		Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.8248%	\$1,998,840.71	67.0640%	\$2,133,282.38	71.8578%	\$2,351,307.33	68.2866%	\$2,147,209.65	73.3096%	\$2,357,848.99
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.0957%	\$911,209.41	31.1121%	\$989,664.82	26.1311%	\$855,054.40	29.5409%	\$928,885.49	21.6983%	\$697,879.77
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.0795%	\$221,712.14	1.8239%	\$58,017.45	2.0111%	\$65,804.93	2.1725%	\$68,312.47	4.9922%	\$160,562.54
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,131,762.26	100.0000%	\$3,180,964.65	100.0000%	\$3,272,166.66	100.0000%	\$3,144,407.61	100.0000%	\$3,216,291.30
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.15389%	\$286,678.07	7.36236%	\$234,194.07	8.59759%	\$281,327.47	8.48763%	\$266,885.68	9.83640%	\$316,367.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11157%	\$3,813.95	0.34042%	\$11,625.88	0.14336%	\$5,094.29	1.67380%	\$57,098.23	0.37210%	\$13,145.02
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.08602%	\$379,391.79	12.00000%	\$411,214.15	8.00000%	\$284,687.07	10.83330%	\$375,741.26	9.58330%	\$339,805.00
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,821,399.05		\$3,857,420.74		\$3,862,890.66		\$3,863,562.25		\$3,905,309.55

RUBROS	Constructora Centauro de Infraestructura, S.A de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.2346%	\$2,130,899.62	64.9275%	\$2,185,600.83
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	29.5597%	\$965,572.56	32.5088%	\$1,094,315.22
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.2058%	\$170,047.46	2.5637%	\$86,300.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,266,519.64	100.0000%	\$3,366,216.18
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.59790%	\$346,182.48	9.00000%	\$302,959.46
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13727%	\$4,959.16	0.05000%	\$1,834.59
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.33333%	\$301,471.65	9.00000%	\$330,390.92
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,939,132.64		\$4,021,354.14

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	JT Opus, S.A. de C.V.	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$207,739.04	\$188,574.15	\$219,977.47	\$132,460.91	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$34,703.61	\$0.00	\$82,005.73	\$121,510.30
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$60,458.34	\$60,641.55	\$0.00	\$0.00	\$19,340.93
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$81,024.65	\$42,153.95	\$40,428.73	\$57,554.59	\$14,572.83
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,547.57	\$1,758.62	\$0.00	\$2,361.57	\$2,796.71
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$351,769.61	\$327,831.88	\$260,406.20	\$274,382.80	\$158,220.77
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$47,678.52	\$31,696.49	\$31,618.41	\$18,638.24	\$131,577.19
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	Maxwel Obras, S.A. DE C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Bufette Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$74,831.67	\$151,150.41	\$75,029.15	\$187,863.14	\$277,725.41
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$32,431.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$56,256.30	\$0.00	\$8,861.29	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$179,573.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$3,040.92	\$4,243.87	\$3,306.67	\$2,324.01
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$163,519.40	\$333,764.65	\$88,134.31	\$191,169.81	\$280,049.42
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$154,769.28	\$226,404.67	\$248,091.94	\$236,596.82	\$66,326.34
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Dimade Consultoría y Construcciones, S.A. de C.V.	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$48,582.40	\$0.00	\$104,737.41	\$30,906.32	\$261,912.04
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$76,184.10	\$68,396.62	\$65,889.08	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$35,048.63	\$0.00	\$2,357.01	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,530.01	\$0.00	\$1,249.68	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$51,112.42	\$111,232.73	\$174,383.71	\$99,152.42	\$261,912.04
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$328,279.38	\$299,981.42	\$110,303.36	\$276,588.84	\$77,892.95
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Constructora Centauro de Infraestructura, S.A. de C.V.	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$47,901.42
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,384.81	\$4,509.38
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,384.81	\$52,410.80
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$300,086.84	\$277,980.12
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 16 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de	\$3,362,097.45	\$3,900,033.04	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Medgar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,372,453.51	\$3,912,046.07	CUMPLE	SOLVENTE
3	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$3,432,251.15	\$3,981,411.33	CUMPLE	SOLVENTE
4	JT Opus, S.A. de C.V.	\$3,448,274.13	\$3,999,997.99	CUMPLE	SOLVENTE
5	Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V.	\$3,489,244.71	\$4,047,523.86	CUMPLE	SOLVENTE
6	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,549,954.96	\$4,117,947.75	CUMPLE	SOLVENTE
7	Edificaciones y Desarrollos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$3,690,578.75	\$4,281,071.35	CUMPLE	SOLVENTE
8	Maxwel Obras, S.A. DE C.V.	\$3,717,403.33	\$4,312,187.86	CUMPLE	SOLVENTE
9	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,737,110.02	\$4,335,047.62	CUMPLE	SOLVENTE
10	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	\$3,790,373.78	\$4,396,833.59	CUMPLE	SOLVENTE
11	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	\$3,821,399.05	\$4,432,822.90	CUMPLE	SOLVENTE
12	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$3,857,420.74	\$4,474,608.06	CUMPLE	SOLVENTE
13	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,862,890.66	\$4,480,953.17	CUMPLE	SOLVENTE
14	Dimade Consultorías y Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,863,562.25	\$4,481,732.21	CUMPLE	SOLVENTE
15	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	\$3,905,309.55	\$4,530,159.08	CUMPLE	SOLVENTE
16	Constructora Centauro de Infraestructura, S.A de C.V.	\$3,939,132.64	\$4,569,393.86	CUMPLE	SOLVENTE
17	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$4,021,354.14	\$4,664,770.80	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Medgar Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,912,046.07 (tres millones novecientos doce mil cuarenta y seis pesos 07/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-546-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Escuela en el Rebalsito, municipio de La Huerta, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 9 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,634,150.46
3	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,843,933.14
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,314,930.12
8	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,562,751.06

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
11	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,214,629.27
12	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,870,774.65
14	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
15	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
16	Constructora Riarcon, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Constructora Belio, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,761,678.15
20	LSM Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,761,960.59
22	Proyectos y Edificaciones Capheus, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Constructora SJL, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,763,809.06

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-012" y descripción "Conformación, compactación y nivelación de plataforma de cimentación, con material de banco compactado en capas no mayores de 30 cms, al 90% proctor de su pvs m por medios mecánico en terreno tipo II, e incorporando humedad optima. incluye: mano de obra, nivelación con equipo topográfico, incorporación

de agua necesaria para su humedad optima y equipo necesario para su correcta ejecución." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al no considerar "material de banco".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-016" y descripción "Dado de anclaje, sección 50x50x53 cm a base de concreto premezclado $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ t.m.a. 3/4" r.n., sin armado, para anclaje de barra protectora." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al considerar "concreto hecho en obra $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ debiendo ser concreto premezclado $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ ".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-019" y descripción "Dala de coronamiento terminado perfilado , sección 20 x 20 cm, en concreto premezclado, resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, t.m.a.=3/4", armada con 4 varillas del # 3 y estribos e#2 @ 20 cms. incluye: suministro, colado, armado, curado, vibrado, cimbra común, descimbra, curado, desperdicios, mano de obra, acarreo, herramienta y equipo." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al considerar "concreto hecho en obra resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, debiendo ser concreto premezclado, resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ ".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-046" y descripción "Par de barreras de ingreso, diseño, "nombre escuela/logotipo" incluye: dado de concreto $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ hecho en obra de 30x30x30 cm, cortes, demolición, excavación, acarreos, materiales, mano de obra, equipo y herramienta." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al considerar "dado de concreto resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, debiendo ser dado de concreto resistencia $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ ".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-065" y descripción "Guarnición tipo "I", sección 12 x 15 x 25 cm a base de concreto premezclado, resistencia $f'c=150$ kg/cm² t.m.a. 3/4" r.n., acabado aparente una cara. incluye: suministro, excavación, compactación, acarreo, colado, cimbrado, descimbrado, mano de obra, herramienta y equipo." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al considerar "concreto hecho en obra resistencia $f'c= 150$ kg/cm², debiendo ser concreto premezclado, resistencia $f'c= 150$ kg/cm²,".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-100" y descripción "Pozo de visita o albañal, cono diámetro interior en cabezal de 60 cm e inferior de 120 cm y altura mínima de 1.50 m de profundidad; con plantilla de 5 cm de espesor en concreto pobre $f'c= 100$ kg/cm² t.m.a. 3/4 r.n. con losa de desplante de 20 cm de espesor termino pulido, de y fabricado con muro circular cónico a base de block jalcreto 7x14x28 cm y asentado con mortero cemento arena 1:3 , terminado con mortero cemento arena 1:3 terminado pulido y exterior mortero 1:5 terminado repellido, con dala perimetral circular de desplante y cabezal, sección 30 x 15 cm , en concreto h.o. $f'c= 150$ kg/cm² t.m.a. 3/4" r.n. y armado con 4 varillas #3(3/8") y estribos #2 @ 10 cm, para tapa polimerica de 60 cm de diámetro, forjado de media caña y escalera marina a base de varilla 3/4" de diametro x 40 cm de claro y @ 40 cm de espaciamento. incluye: suministro, materiales, fabricación, colado, armado, aplanado, acarreo, desperdicios, mano de obra, herramienta y equipo." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al no considerar "plantilla de 5 cm de espesor en concreto pobre $f'c= 100$ kg/cm² y dala perimetral en concreto h.o. $f'c= 150$ kg/cm²".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-108" y descripción "Aplanado de 2.50 cm. de espesor en muro, con mortero cemento-arena 1:3, acabado pulido o apalillado, incluye: festegral, materiales, acarreo, mano de obra, plomeado, nivelado, regleado, recortes, mano de obra, equipo y herramienta." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al considerar "mortero cemento-arena 1:5, debiendo ser mortero cemento-arena 1:3".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-118" y descripción "Boquilla de 15 cm de ancho, a base de mortero cemento arena 1:3, terminado pulido. incluye:

suministro, fabricación, terminado, mano de obra y herramienta.” Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido, al considerar “mortero cemento-arena 1:5, debiendo ser mortero cemento-arena 1:3”.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-546-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Escuela en el Reblsito, municipio de La Huerta, Jalisco.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,771,232.13		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,336,874.70		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,132,080.38		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,601,892.44		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,662,268.32		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	JT Opus, S.A. de C.V.	\$2,771,232.13	\$3,214,629.27	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	\$2,857,698.38	\$3,314,930.12	SE ACEPTA
3	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$3,071,337.12	\$3,562,751.06	SE ACEPTA
4	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$3,132,888.33	\$3,634,150.46	SE ACEPTA
5	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,242,825.99	\$3,761,678.15	SE ACEPTA
6	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,243,069.47	\$3,761,960.59	SE ACEPTA
7	Constructora SJL, S.A. de C.V.	\$3,244,662.98	\$3,763,809.06	SE ACEPTA
8	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,336,874.70	\$3,870,774.65	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 8 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,432,126.90	\$1,843,878.95	\$1,631,625.59
11. MANO DE OBRA	\$765,537.78	\$970,140.13	\$820,847.06
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$44,094.55	\$167,769.91	\$122,640.04
13. COSTOS INDIRECTOS	\$193,609.14	\$354,448.97	\$252,891.57
14. FINANCIAMIENTO	\$2,070.84	\$7,948.13	\$4,938.41

RUBROS	JT Opus, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.		Constructora Copur, S.A. de C.V.		Grupo V y CG, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.9821%	\$1,432,126.90	61.1067%	\$1,485,271.72	63.0148%	\$1,563,443.49	59.9885%	\$1,503,435.08
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.5978%	\$765,537.78	33.7996%	\$821,540.95	31.1137%	\$771,953.71	33.3173%	\$834,999.35
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.4201%	\$150,772.36	5.0937%	\$123,809.16	5.8715%	\$145,677.48	6.6942%	\$167,769.91
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,348,437.04	100.0000%	\$2,430,621.83	100.0000%	\$2,481,074.68	100.0000%	\$2,506,204.34
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.24417%	\$193,609.14	9.00000%	\$218,755.96	11.49236%	\$285,134.03	14.14286%	\$354,448.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18325%	\$4,658.30	0.30000%	\$7,948.13	0.20433%	\$5,652.19	0.17389%	\$4,974.39
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.26933%	\$210,595.40	7.00000%	\$186,012.81	10.25000%	\$284,115.74	8.77518%	\$251,463.99
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,771,232.13		\$2,857,698.38		\$3,071,397.12		\$3,132,888.33

RUBROS	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Constructora SJL, S.A. de C.V.		Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.2628%	\$1,817,963.32	67.9378%	\$1,843,878.95	65.9669%	\$1,784,452.83	59.5658%	\$1,635,187.10
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	32.1300%	\$881,505.93	30.2281%	\$820,410.83	29.3771%	\$794,671.56	35.3398%	\$970,140.13
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.6072%	\$44,094.55	1.8342%	\$49,780.93	4.6561%	\$125,949.86	5.0944%	\$139,850.43
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,743,563.80	100.0000%	\$2,714,070.71	100.0000%	\$2,705,074.25	100.0000%	\$2,745,177.66
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.01664%	\$274,812.91	9.00000%	\$244,266.36	8.28000%	\$223,980.15	9.85000%	\$270,400.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.13888%	\$4,191.92	0.07000%	\$2,070.84	0.25000%	\$7,322.64	0.09388%	\$2,831.02
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.75000%	\$204,023.38	9.00000%	\$266,436.71	10.00000%	\$293,637.70	10.00000%	\$301,840.87
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,242,825.99		\$3,243,069.47		\$3,244,662.98		\$3,336,874.70

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	JT Opus, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.		Constructora Copur, S.A. de C.V.		Grupo V y CG, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$199,498.69		\$146,353.87		\$68,182.10		\$128,190.51
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$55,309.27		\$0.00		\$48,893.34		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$59,282.43		\$34,135.61		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$280.11		\$0.00		\$0.00		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$314,370.50		\$180,489.48		\$117,075.45		\$128,190.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		-\$103,775.11		\$5,523.34		\$167,040.30		\$123,273.48
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

RUBROS	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.		Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.		Constructora SJL, S.A. de C.V.		Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$436.22		\$26,175.49		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$78,545.49		\$72,859.11		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$8,625.21		\$28,911.42		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$746.49		\$2,867.58		\$0.00		\$2,107.39
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$79,291.98		\$84,788.11		\$55,086.92		\$2,107.39
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$124,731.41		\$181,648.60		\$238,550.79		\$299,733.48
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE	

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	JT Opus, S.A. de C.V.	\$2,771,232.13	\$3,214,629.27	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.	\$2,857,698.38	\$3,314,930.12	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$3,071,337.12	\$3,562,751.06	CUMPLE	SOLVENTE
4	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$3,132,888.33	\$3,634,150.46	CUMPLE	SOLVENTE
5	Gal Gar Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,242,825.99	\$3,761,678.15	CUMPLE	SOLVENTE
6	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$3,243,069.47	\$3,761,960.59	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora SJL, S.A. de C.V.	\$3,244,662.98	\$3,763,809.06	CUMPLE	SOLVENTE
8	Fogu Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$3,336,874.70	\$3,870,774.65	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,314,930.12 (tres millones trescientos catorce mil novecientos treinta pesos 12/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-547-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Hospital Regional CLUES JCSSA003496**, en el municipio de Magdalena, Jalisco.

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,922,355.36
4	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,138,247.34
5	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Construtop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Megaobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Seliv Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-547-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Hospital Regional CLUES JCSSA003496, en el municipio de Magdalena, Jalisco.				\$4,690,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$4,243,409.79	\$4,922,355.36	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
2	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$4,429,523.57	\$5,138,247.34	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Se determinó **declarar desierta** la presente Licitación Pública ya que las propuestas presentadas, que cumplen con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, rebasan el techo financiero. De conformidad con el artículo 83 numeral 1 fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-548-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de la Escuela Emiliano Zapata, municipio de Magdalena, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 17 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,598,032.97
2	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,675,379.62
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
7	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,937,122.49
8	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,111,666.74
10	Bufette Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,330,880.82
12	Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Constructora Larios Gutiérrez, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,346,117.68
14	M&G Constructores Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,022,788.75
15	Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,200,585.74
16	Urbpav, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,819,723.13
17	FG Construcciones y Pavimentaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Servicios Profesionales para la Construcción de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,566,324.82
20	Juan de Dios de la Torre Tosca	Se acepta	\$4,494,108.59
21	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Grupo Constructor Constraulica, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,819,005.73
24	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
25	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Construcciones y Edificaciones Bato, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,628,341.97
29	Construtop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,347,559.04
31	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,498,953.13
32	E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Lambda Consultoría y Construcción, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Construcción y Restauración de Occidente, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,292,207.52
37	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,829,141.13

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante Diseño y Edificación MLM, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9** " Análisis de los precios unitarios" presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este

aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo con lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de los importes señalados en el **Documento E8** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética" la suma de estos rubros más los cargos obligatorios establecidos en la Ley es diferente al presupuesto total señalado en el **Documento E2** " Catálogo de conceptos"

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **M&G Constructores Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf y excel).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E7** " Explosión global de insumos" presentado por el licitante, su resultado de la suma de los rubros a costo directo no es congruente con los montos señalados en los **Documentos E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", **E13.-** "Análisis de costo indirecto", **E14.-** "Análisis desglosado de financiamiento", **E15.-** "Análisis por utilidad" y **E16.-** "Análisis de cargo adicional".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCRCR-OB-LP-548-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de la Escuela Emiliano Zapata, municipio de Magdalena, Jalisco.				\$4,954,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,544,540.29		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,016,384.25		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,956,299.24		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,549,744.12		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,362,854.35		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$3,544,540.29	\$4,111,666.74	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$3,733,517.95	\$4,330,880.82	SE ACEPTA
3	Constructora Larios Gutiérrez, S.A. de C.V.	\$3,746,653.17	\$4,346,117.68	SE ACEPTA
4	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,747,895.72	\$4,347,559.04	SE ACEPTA
5	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$3,874,231.54	\$4,494,108.59	SE ACEPTA
6	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,878,407.87	\$4,498,953.13	SE ACEPTA
7	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,936,486.91	\$4,566,324.82	SE ACEPTA
8	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$3,963,821.53	\$4,598,032.97	SE ACEPTA
9	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,989,949.97	\$4,628,341.97	SE ACEPTA
10	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$4,030,499.67	\$4,675,379.62	SE ACEPTA
11	Urbpav, S.A. de C.V.	\$4,154,933.73	\$4,819,723.13	SE ACEPTA
12	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	\$4,163,052.70	\$4,829,141.13	SE ACEPTA
13	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,256,140.08	\$4,937,122.49	SE ACEPTA
14	Obras y Proyectos Codeniz, S.A. de C.V.	\$5,016,384.25	\$5,819,005.73	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 13 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,893,029.03	\$2,433,054.81	\$2,088,205.71
11. MANO DE OBRA	\$837,999.24	\$1,125,036.67	\$1,024,350.06
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$57,762.12	\$204,787.75	\$147,060.34
13. COSTOS INDIRECTOS	\$208,250.70	\$345,485.92	\$273,850.93
14. FINANCIAMIENTO	\$3,041.63	\$27,319.49	\$8,159.68

RUBROS	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Constructora Larios Gutiérrez, S.A. de C.V.	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca					
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.1202%	\$1,893,784.81	67.5149%	\$2,100,507.17	64.6110%	\$2,021,359.43	59.6083%	\$1,893,029.03	61.9167%	\$1,970,117.32
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	30.7226%	\$907,390.42	27.1307%	\$844,084.59	29.0342%	\$908,337.91	34.3714%	\$1,091,561.15	35.3575%	\$1,125,036.67
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.1572%	\$152,316.52	5.3544%	\$166,583.90	6.3548%	\$198,810.85	6.0202%	\$191,189.54	2.7258%	\$86,731.29
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,953,491.75	100.0000%	\$3,111,175.66	100.0000%	\$3,128,508.19	100.0000%	\$3,175,779.72	100.0000%	\$3,181,885.28
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.05100%	\$208,250.70	8.37403%	\$260,530.78	8.15857%	\$255,241.53	7.47354%	\$237,343.17	10.85790%	\$345,485.92
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.25201%	\$7,967.91	0.15802%	\$5,327.97	0.15760%	\$5,332.79	0.13817%	\$4,715.91	0.77450%	\$27,319.49
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.26000%	\$356,909.39	10.00000%	\$337,703.44	10.00000%	\$338,908.25	9.09476%	\$310,844.24	8.33330%	\$296,223.04
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,544,540.29		\$3,733,517.95		\$3,746,653.17		\$3,747,895.72		\$3,874,231.54

RUBROS	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.		Grupo V y CG, S.A. de C.V.		Codecam Construcciones, S.A. de C.V.		Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	64.2337%	\$2,053,133.83	60.5650%	\$1,898,117.44	62.1798%	\$2,088,373.38	63.1624%	\$2,144,396.64	67.5520%	\$2,238,428.50
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.5529%	\$1,072,470.15	34.7339%	\$1,088,566.25	32.2677%	\$1,083,746.12	31.1652%	\$1,058,073.88	29.7224%	\$984,893.10
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.2134%	\$70,747.62	4.7011%	\$147,334.03	5.5525%	\$186,487.23	5.6724%	\$192,579.52	2.7255%	\$90,314.25
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,196,351.60	100.0000%	\$3,134,017.72	100.0000%	\$3,358,606.73	100.0000%	\$3,395,050.04	100.0000%	\$3,313,635.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.03380%	\$288,752.01	10.50000%	\$329,071.86	7.50331%	\$252,006.67	8.00000%	\$271,604.00	9.78460%	\$324,226.01
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.65310%	\$22,761.21	0.08783%	\$3,041.63	0.14092%	\$5,088.08	0.25040%	\$9,181.30	0.21740%	\$7,908.71
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.01460%	\$351,298.63	18.00000%	\$450,597.06	9.06155%	\$327,638.60	8.00000%	\$294,066.83	10.00000%	\$364,577.06
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,878,407.87		\$3,936,486.91		\$3,963,821.53		\$3,989,949.97		\$4,030,499.67

RUBROS	Urbpav, S.A. de C.V.		Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.		Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	69.9990%	\$2,433,054.81	63.6803%	\$2,179,622.29	66.9155%	\$2,382,421.97
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.1092%	\$837,999.24	32.3881%	\$1,108,568.34	31.4621%	\$1,120,158.77
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.8917%	\$204,787.75	3.9316%	\$134,569.02	1.6224%	\$57,762.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,475,841.80	100.0000%	\$3,422,759.65	100.0000%	\$3,560,342.86
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$278,067.34	7.00032%	\$239,604.13	7.74961%	\$275,912.69
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.11962%	\$4,490.43	0.09100%	\$3,332.75	0.35580%	\$13,649.40
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$375,839.96	18.00000%	\$476,540.55	10.00000%	\$384,990.49
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,154,933.73		\$4,163,052.70		\$4,256,140.08

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	Constructora Larios Gutiérrez, S.A. de C.V.	Guadaluca Constructora, S.A. de C.V.	Juan de Dios de la Torre Tosca
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$194,420.90	\$0.00	\$66,846.28	\$195,176.68	\$118,088.39
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$116,959.64	\$180,265.47	\$116,012.15	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,329.05
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$65,600.22	\$13,320.14	\$18,609.40	\$36,507.76	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$191.77	\$2,831.71	\$2,826.89	\$3,443.77	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$377,172.53	\$196,417.32	\$204,294.71	\$235,128.20	\$178,417.44
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$20,263.15	\$141,286.12	\$134,613.54	\$75,716.03	\$117,805.60
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$35,071.88	\$190,088.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,456.96
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$76,312.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,746.09
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$21,844.25	\$2,246.92	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$5,118.05	\$3,071.60	\$0.00	\$250.97
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$111,384.60	\$195,206.31	\$24,915.85	\$2,246.92	\$96,454.02
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$239,914.03	\$255,390.74	\$302,722.74	\$291,819.90	\$268,123.04
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Urbpav, S.A. de C.V.	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$186,350.82	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$12,491.32	\$89,298.22
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$34,246.80	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,669.25	\$4,826.93	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$190,020.07	\$51,565.05	\$89,298.22
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$185,819.88	\$424,975.50	\$295,692.27
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 12 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$3,544,540.29	\$4,111,666.74	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.	\$3,733,517.95	\$4,330,880.82	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Larios Gutiérrez, S.A. de C.V.	\$3,746,653.17	\$4,346,117.68	CUMPLE	SOLVENTE
4	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	\$3,747,895.72	\$4,347,559.04	CUMPLE	SOLVENTE
5	Juan de Dios de la Torre Tosca	\$3,874,231.54	\$4,494,108.59	CUMPLE	SOLVENTE
6	Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.	\$3,878,407.87	\$4,498,953.13	CUMPLE	SOLVENTE
7	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	\$3,936,486.91	\$4,566,324.82	CUMPLE	SOLVENTE
8	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$3,963,821.53	\$4,598,032.97	CUMPLE	SOLVENTE
9	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,989,949.97	\$4,628,341.97	CUMPLE	SOLVENTE
10	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	\$4,030,499.67	\$4,675,379.62	CUMPLE	SOLVENTE
11	Urbpav, S.A. de C.V.	\$4,154,933.73	\$4,819,723.13	CUMPLE	SOLVENTE
12	Promotora y Edificadora Sierra Blanca, S.A. de C.V.	\$4,163,052.70	\$4,829,141.13	CUMPLE	SOLVENTE
13	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	\$4,256,140.08	\$4,937,122.49	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Constructor Gunema, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,330,880.82 (cuatro millones trescientos treinta mil ochocientos ochenta pesos 82/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-549-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Escuela Wilebalda Rodríguez Jiménez, ubicada en el municipio de Mexitacán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 7 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación
1	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	Se acepta
2	Espacios y Construcción de los Altos, S.A. de C.V.	Se acepta
3	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó
4	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó
5	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó
6	Concretos, Asfaltos y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.	Se acepta
7	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta
8	Bucojal, S.A. de C.V.	Se acepta
9	Maxwel Obras, S.A. de C.V.	Se acepta
10	Urbpav, S.A. de C.V.	No se presentó
11	Grupo Constructor Jof, S.A. de C.V.	No se presentó
12	LSM Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó
13	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó
14	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta
15	Constructora Campujal, S.A. de C.V.	No se presentó
16	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	No se presentó
17	Constructora y Comercializadora Torpa, S.A. de C.V. en Asociación en Participación con Tecno Arrendamientos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó
18	Constructora Copur, S.A. de C.V.	No se presentó
19	Covadría, S.A. de C.V.	No se presentó
20	Coyolxauhqui Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó
21	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T14** presentado por el licitante dentro de su propuesta, la utilización de los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante, estos no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.